A/73/5/Add.10

Naciones Unidas

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Informe financiero y estados financieros auditados

correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

e

Informe de la Junta de Auditores

Asamblea General
Documentos Oficiales
Septuagésimo tercer período de sesiones
Suplemento núm. 5J

Se ruega reciclar

Asamblea General
Documentos Oficiales
Septuagésimo tercer período de sesiones
Suplemento núm. 5J

A/73/5/Add.10

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Informe financiero y estados financieros auditados

correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

e

Informe de la Junta de Auditores

Naciones Unidas • Nueva York, 2018

Nota

Las signaturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

ISSN 0257-0890

[11 de junio de 2018]

Índice

Capítulo		*Página*
	Cartas de envío	5
I.	Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores	7
II.	Informe detallado de la Junta de Auditores	10
	Resumen	10
	A. Mandato, alcance y metodología	14
	B. Seguimiento de las recomendaciones anteriores de la Junta	14
	C. Sinopsis de la situación financiera	15
	D. Principales conclusiones y recomendaciones	17
	1. Gestión financiera y control interno	17
	2. Manual de programas y operaciones	25
	3. Marco de Lucha de la Secretaría de las Naciones Unidas contra el Fraude y la Corrupción	29
	4. Gestión de los viajes	32
	5. Gestión de las adquisiciones	36
	6. Objetivos de Desarrollo Sostenible	38
	E. Información suministrada por la administración	41
	1. Baja en libros de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes	41
	2. Pagos a título graciable	41
	3. Casos de fraude y de presunción de fraude	41
	F. Agradecimientos	42
	Anexo Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016	43
III.	Certificación de los estados financieros	59
IV.	Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017	60
V.	Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017	73
	I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017	73
	II. Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017	74

III. Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 75

IV. Estado de flujos de efectivo para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 . 76

V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 77

Notas a los estados financieros 78

Cartas de envío

Carta de fecha 31 de marzo de 2018 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por el Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

De conformidad con la regla 406.3 de la Reglamentación Financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, tengo el honor de transmitirle los estados financieros de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, que apruebo por la presente.

Se transmiten también copias de los estados financieros a la Asamblea General por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

(*Firmado*) Yury **Fedotov**
Director Ejecutivo
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Carta de fecha 24 de julio de 2018 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Presidente de la Junta de Auditores

Tengo el honor de transmitirle el informe de la Junta de Auditores sobre la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

(*Firmado*) Rajiv **Mehrishi**
Contralor y Auditor General de la India
Presidente de la Junta de Auditores

Capítulo I

Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), que comprenden el estado de situación financiera (estado financiero I) al 31 de diciembre de 2017, el estado de rendimiento financiero (estado financiero II), el estado de cambios en el activo neto (estado financiero III), el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV), el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) en el ejercicio terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros, incluido un resumen de las principales políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera de la UNODC al 31 de diciembre de 2017 y su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio concluido en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Fundamento de la opinión

Realizamos la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Las responsabilidades que nos corresponden en virtud de esas normas se describen en la sección titulada “Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes de la UNODC, como exigen los requisitos éticos aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas que nos incumben de conformidad con esos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada y podemos fundamentar nuestra opinión en ella.

Información distinta de los estados financieros e informe de los auditores al respecto

La administración es responsable de la demás información. Esta comprende el informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, que figura en el capítulo IV, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría al respecto.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca esa información, y no expresamos ningún tipo de garantía sobre ella.

En lo que respecta a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la demás información y, al hacerlo, considerar si presenta incoherencias significativas con los estados financieros o con los conocimientos que hemos obtenido durante la auditoría, o si de algún otro modo parece presentar alguna inexactitud significativa. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que la demás información contiene alguna inexactitud significativa, tenemos la obligación de comunicarlo. En este sentido, no tenemos nada que decir.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la gobernanza en lo que respecta a los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y la presentación adecuada de los estados financieros de conformidad con las IPSAS, así como de los controles internos que la administración estime necesarios para permitir la preparación de estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sean debidas a fraude o a error.

Al preparar los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la UNODC para continuar en funcionamiento, presentando información, en su caso, sobre las cuestiones que afectan a la continuidad de la UNODC y aplicando el principio contable de empresa en marcha, salvo que la administración tenga intención de liquidar la UNODC o de poner fin a sus actividades, o no tenga ninguna otra alternativa realista sino hacerlo.

Los encargados de la gobernanza son responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera de la UNODC.

Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener garantías razonables de que los estados financieros en su totalidad no contienen inexactitudes significativas, ya sean por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una garantía razonable es un nivel elevado de garantía, pero no sirve para asegurar que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vaya siempre a detectar una inexactitud significativa cuando esta exista. Las inexactitudes pueden producirse por fraude o por error, y se consideran significativas si es razonable esperar que, individualmente o en su conjunto, influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

En una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional a lo largo de toda la auditoría. También llevamos a cabo las siguientes actividades:

- Detectamos y evaluamos los riesgos de inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sean debidas a fraude o error, elaboramos y aplicamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud significativa derivada de un fraude es mayor que el de no detectar una que es producto de un error, pues cuando hay fraude puede haber también connivencia, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o evasión de los controles internos.
- Procuramos comprender los controles internos pertinentes para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos de la Oficina.
- Evaluamos si las políticas contables utilizadas son idóneas y si las estimaciones contables y la información conexa divulgada por la administración son razonables.

- Extraemos conclusiones sobre la idoneidad del uso que hace la administración del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe alguna incertidumbre significativa relacionada con acontecimientos o condiciones que puedan arrojar dudas importantes sobre la capacidad de la UNODC para continuar en funcionamiento. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, en nuestro informe de auditoría debemos señalar los datos conexos que se presentan en los estados financieros o, si esa información facilitada no es suficiente, emitir una opinión con comentarios. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. No obstante, los acontecimientos o condiciones futuros pueden hacer que la UNODC deje de existir como empresa en marcha.

- Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido generales de los estados financieros, incluidos los datos adicionales presentados, y si los estados financieros representan las transacciones y acontecimientos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza para tratar, entre otras cosas, el alcance previsto de la auditoría y el momento de efectuarla, así como las conclusiones de auditoría significativas, incluidas cualesquiera deficiencias significativas en los controles internos que observamos al realizar la auditoría.

Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

A nuestro juicio, además, las transacciones de la UNODC de que se nos ha dado cuenta o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial a las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de la UNODC y a la autorización legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, también hemos publicado un informe detallado sobre nuestra auditoría de la UNODC.

(*Firmado*) Rajiv **Mehrishi**
Contralor y Auditor General de la India
Presidente de la Junta de Auditores

(*Firmado*) Kay **Scheller**
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania
(Auditor Principal)

(*Firmado*) Mussa Juma **Assad**
Contralor y Auditor General de la
República Unida de Tanzanía

24 de julio de 2018

Capítulo II
Informe detallado de la Junta de Auditores

Resumen

La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros y ha examinado las operaciones de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017. La Junta examinó las transacciones y operaciones financieras realizadas en la sede de la UNODC en Viena y en las operaciones sobre el terreno en El Salvador y Panamá.

Opinión

A nuestro juicio, los estados financieros reflejan adecuadamente, en todos los aspectos sustantivos, la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito al 31 de diciembre de 2017 y el rendimiento financiero y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

Conclusión general

La Junta no detectó errores, omisiones ni inexactitudes significativas cuando examinó los registros financieros de la UNODC correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017. Sin embargo, la Junta observó algunas deficiencias en los estados financieros que fueron corregidas por la administración en el curso de la auditoría. La Junta observó que podían incorporarse mejoras en la aplicación del Marco de la Secretaría de las Naciones Unidas de Lucha contra el Fraude y la Corrupción y la gestión de los viajes, así como en las contribuciones de la UNODC a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Constataciones principales

Gestión financiera

La Junta observó que la UNODC había reconocido todos los ingresos procedentes de los acuerdos de contribución y las contribuciones prometidas como ingresos sin contraprestación. La UNODC había reconocido los servicios prestados en virtud de acuerdos de servicios como ingresos por transacciones con contraprestación. En particular, la UNODC registró el proyecto sobre la consolidación de la reforma procesal penal en Panamá como ingresos sin contraprestación. Sin embargo, el proyecto cumplía todos los criterios de una transacción con contraprestación. En el proceso de examen de los acuerdos con los donantes relativos a contribuciones y promesas de contribuciones no se detectó el tratamiento incorrecto de los ingresos. La Junta considera que se deben examinar todas las contribuciones para comprobar que estén correctamente clasificadas en los estados financieros.

La UNODC utilizaba un modelo de recuperación total de gastos para aquellos gastos directos correspondientes a las oficinas extrasede que no eran totalmente atribuibles a proyectos individuales. Los datos se procesaban manualmente por medio de hojas de cálculo de Excel y, por lo tanto, era un trabajo laborioso. Con frecuencia, los libros diarios no se registraban de inmediato en Umoja cuando las asignaciones presupuestarias no eran suficientes. Una de las causas de las asignaciones presupuestarias insuficientes era que los responsables de proyectos no habían supervisado ni revisado los costos efectivos de sus proyectos adecuadamente.

El segundo elemento más importante del pasivo de la UNODC en el estado de situación financiera de la Oficina eran las obligaciones por concepto de seguro médico después de la separación del servicio. La UNODC siguió acumulando cada vez más fondos destinados a financiar el seguro médico después de la separación del servicio. Estos fondos se mantenían junto con el efectivo para gastos de funcionamiento y no en una cuenta específica claramente independiente. La Junta opina que el efectivo para financiar el seguro médico después de la separación del servicio se debe gestionar con la debida diligencia, para lo que se podría utilizar un colector de costos independiente, por ejemplo un fondo, en Umoja.

El entorno mundial de operaciones de la UNODC puede entrañar una exposición considerable al riesgo de tipo de cambio. Algunos acuerdos de contribución se celebran en euros con un tipo de cambio fijo con el que convertir los gastos a dólares de los Estados Unidos. En ese caso, la UNODC asume el riesgo de tipo de cambio. La UNODC calculó manualmente las ganancias o pérdidas por diferencias cambiarias de esos acuerdos e informó de ellas en el año en que se realizaron los gastos correspondientes. Además, a fin de preparar el cuadro que figura en la nota 21 de los estados financieros, la UNODC utilizó datos procedentes de Umoja y reclasificó manualmente las partidas en la moneda correcta. La Junta observó que no existían directrices claras o registros de auditoría respecto de la reclasificación de partidas.

Manual de programas y operaciones

La sección Programme (Programas) del manual de programas y operaciones (Programme and Operations Manual) de 2005 comprendía aproximadamente dos tercios del marco de la Oficina para la labor sustantiva sobre programas y proyectos de la División de Operaciones, la División de Tratados y la División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos. La sección Programme tiene por objeto proporcionar información básica sobre procesos sustantivos y administrativos habituales en la UNODC. La Junta determinó que en esta sección había información importante que era obsoleta, imprecisa e insuficiente. Por ejemplo, en ella se hacía referencia al anterior marco estratégico para el período 2014-2015 en lugar de al actual para 2018-2019. Puede considerarse que los marcos estratégicos plasman los mandatos legislativos de la Secretaría en programas y subprogramas.

Marco de la Secretaría de las Naciones Unidas de Lucha contra el Fraude y la Corrupción

La Junta observó que la UNODC no había realizado evaluaciones sistemáticas del riesgo de fraude para detectar los ámbitos más susceptibles al fraude. La Junta considera que es importante que la UNODC evalúe sus riesgos específicos de fraude. Además, la Junta observó que la UNODC dependía plenamente de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para investigar casos de fraude y que la capacidad de investigación de la UNODC era limitada. Se señalaba en particular lo difícil que era llevar a cabo investigaciones en las oficinas extrasede debido a la necesidad de viajar y a la falta de conocimientos de idiomas y de especialización en la materia, y al desconocimiento respecto de cómo se realizaban las investigaciones.

Gestión de los viajes

Las autorizaciones para la gestión de viajes se obtienen a través de Umoja o de Lotus Notes, dependiendo de qué plataforma prefiera utilizar el viajero. La aplicación de Lotus Notes facilita un plan de viajes trimestral; por su parte, Umoja no ofrece una aplicación similar. La Junta considera que es importante que la totalidad del proceso de viajes quede registrada en Umoja para mejorar la transparencia y facilitar el análisis de los datos.

Adquisiciones

De conformidad con la sección 8.1 del Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas, cada año las oficinas de adquisiciones establecerán los planes de adquisición para el ejercicio presupuestario siguiente. La UNODC no estableció un plan general de adquisiciones para 2017. A finales de abril de 2018, la UNODC no había formulado el plan general de adquisiciones para 2018 debido a una tasa de respuesta insuficiente. La Junta observó que la estructura institucional establecida para recopilar los planes de adquisiciones consolidados no funcionaba adecuadamente. La UNODC no había establecido un procedimiento sobre el modo de proceder en caso de que la sede y las oficinas extrasede no cumplieran la solicitud anual de presentar planes de adquisiciones consolidados.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Junta observó que no había una estructura clara para alentar y posibilitar el intercambio de experiencias en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible entre las distintas oficinas extrasede y con el grupo de trabajo oficioso de la sede de la UNODC. Los materiales de capacitación sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible podrían mejorarse con la inclusión de nuevos temas, como la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la recaudación de fondos para proyectos que apoyen el cumplimiento de los Objetivos. El sitio web de la intranet de la UNODC no ofrecía información sobre formas de difundir internamente métodos específicos para integrar los Objetivos en la labor de la UNODC. Los Objetivos 10 y 11, respecto a los cuales la UNODC está prestando orientación metodológica a todo el sistema de las Naciones Unidas, no se mencionan en el marco estratégico de la UNODC para el período 2018-2019.

Recomendaciones principales

Las principales recomendaciones son que la UNODC:

Gestión financiera

- **Incorpore un mecanismo de verificación de los requisitos de los ingresos con contraprestación al proceso de tramitación de las contribuciones recibidas y las trate como ingresos con contraprestación cuando corresponda.**
- **Vele por que los responsables de proyectos examinen sus gastos y compromisos pendientes con más frecuencia por medio de, por ejemplo, informes de inteligencia institucional, en los que se destacan las partidas presupuestarias a las que se imputan gastos superiores a los previstos.**
- **Separe claramente los fondos para el seguro médico después de la separación del servicio del efectivo para gastos de funcionamiento.**
- **Examine su riesgo de tipo de cambio y elabore directrices internas para gestionar las exposiciones al riesgo de tipo de cambio.**

Manual de programas y operaciones

- **Examine la sección Programme del manual de programas y operaciones y la actualice lo antes posible y la mantenga actualizada y precisa.**
- **Incorpore los documentos relativos a la labor sustantiva, como la guía Handbook for Results-Based Management and the Agenda 2030 for Sustainable Development, en el manual de programas y operaciones.**

Marco de la Secretaría de las Naciones Unidas de Lucha contra el Fraude y la Corrupción

- **Evalúe los riesgos de fraude específicos de la Oficina en su sede y sus oficinas extrasede de manera oportuna.**
- **Proporcione información sobre el fraude y la corrupción en una sección especial del sitio web de su intranet.**

Gestión de los viajes

- **Adopte medidas, en colaboración con la Secretaría de las Naciones Unidas, para adaptar el módulo de viajes de Umoja a fin de facilitar la planificación anticipada de los viajes y gestionar la totalidad del proceso de viajes en el marco de Umoja.**

Adquisiciones

- **Tome medidas inmediatas para permitir la elaboración del plan general de adquisiciones para 2018 y mejorar la estructura ya establecida a fin de reunir los planes de adquisiciones consolidados de las entidades subordinadas de manera oportuna.**

Objetivos de Desarrollo Sostenible

- **Establezca una red de coordinadores de las operaciones sobre el terreno y, junto con los miembros del grupo de trabajo oficioso de la sede de la UNODC, promueva la red a nivel interno.**
- **Elabore un conjunto de actividades de capacitación para ofrecer una orientación y un asesoramiento amplios sobre la mejor forma de integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la labor de la UNODC.**
- **Elabore una plataforma de conocimientos para facilitar y apoyar la difusión interna de información sobre los Objetivos en toda la UNODC.**
- **Analice detenidamente todos los proyectos y programas, y considere la posibilidad de mejorar los marcos estratégicos futuros respecto de todos los Objetivos y las metas a las que la UNODC pueda contribuir.**

Cifras clave

Plantilla básica de 588 funcionarios en 71 lugares de destino

303,2 millones de dólares: presupuesto inicial para 2017 en el bienio 2016-2017

392,1 millones de dólares: ingresos en 2017

308,7 millones de dólares: gastos en 2017

278,4 millones de dólares: contribuciones netas por recibir de los donantes, de conformidad con los acuerdos vigentes

624,1 millones de dólares: efectivo e inversiones en la cuenta mancomunada de las Naciones Unidas

A. Mandato, alcance y metodología

1. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) tiene el mandato de ayudar a los Estados Miembros a hacer frente a las drogas ilícitas, la delincuencia y el terrorismo. La UNODC tiene su sede en Viena y opera a escala mundial con una plantilla básica de 588 funcionarios en 71 lugares de destino. Casi todas sus actividades se llevan a cabo mediante proyectos individuales ejecutados a escala mundial, regional y nacional (280 proyectos).

2. La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros de la UNODC y ha examinado sus actividades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, de conformidad con la resolución 74 (I) de la Asamblea General, de 1946. La auditoría se efectuó de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y la Reglamentación Financiera de la UNODC, así como con las Normas Internacionales de Auditoría.

3. La auditoría se llevó a cabo para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros de la UNODC presentaban adecuadamente su situación financiera al 31 de diciembre de 2017, así como su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los registros contables y otros comprobantes de las transacciones, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros. La auditoría se realizó en la sede de la UNODC en Viena y en las operaciones sobre el terreno en El Salvador y Panamá.

4. La Junta examinó las operaciones de la UNODC y, conforme a lo dispuesto en el párrafo 7.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, formuló observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, los controles financieros internos y, en general, la administración y gestión de las operaciones. La Junta ha formulado observaciones sobre la situación financiera de la Oficina y ha examinado varios elementos de sus procesos de gestión de los viajes y adquisición. En su auditoría, la Junta ha tenido en cuenta las cuestiones intersectoriales de la aplicación del Marco de la Secretaría de las Naciones Unidas de Lucha contra el Fraude y la Corrupción y la contribución de la Oficina a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5. En el presente informe se tratan las cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General. Las observaciones y conclusiones de la Junta se comunicaron a la administración de la UNODC, cuyas opiniones se han reflejado adecuadamente en el informe.

B. Seguimiento de las recomendaciones anteriores de la Junta

6. De las 42 recomendaciones pendientes formuladas por la Junta hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, 26 (el 62%) se aplicaron totalmente, mientras que 16 (el 38%) seguían en vías de aplicación (véase el cuadro II.1). En el anexo del capítulo II figuran más detalles sobre la aplicación de las recomendaciones de los ejercicios anteriores.

Cuadro II.1
Estado de la aplicación de las recomendaciones

	Aplicadas totalmente	*En vías de aplicación*	*Sin aplicar*	*Superadas por los acontecimientos*
Total	26	16	0	0
Porcentaje	62	38	0	0

Fuente: Junta de Auditores.

7. En general, ha habido un avance en muchas de las recomendaciones que todavía están en vías de aplicación, en particular en las esferas de la gestión financiera y la presentación de informes; se ha obtenido información precisa sobre la marcha de los proyectos y programas en relación con los hitos; y se han recopilado mejores datos sobre el volumen y el valor de las adquisiciones en las oficinas extrasede. La administración debe adoptar medidas para abordar el 38% de las recomendaciones que aún no se han aplicado.

C. Sinopsis de la situación financiera

8. La UNODC se financia principalmente mediante contribuciones voluntarias. En 2017, las contribuciones voluntarias netas ascendieron a 341,2 millones de dólares (292,5 millones de dólares en 2016) del total de ingresos de 392,1 millones de dólares (347,0 millones de dólares en 2016). Los ingresos también incluyeron 30,6 millones de dólares del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas (30,1 millones de dólares en 2016). Los gastos del año fueron 308,7 millones de dólares (241,9 millones de dólares en 2016), lo que arrojó un superávit de 83,4 millones de dólares (105,1 millones de dólares en 2016). Esto se debió en buena parte al hecho de que ciertas contribuciones se recibieron a finales del año y algunos proyectos no se ejecutaron hasta 2018. Además, la Junta observó que se mantenía la tendencia a destinar recursos para fines específicos. La Junta indicó que se necesitaba un control eficiente de los proyectos para ejecutarlos rápidamente tras recibir la financiación, en particular cuando esa financiación no se recibía de manera uniforme a lo largo del año.

9. El análisis realizado por la Junta de los coeficientes de estructura del capital demuestra que, a pesar de la competencia que existe por los fondos de los donantes, la situación financiera actual de la UNODC sigue siendo sólida y ha mejorado ligeramente en comparación con 2016; su coeficiente de relación entre activos y pasivos es de 2,73. El coeficiente de liquidez general es aún mejor, de 4,18. El análisis de los coeficientes muestra una relativa uniformidad en los últimos ejercicios económicos (véase el cuadro II.2). Las cifras correspondientes a 2016 se han actualizado de conformidad con las cifras reexpresadas en los estados financieros.

Cuadro II.2
Coeficientes de estructura del capital

Descripción del coeficiente	*31 de diciembre de 2017*	*31 de diciembre de 2016(en cifras reexpresadas)*	*31 de diciembre de 2015*
Total del activo: total del pasivo[a]	2,73	2,72	2,46
Activo: pasivo			
Coeficiente de liquidez general[b]	4,18	4,05	3,04

Descripción del coeficiente	*31 de diciembre de 2017*	*31 de diciembre de 2016(en cifras reexpresadas)*	*31 de diciembre de 2015*
Activo corriente: pasivo corriente			
Coeficiente de liquidez inmediata[c]	4,07	3,86	2,95
Efectivo + inversiones a corto plazo + cuentas por cobrar: pasivo corriente			
Coeficiente de caja[d]	2,92	2,64	1,72
Efectivo + inversiones a corto plazo: pasivo corriente			

Fuente: Análisis de los datos financieros de la UNODC realizado por la Junta.

[a] Un coeficiente alto indica que la entidad es capaz de atender sus obligaciones totales.
[b] Un coeficiente alto indica que la entidad es capaz de pagar su pasivo corriente.
[c] El coeficiente de liquidez inmediata es más conservador que el coeficiente de liquidez general, porque no incluye los inventarios ni otros activos corrientes, que son más difíciles de convertir en efectivo. Un coeficiente más alto refleja una mayor liquidez del activo corriente.
[d] El coeficiente de efectivo es un indicador de la liquidez de una entidad; refleja la cantidad de efectivo, equivalentes de efectivo o fondos invertidos que hay en los activos corrientes para cubrir los pasivos corrientes.

10. Los dos componentes principales de la base de activos de la UNODC son los saldos de efectivo e inversiones, que ascendían en total a 624,1 millones de dólares (509,0 millones de dólares en 2016), y las contribuciones voluntarias por recibir de los donantes, que ascendían a 278,4 millones de dólares (249,0 millones de dólares en 2016). Los saldos de efectivo e inversiones se administran en una cuenta mancomunada que gestiona la Secretaría de las Naciones Unidas en Nueva York. El rendimiento de los saldos de efectivo de la UNODC fue de 6,7 millones de dólares (3,5 millones de dólares en 2016). Las contribuciones voluntarias por recibir representan las sumas que quedan por cobrar durante la vigencia de los actuales acuerdos con los donantes, de las cuales 99,3 millones de dólares (86,4 millones de dólares en 2016) son exigibles en un plazo superior a un año. El nivel de las contribuciones voluntarias por recibir aumentó un 12% en 2017 (disminución del 3% en 2016), lo que representa una reducción de las contribuciones voluntarias recibidas, como ya podía verse en años anteriores.

11. El pasivo más importante de la Oficina corresponde a contribuciones voluntarias condicionales recibidas por anticipado por 154,7 millones de dólares (120,0 millones de dólares en 2016). El cobro por anticipado proviene de acuerdos vigentes de la Unión Europea; los ingresos se contabilizarán cuando las condiciones previstas en los acuerdos se cumplan en ejercicios económicos futuros. Visto desde la perspectiva de la UNODC, estos cobros por anticipado representan compromisos con los donantes para la prestación de servicios futuros. La magnitud de estos ingresos diferidos demuestra hasta qué punto los ingresos futuros, y una buena parte de las cuentas por cobrar, dependen de que la UNODC continúe ejecutando los proyectos y programas en curso en consonancia con las expectativas.

12. El segundo pasivo más importante de la UNODC es el derivado de las prestaciones de los empleados, cuyo valor es de 120,7 millones de dólares (110,5 millones de dólares en 2016). El pasivo en concepto de prestaciones de los empleados representa las obligaciones en que se había incurrido al final del ejercicio y su elemento más cuantioso es la estimación del costo del seguro médico después de la separación del servicio, que asciende a 91,4 millones de dólares (82,9 millones de dólares en 2016). El efecto del aumento de la tasa de descuento, junto con otros

ajustes por experiencia y la actualización de las hipótesis demográficas, dio lugar a una pérdida neta general por valuación actuarial de 2,0 millones de dólares (3,0 millones de dólares en 2016) por el pasivo en concepto de seguro médico después de la separación del servicio, como se indica en la nota 14 de los estados financieros. Sigue siendo importante velar por que los proyectos que actualmente cuentan con financiación dispongan de contribuciones suficientes para satisfacer cualquier aumento de los costos de manera que las actividades de proyectos anteriores no necesiten una financiación sustancial de donantes futuros.

D. Principales conclusiones y recomendaciones

1. Gestión financiera y control interno

Presentación de información financiera – ingresos con contraprestación

13. Las principales fuentes de ingresos de la UNODC son las contribuciones voluntarias. Dentro de las contribuciones voluntarias, las normas de las IPSAS distinguen entre las procedentes de transacciones con contraprestación y las procedentes de transacciones sin contraprestación. En 2017, la UNODC registró 341,2 millones de dólares en contribuciones procedentes de transacciones sin contraprestación y 6,3 millones de dólares en contribuciones procedentes de transacciones con contraprestación.

14. En el párrafo 11 de la norma 9 de las IPSAS se definen las transacciones con contraprestación como aquellas en las que una entidad recibe activos o servicios, o en las que extingue obligaciones, y a cambio proporciona a otra entidad de forma directa un valor aproximadamente igual. Todas las transacciones que no cumplen estos criterios se definen como transacciones sin contraprestación.

15. La UNODC dio por supuesto que todos los acuerdos y promesas de contribución de los donantes constituían transacciones sin contraprestación.

16. No se firmó ningún acuerdo ni promesa de contribución para la prestación de servicios y apoyo de programas informáticos. En su lugar, la UNODC negoció acuerdos de servicios con los destinatarios de estos. Dichos servicios se presentaron como transacciones con contraprestación y se indican en la nota 20 de los estados financieros.

17. La Junta observó que el proyecto sobre la consolidación de la reforma procesal penal en Panamá cumplía todos los criterios para considerarse transacción con contraprestación, a pesar de lo cual la UNODC lo clasificó como ingresos sin contraprestación. La UNODC no detectó el tratamiento incorrecto de los ingresos cuando se negoció el acuerdo ni cuando se registraron los ingresos. La UNODC carecía de una lista de verificación con criterios para distinguir entre las transacciones con y sin contraprestación.

18. En los estados financieros de 2017, la UNODC modificó de manera retroactiva el tratamiento del proyecto en Panamá y se reexpresaron las cifras del ejercicio anterior.

19. Los estados financieros conformes a las IPSAS han de distinguir correctamente entre los ingresos con contraprestación y aquellos sin contraprestación. La Junta considera que se deben examinar todas las contribuciones para comprobar que estén correctamente clasificadas en los estados financieros. El proceso vigente de la Oficina para examinar las promesas de contribución recibidas no abarca las transacciones con contraprestación. En el caso de las contribuciones futuras, el proceso de examen debería lograr que la información sobre ingresos se presentara de manera exhaustiva y conforme a las normas.

20. **La Junta recomienda que la UNODC cree una lista de verificación con respecto a todas las nuevas promesas o acuerdos de contribución a fin de que los ingresos se reflejen en su totalidad y se clasifiquen correctamente**.

21. **Además, la Junta recomienda que la UNODC incorpore la mencionada lista de verificación de ingresos con contraprestación al proceso de tramitación de las contribuciones recibidas y que las trate como ingresos con contraprestación cuando corresponda**.

Recuperación total de gastos

22. La UNODC se financia principalmente mediante contribuciones voluntarias para fines específicos. Cuando se ejecutan los proyectos, la UNODC incurre en gastos directos e indirectos. Los gastos directos abarcan también los presupuestos de las oficinas extrasede y las funciones que comprenden más de un proyecto.

23. La UNODC utilizaba un modelo de recuperación total de gastos para aquellos gastos directos correspondientes a las oficinas extrasede que no eran completamente atribuibles a proyectos individuales. Con la recuperación total de gastos, estos gastos directos de las oficinas extrasede se distribuían entre los proyectos sobre la base de claves de distribución.

24. Cada mes, la sede de Viena preparaba un archivo de Excel que contenía todos los gastos de las oficinas extrasede que debían distribuirse. Después, el archivo se enviaba a las 17 oficinas regionales y en los países para que lo examinaran. Cada oficina extrasede repasaba sus gastos y preparaba un libro diario para registrarlo en Umoja.

25. La Junta observó que los datos se procesaban manualmente en hojas de cálculo de Excel y que no se seguía un enfoque integrado de sistemas. Aunque no encontró errores durante su auditoría, la Junta considera que este enfoque representa una posible fuente de errores. Asimismo, el proceso era laborioso tanto para las oficinas extrasede como para la sede de Viena.

26. **La Junta recomienda que la UNODC examine la distribución mensual de los gastos con el objetivo de simplificar más aún el proceso de recuperación total de gastos**.

27. Con frecuencia, los libros diarios no se podían registrar en Umoja de inmediato. Esto sucedía cuando las asignaciones presupuestarias no eran suficientes. Para registrar un libro diario en Umoja, es necesario que todavía queden fondos del presupuesto sin utilizar en el nivel de un proyecto o de una clase de gastos concreta.

28. La Junta observó que una de las causas de que las asignaciones presupuestarias fueran insuficientes era que los responsables de proyectos no supervisaban ni examinaban los costos efectivos de sus proyectos con la debida diligencia. En algunos casos, los responsables desconocían que contaban con acceso a informes de inteligencia institucional adecuados. Además, si utilizaran más informes de este tipo, los responsables de proyectos y el equipo financiero podrían detectar las transacciones erróneas desde el principio.

29. **La Junta recomienda que los responsables de proyectos de la UNODC examinen sus gastos y compromisos pendientes con más frecuencia por medio de, por ejemplo, informes de inteligencia institucional, en los que se destacan las partidas presupuestarias a las que se imputan gastos superiores a los previstos**.

30. **Asimismo, la Junta recomienda que la UNODC busque maneras de mejorar la visibilidad de la gestión financiera con más informes de inteligencia institucional y la capacitación correspondiente**.

31. La Junta observó que otra causa de las asignaciones presupuestarias insuficientes eran los comprobantes electrónicos entre oficinas que no se tramitaban de manera oportuna. Además, los compromisos no se examinaban ni ajustaban o saldaban a tiempo. En estos casos, los presupuestos se bloqueaban y no se podían utilizar para las asignaciones de recuperación total de gastos.

32. La Junta acoge con beneplácito las sugerencias de la Oficina en lo que respecta a llevar a cabo un examen del proceso a fin de determinar posibles medidas de mejora. Algunas de las medidas sugeridas fueron añadir más informes de inteligencia institucional que destaquen las partidas presupuestarias con gastos superiores a los previstos y hacer el seguimiento de las imputaciones retrasadas a los proyectos, así como utilizar filtros para detectar las transacciones erróneas desde el principio. La Junta anima a que se lleven a la práctica las medidas propuestas.

33. **La Junta recomienda que los responsables de proyectos de la UNODC velen por que los comprobantes electrónicos entre oficinas y los compromisos se tramiten e imputen a los proyectos de manera diligente**.

Financiación del seguro médico después de la separación del servicio

34. El segundo mayor pasivo en el estado de situación financiera de la UNODC era el correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio, parte del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados, que ascendía a 91,4 millones de dólares al 31 de diciembre de 2017. El pasivo ha aumentado de manera constante en los últimos años.

35. Como estrategia de financiación para pagos futuros del seguro médico después de la separación del servicio, la UNODC comenzó a imponer una tasa del 9% de los sueldos brutos financiados mediante contribuciones voluntarias en 2012. Hasta el 31 de diciembre de 2017, la UNODC siguió acumulando fondos destinados a su seguro médico después de la separación del servicio. La UNODC ha estado creando estas reservas, pero no ha empezado todavía a utilizar los fondos. En su lugar, la UNODC sigue temporalmente con la práctica de pagos con cargo a los ingresos corrientes.

36. La Junta observó que estos fondos se mantenían junto con el efectivo para gastos de funcionamiento y no en una cuenta específica claramente independiente. Si los fondos no se mantienen en una cuenta separada, la UNODC se enfrenta al riesgo de usarlos para gastos de funcionamientos.

37. La Junta opina que el efectivo para financiar el seguro médico después de la separación del servicio se debe gestionar con la debida diligencia, ya que se mantiene en nombre de los empleados de la UNODC. La UNODC podría lograr esto si creara en Umoja un colector de costos independiente, por ejemplo un fondo, que se utilizara exclusivamente para los pagos relacionados con el seguro médico después de la separación del servicio.

38. **La Junta recomienda que en el futuro la UNODC mantenga los fondos para el seguro médico después de la separación del servicio claramente separados del efectivo para gastos de funcionamiento**.

39. **Asimismo, la Junta recomienda que la UNODC analice el nivel de financiación actual y valore si será suficiente para cubrir todos los ámbitos a largo plazo**.

Gestión de las monedas extranjeras

40. La UNODC prepara sus estados financieros en dólares de los Estados Unidos. Sin embargo, en 2017, la UNODC recibió contribuciones en dólares de los Estados Unidos y en otras monedas, por ejemplo, en euros. A fin de presentar y reflejar las

monedas de la manera adecuada en los estados financieros y prestar la debida atención a los riesgos de tipo de cambio, la UNODC debía calcular los efectos del tipo de cambio en diversas etapas.

41. En algunos casos, las promesas de contribución se acordaron y registraron en Umoja en una moneda, pero los pagos conexos se realizaron en tramos en otra moneda. Esta situación podría exigir que se recalcularan manualmente las ganancias o pérdidas por diferencias cambiarias al cierre del ejercicio.

42. El Acuerdo Marco Financiero y Administrativo entre la Comunidad Europea, representada por la Comisión Europea, y las Naciones Unidas define las condiciones para las contribuciones procedentes de la Comunidad Europea. Los acuerdos de contribución con arreglo al Acuerdo Marco se celebran en euros con un tipo de cambio fijo que se utiliza para convertir los gastos expresados en dólares de los Estados Unidos a su equivalente en euros. En este caso, la UNODC asume el riesgo de tipo de cambio. A efectos de su correcta presentación en los estados financieros, la UNODC tenía que calcular manualmente las ganancias o pérdidas por diferencias cambiarias e incluirlas en los estados del ejercicio en que se efectuaron los gastos correspondientes.

43. La Junta observó que la UNODC registraba las ganancias o pérdidas por diferencias cambiarias correspondientes a dichos acuerdos dentro de las contribuciones voluntarias en el estado de rendimiento financiero. Asimismo, la UNODC modificó la presentación en los estados financieros retroactivamente. En futuros ejercicios, las ganancias o pérdidas se presentarán en el concepto de otros ingresos u otros gastos de funcionamiento.

44. La Junta opina que el entorno general de las operaciones de la UNODC podría enfrentarse a un riesgo considerable en lo referente a la exposición al tipo de cambio, especialmente respecto de las contribuciones voluntarias por recibir. Por lo tanto, es necesario examinar con regularidad las transacciones en moneda extranjera.

45. **La Junta recomienda que la UNODC examine su riesgo de tipo de cambio y elabore una directriz interna para gestionar las exposiciones al riesgo de tipo de cambio**.

46. La UNODC indicó que la estrategia general de inversión y la política de tipo de cambio para los fondos mancomunados venían determinadas por la Secretaría. La UNODC explicó también que no se podía crear una directriz operacional porque la Oficina tendría que seguir aceptando promesas de contribución en moneda extranjera sin importar las fluctuaciones monetarias, ya que las asignaciones finales se basaban en las sumas de efectivo recibidas.

47. La Junta reconoce que la UNODC participa en la gestión de la Tesorería de las Naciones Unidas de toda la Secretaría y aplica las políticas de inversiones y moneda extranjera correspondientes. No obstante, la Junta desea hacer hincapié en que las fluctuaciones monetarias de los acuerdos de promesa de contribución acarrean un riesgo de tipo de cambio adicional. Estos riesgos no están incluidos en la estrategia monetaria general. La UNODC debería conocer el riesgo relacionado y hacer su seguimiento. Una directriz interna podría incluir los posibles riesgos derivados de las fluctuaciones de los tipos de cambio, las fuentes y categorías de los riesgos, así como las contramedidas, de ser necesarias.

48. En la nota 21 de los estados financieros se trata la exposición de la UNODC a los riesgos de tipo de cambio. Las inversiones, el efectivo y las cuentas por cobrar se presentan desglosados por moneda, y las principales monedas son el dólar de los Estados Unidos, el euro y el peso colombiano.

49. A fin de preparar el cuadro que figura en la nota 21, la UNODC utilizó datos procedentes de Umoja y reclasificó manualmente las partidas en la moneda “correcta”. Por ejemplo, fue necesario hacer una reclasificación en el caso de prestaciones que se habían registrado en dólares de los Estados Unidos en lugar de la moneda del acuerdo, o de promesas de contribución que no se habían registrado en la misma moneda que los cobros de efectivo parciales.

50. La Junta observó que la UNODC no tenía directrices claras ni registros de auditoría respecto de la reclasificación de partidas.

51. **Asimismo, la Junta recomienda que la UNODC prepare las notas sobre la exposición al riesgo de tipo de cambio empleando un enfoque sistemático con un control claro de los cambios en los casos en que sea necesario modificar los datos de Umoja**.

Administración del efectivo

52. La UNODC participa en la cuenta mancomunada de la Secretaría de las Naciones Unidas. La cuenta mancomunada está formada por bancos internos que se ubican en diversos países con monedas distintas, entre los que, por ejemplo, se incluyen una cuenta bancaria con dólares de los Estados Unidos en Nueva York, una con euros en Viena y otra con francos suizos en Ginebra. Todas las cuentas bancarias se mantienen en nombre de las Naciones Unidas y no pertenecen a entidades individuales. Dentro de la cuenta mancomunada, cada entidad puede utilizar todas las cuentas de los bancos internos según sus necesidades.

53. La Junta observó que la Oficina Regional para Centroamérica y el Caribe en Panamá carecía de acceso a una cuenta mancomunada en Panamá. Se informó a la Junta de que existía una cuenta en un banco interno en Panamá, pero no se podía utilizar por problemas técnicos. Como resultado, la Oficina externalizaba todos los pagos a otra entidad de las Naciones Unidas, por lo que incurría en cuotas de servicio.

54. Mediante la cuenta mancomunada, la Oficina Regional tenía acceso a la cuenta bancaria ubicada en Nueva York. Las transferencias bancarias de los Estados Unidos de América a Panamá acarreaban comisiones por ser transacciones internacionales y se utilizaban solo ocasionalmente.

55. La Junta es de la opinión de que se deben utilizar las cuentas mancomunadas siempre que sea posible. Si existen problemas técnicos que impiden su uso, estos han de solucionarse en colaboración con la Tesorería de las Naciones Unidas.

56. **La Junta recomienda que la UNODC establezca contacto con la Tesorería de las Naciones Unidas en Nueva York para lograr acceso a la función de distribución de efectivo de la cuenta bancaria en Panamá**.

57. **Asimismo, la Junta recomienda que la UNODC examine si existen más casos en que el acceso a la cuenta mancomunada esté restringido**.

58. La partida “efectivo y equivalentes de efectivo” en el estado de situación financiera comprende la participación de la UNODC en la cuenta mancomunada de las Naciones Unidas, así como las cuentas de anticipos para gastos menores y de efectivo para gastos menores. El efectivo mantenido en la cuenta mancomunada de las Naciones Unidas ascendió a 577,34 millones de dólares. Las cuentas de anticipos para gastos menores sumaron 0,036 millones de dólares.

59. La UNODC gestionaba 47 cuentas de efectivo para gastos menores en su sede y oficinas extrasede, según la lista de cuentas del libro mayor. La Junta concilió los estados de arqueo de caja proporcionados por la UNODC con los saldos de las cuentas del libro mayor correspondientes. La Junta determinó que:

- Los saldos registrados en las cuentas del libro mayor coincidían con sus estados de arqueo de caja respectivos en 32 casos. En 15 casos, los estados contenían errores de forma (por ejemplo, faltaba la fecha o la segunda firma).
- Dos de las cuentas de efectivo para gastos menores no estaban en uso. No obstante, ambas cuentas del libro mayor tenían saldos que se habían arrastrado o saldos finales. En ambos casos, la reposición de fondos más reciente había sido hecha en noviembre de 2015.
- Faltaban cuatro estados de arqueo de caja por un valor total de 1.457,50 dólares.

60. Aunque la realización de los arqueos de caja proporcionó mejores resultados que en ejercicios anteriores, todavía existe margen para mejorar. La Junta opina que las cuentas de efectivo para gastos menores deben gestionarse con mayor precisión. Las cuentas de efectivo para gastos menores que no se utilicen y tengan saldos arrastrados deberían liquidarse.

61. **La Junta reitera su anterior recomendación de que la UNODC mejore el control sobre los saldos de efectivo para gastos menores, obtenga estados de arqueo de cada cuenta de efectivo para gastos menores y se asegure de que los estados de arqueo cumplan las normas formales pertinentes**.

62. En la regla 104.4 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas se establece que el Secretario General Adjunto de Gestión designará los bancos en que se depositarán los fondos de las Naciones Unidas, establecerá todas las cuentas bancarias oficiales necesarias para las operaciones y designará signatarios autorizados para manejar esas cuentas. Con arreglo a la regla 104.4 a), las cuentas bancarias se denominarán cuentas oficiales de las Naciones Unidas.

63. La Junta determinó que se utilizaban nueve cuentas de efectivo para gastos menores para Colombia. Ocho de ellas correspondían a cuentas bancarias para anticipos, en lugar de efectivo para gastos menores, por un valor total de 6.611,30 dólares. No obstante, los saldos se registraban en las cuentas de efectivo del libro mayor en lugar de en sus cuentas bancarias. El personal de las oficinas extrasede proporcionaba los estados de reclamación de cuentas de anticipos correspondientes con arreglo a los estados de cuenta bancarios.

64. La UNODC no tiene derecho a abrir cuentas bancarias en su propio nombre ni por cuenta propia. Los funcionarios que actuaron en nombre propio y como titulares de las cuentas no respetaron las reglas mencionadas. La Junta opina que la situación actual acarrea el riesgo de que se cometa fraude y se pierdan recursos financieros.

65. **La Junta recomienda que la UNODC adopte medidas para que la gestión del efectivo para gastos menores en Colombia se ajuste al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas**.

66. La UNODC señaló que las cuentas en Colombia contaban con la debida autorización y que en las ubicaciones remotas se carecía de acceso a bancos locales. También explicó que, a causa de la falta de infraestructura y servicios bancarios locales, se eligió el procedimiento vigente para velar por la ejecución de los programas y por motivos de seguridad.

67. La Junta reconoce la necesidad operacional del procedimiento vigente. No obstante, la Junta reitera su recomendación de que la UNODC adopte medidas, de ser necesario en colaboración con la Sede de las Naciones Unidas, para examinar el proceso relativo a la gestión de las cuentas de efectivo para gastos menores en Colombia. Si la UNODC considera que no es factible tener cuentas bancarias de las Naciones Unidas en Colombia, la solución, en todo caso, debe ser seguir el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada. Si es necesario

hacer excepciones al proceso ordinario, el nuevo proceso debe ser transparente y estar debidamente consensuado y bien documentado.

Contribuciones voluntarias por recibir

68. La UNODC registró contribuciones voluntarias por recibir y otras cuentas por cobrar corrientes por valor de 296,24 millones dólares en cifras brutas. Las cuentas por cobrar se consideran activos financieros. Con arreglo al párrafo 75 de la norma 1 de las IPSAS, la información sobre las fechas esperadas de realización de los activos es útil para evaluar la liquidez y la solvencia de una entidad. Para cada clase de activos financieros, una entidad deberá presentar información sobre la naturaleza y el alcance del instrumento financiero, incluidos los términos y condiciones significativos que puedan afectar al importe, los plazos y el grado de certidumbre de los flujos de efectivo futuros (véase la norma 15 de las IPSAS, párr. 54 a)).

69. La UNODC divide las contribuciones voluntarias por recibir en cifras brutas en las siguientes categorías de antigüedad: a) no han vencido ni se ha deteriorado su valor; b) menos de un año; c) entre uno y dos años; d) entre dos y tres años; y e) más de tres años (véase la nota 7 de los estados financieros).

70. El UNODC señaló que la antigüedad de las cuentas por cobrar se calculaba como la diferencia entre la fecha de cierre de ejercicio (31 de diciembre de 2017) y la fecha de vencimiento. El número de días entre ambas fechas determinaba de manera concluyente la antigüedad de la cuenta por cobrar.

71. La “fecha de vencimiento” hace referencia a a) el acuerdo con el donante, si especifica plazos de pago y fechas de vencimiento; b) la fecha de pago estimada del donante a la oficina extrasede; o c) el último día de la promesa de contribución, si se espera recibir efectivo periódicamente.

72. En aquellos casos en que la oficina extrasede determine una mejor estimación nueva, la UNODC tiene previsto sustituir la anterior fecha de vencimiento que aparece en Umoja por esta nueva fecha. Los futuros cálculos de las categorías de antigüedad dependerán de la nueva fecha de vencimiento (“fecha revisada de vencimiento”).

73. La Junta observó que no era posible evaluar la precisión de la categorización de las cuentas por cobrar porque no se disponía de fechas de vencimiento que se pudieran determinar y confirmar claramente; por tanto, las fechas no hacían necesariamente referencia a los acuerdos iniciales.

74. **La Junta recomienda que, en la medida de lo posible, la UNODC defina las condiciones y las fechas de vencimiento de los pagos en cada acuerdo a fin de fijar un punto de referencia claro y sencillo en el proceso de antigüedad**.

75. **Asimismo, la Junta recomienda que la UNODC mejore el proceso de antigüedad para reducir al mínimo la intervención manual en lo relativo a las fechas de vencimiento. Por consiguiente, la UNODC debería establecer reglas para definir las fechas que hacen referencia al proceso de antigüedad**.

Presentación de información financiera por segmentos

76. En la presentación de información financiera por segmentos (véase la nota 3 de los estados financieros), la UNODC distingue entre los segmentos de “programas contra las drogas” y los de “programas contra el delito”. La UNODC explicó que la presentación de información financiera por segmentos estaba estructurada de forma que coincidiera con los dos pilares de su mandato (a saber, las actividades contra la droga y las actividades contra el delito). La UNODC no proporciona información

detallada sobre los subprogramas ni sobre regiones geográficas en el marco de la presentación de información financiera por segmentos.

77. La UNODC asigna ingresos y gastos a los segmentos en función de su utilización. Los fondos que se usan específicamente para actividades contra la droga se asignan al segmento de los programas contra las drogas, mientras que los que se utilizan exclusivamente para actividades contra el delito se asignan al segmento de los programas contra el delito. Los fondos utilizados para ambos tipos de actividades son asignados por la Dependencia de Contabilidad del Servicio de Gestión de Recursos Financieros una vez que se calculan manualmente las proporciones correspondientes.

78. La norma 18 de las IPSAS impone la presentación de información financiera por segmentos a los efectos de evaluar el desempeño pasado de una entidad con respecto al logro de sus objetivos, y la toma de decisiones acerca de la futura asignación de recursos. La norma 18 de las IPSAS distingue entre los segmentos de servicio y los geográficos y permite cualquiera de ellos en la presentación de información financiera por segmentos.

79. La presentación de información financiera por segmentos que lleva a cabo la UNODC cumple de manera concluyente los requisitos de la norma 18 de las IPSAS. No obstante, la Junta opina que se puede mejorar aún más dicha presentación. La Junta observó que el contenido de las evaluaciones de la ejecución de los subprogramas de la UNODC y los informes sobre los programas regionales podrían utilizarse para mejorar la presentación de información financiera por segmentos. La Junta señaló que podría resultar más sencillo aplicar la distinción a los gastos que a los ingresos, el activo y el pasivo.

80. **La Junta recomienda que, como primera medida, la UNODC empiece a mejorar su presentación de información financiera por segmentos distinguiendo entre los gastos no solo de los programas contra la droga o contra el delito, sino también de diferentes regiones geográficas o subprogramas**.

81. **Como segunda medida, la Junta recomienda que la UNODC determine la viabilidad de mejorar aún más la presentación de información financiera por segmentos estableciendo una distinción de los ingresos, el activo y el pasivo entre regiones geográficas o subprogramas. Las anteriores recomendaciones deberían aplicarse una vez que las asignaciones presupuestarias a los nuevos segmentos cumplan los requisitos de la norma 18 de las IPSAS y puedan seguirse de manera sistemática a lo largo de los años. Esto haría posible comparar la presentación de información financiera por segmentos entre estados financieros**.

Administración de los arrendamientos

82. La UNODC presenta información sobre arrendamientos y compromisos en los estados financieros. La información comprende los contratos de arrendamiento no rescindible, así como los acuerdos de cesión de derechos de uso:

- Los contratos de arrendamiento presentados incluyen los contratos de alquiler de las diversas oficinas extrasede. A raíz de las condiciones contractuales, la UNODC no puede rescindir todos los contratos de arrendamiento de forma inmediata y, por tanto, ha de presentar en los estados los compromisos correspondientes con arreglo a la norma 13 de las IPSAS.
- Los acuerdos de cesión de derechos de uso incluyen las oficinas y los edificios cuyos derechos de uso han sido cedidos por un país anfitrión. La información se almacena en el módulo RE-Navigator de Umoja.

83. La herramienta de elaboración de informes no ofrece una opción de entrada que distinga entre contactos de arrendamiento y acuerdos de cesión de derechos de uso, ni tampoco entre contratos de arrendamiento rescindibles y no rescindibles. Además, los datos almacenados no se podían seguir procesando porque las oficinas extrasede facilitaban información incompleta. Por eso, la información recogida se almacenaba en una base de datos ajena a Umoja (en una hoja de cálculo de Excel) y se actualizaba continuamente.

84. La auditoría para el ejercicio económico 2016 dio lugar a una reexpresión de la cifra de 2015 que supuso una reducción de 329.845 dólares y una corrección de la cifra 2016 que supuso un incremento de 476.784 dólares. También se deben ajustar los compromisos del ejercicio en curso.

85. La Junta señaló que no se podía garantizar un examen exhaustivo de todos los contratos de arrendamiento y la información presentada, aunque la UNODC había avanzado en la mejora del proceso. La Junta es de la opinión de que todavía se puede mejorar más. Se debería llevar a cabo una actividad periódica para reunir datos pertinentes para su posterior procesamiento. Es necesario definir claramente la responsabilidad por todas las partes del proceso y asignarla a los interesados que correspondan. El Director de la División de Operaciones necesita adoptar medidas si las oficinas extrasede proporcionan datos inadecuados o no los proporcionan.

86. **La Junta recomienda que la UNODC mejore el proceso general de registro de todos los arrendamientos en la base de datos de gestión de las relaciones con los proveedores de Umoja**.

87. **Asimismo, la Junta recomienda que la UNODC adopte medidas, en colaboración con la Secretaría de las Naciones Unidas, para adaptar el módulo de gestión de bienes inmuebles de Umoja a fin de facilitar la distinción entre contratos de arrendamiento como arrendatarios y como arrendadores, y entre contratos de arrendamiento rescindibles y no rescindibles. De ese modo, ya no sería necesario usar una base de datos ajena a Umoja**.

2. Manual de programas y operaciones

88. La Junta auditó el manual de programas y operaciones *(Programme and Operations Manual*) que se presentó en Lotus Notes el 15 de febrero de 2018. El manual se redactó en 2005 y está destinado al personal de la sede y las oficinas extrasede. Desde 2011, el manual se puede consultar en formato electrónico mediante Lotus Notes.

89. El manual incluye una sección dedicada a los programas y otra a las operaciones. La sección relativa a los programas (*Programme*) comprende aproximadamente dos tercios del marco de la UNODC para la labor sustantiva sobre programas y proyectos para la División de Operaciones, la División de Tratados y la División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos. El tercio restante del marco sustantivo de la UNODC se mantiene fuera del manual, en documentos como "UNODC: The Integrated Programme Approach (IPA): A 'How To' Guide", de junio de 2014.

90. Según se explica en su introducción, el manual tiene como objeto proporcionar información básica sobre los procesos sustantivos y administrativos que son habituales en el funcionamiento de la UNODC. No está diseñado para servir de manual detallado y exhaustivo para cualquier sección específica de la Oficina, ni como lista de reglas y principios. Más bien, el manual se ha diseñado como instrumento de ayuda para planificar y ejecutar el programa de trabajo de la Oficina y para orientar al personal en las diversas etapas que se deben seguir y las maneras en que se deberían tomar medidas concretas.

Sección Programme

91. La Dependencia de Planificación Estratégica y Asuntos Interinstitucionales de la División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos se encarga de mantener 8 de las 10 subsecciones de la sección correspondiente a los programas. De las dos subsecciones restantes, la Dependencia de Evaluación Independiente es responsable de la subsección 9, *Evaluation* (Evaluación), y el Servicio de Tecnología de la Información está a cargo de la subsección 11, *ProFi*, que trata sobre el Sistema de Gestión de Información Financiera y sobre Programas (la subsección 7 no existe). En el cuadro II.3 se muestran las subsecciones, las entidades responsables de ellas y las últimas actualizaciones a las subsecciones, en parte o en su totalidad.

Cuadro II.3
Subsección del *Programme and Operations Manual*, entidad responsable y actualización más reciente

Subsección	*Entidad responsable*	*Actualización más reciente*
1. *Introduction to the Manual*	SPIA	2014
2. *The Integrated Programme Approach*	SPIA	2014
3. *Formulation*	SPIA	2014
4. *Financial*	SPIA	2012
5. *Approval*	SPIA	2009, 2010, 2013
6. *Implementation*	SPIA	2005
7. [No existe]		
8. *Monitoring and Reporting*	SPIA	2010, 2013
9. *Evaluation*	IEU	2010
10. *Termination*	SPIA	2010
11. *ProFi*	STI	2012

Fuente: Junta de Auditores.
Abreviaciones: IEU, Dependencia de Evaluación Independiente; STI, Servicio de Tecnología de la Información; ProFi, Sistema de Gestión de Información Financiera y sobre Programas; SPIA, Dependencia de Planificación Estratégica y Asuntos Interinstitucionales.

92. La Junta halló información obsoleta, imprecisa e incompleta. Por ejemplo, las subsecciones 2, *The Integrated Programme Approach* (Programa de enfoque integrado), y 3, *Formulation* (Formulación), hacen referencia al anterior marco estratégico para el período 2014-2015 en lugar de al actual para 2018-2019. La Junta señaló que podía considerarse que los marcos estratégicos plasmaban los mandatos legislativos de la Secretaría en programas y subprogramas. Además, no todas las subsecciones reflejan los cambios ocasionados por Umoja en relación con procesos y sistemas, como la planificación de programas, el seguimiento y la presentación de informes.

Ampliación 2 de Umoja

93. La sección *Programme* también hace referencia al Sistema de Gestión de Información Financiera y sobre Programas (ProFi), que presta apoyo al ciclo de vida de proyectos y programas de la Oficina de principio a fin. ProFi incluye aplicaciones, informes y flujos de trabajo que ayudan con la labor de registro, aprobación, seguimiento, control y presentación de informes sobre las actividades y los avances financieros, sustantivos y administrativos de los programas, proyectos y oficinas de

fondos fiduciarios de la UNODC. Contiene datos financieros, sustantivos y administrativos y una aplicación de evaluación para gestionar todas las evaluaciones independientes de la UNODC.

94. La Junta señaló que era posible que la Ampliación 2 de Umoja reemplazara las funciones de ProFi. La Ampliación 2 de Umoja complementará el sistema de planificación de los recursos institucionales ya implantado con los siguientes elementos:

- Gestión de estrategias para crear y mantener marcos lógicos y cualquier plan estratégico y programa de trabajo local, y mantener marcos lógicos específicos para proyectos
- Gestión de carteras y proyectos para la planificación, examen, ejecución y supervisión de proyectos
- Gestión de las subvenciones
- Planificación y consolidación de las operaciones para la formulación del presupuesto (programas y proyectos)
- Recaudación de fondos y relaciones con los donantes

95. La Junta observó que se esperaba que la aplicación de gestión de estrategias se basara en el marco de la Oficina para la labor sustantiva sobre programas y proyectos, es decir, principalmente en la sección Programme del manual de programas y operaciones. La UNODC seguía ultimando los detalles de diseño con otras entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas y la Oficina de Planificación de los Recursos Institucionales — Umoja en Nueva York. Asimismo, la Junta observó que aún no se había decidido cómo iban a incorporarse a Umoja los documentos del marco sustantivo de la UNODC.

96. En opinión de la Junta, la sección Programme del manual estaba, al menos en parte, obsoleta e incluía imprecisiones. Esa información obsoleta e imprecisa era en ocasiones de gran importancia, como, por ejemplo, las referencias al marco estratégico. A pesar de presentar algunos problemas de puntualidad y precisión, la sección Programme abarca aproximadamente dos tercios del conocimiento sustantivo de la UNODC, y la Junta considera que se trata de un acervo único y valioso de conocimientos escritos que se han ido acumulando durante mucho tiempo. Si la UNODC no mantiene la sección con la debida diligencia ni la actualiza, esos conocimientos seguirán devaluándose.

97. En sus visitas sobre el terreno, se informó a la Junta de que se alentaba al personal, especialmente a los recién llegados a la UNODC, a que estudiaran el manual. Si un documento tan importante es impreciso y obsoleto, es posible que la calidad del trabajo se deteriore. Además, el personal podría perder la confianza en la sección Programme e incluso dejar de utilizarla.

98. Asimismo, el conocimiento sobre la gestión de proyectos y programas que figura en dicha sección del manual, y en ProFi, para la labor sustantiva de la UNODC constituye una importante base y fuente para aplicar procesos sustantivos y migrar datos a Umoja. La Junta opina que la información obsoleta e imprecisa podría complicar la implantación en Umoja y ponerla en peligro. Asimismo, resultaría más práctico si los usuarios pudieran imprimir fácilmente un ejemplar del manual en caso de necesitarlo, por ejemplo, en ubicaciones que carecen de conexión estable a Internet.

99. **La Junta recomienda que la UNODC examine la sección *Programme* del manual de programas y operaciones, la actualice lo antes posible y la mantenga actualizada y precisa**.

100. La UNODC aceptó la recomendación de actualizar la sección *Programme* lo antes posible y de crear un mecanismo interno para mantenerla actualizada y precisa, e indicó que adoptaría medidas al respecto. No obstante, la UNODC también señaló que, una vez que el manual se actualizara y se armonizara con otros documentos de orientación estratégica, como el recién creado *UNODC Handbook for Results-Based Management and the 2030 Agenda for Sustainable Development* (Guía de la UNODC para la gestión basada en resultados y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible), tenía previsto volver a publicar el manual en una plataforma adecuada. Además, la UNODC esperaba integrar el manual en actividades de capacitación en estrecha colaboración con las entidades responsables internas pertinentes. La Dependencia de Planificación Estratégica y Asuntos Interinstitucionales realizaría periódicamente dichas actividades para el personal de la UNODC sobre cuestiones como la planificación, el seguimiento y la presentación de informes basados en los resultados en el contexto de la Agenda 2030. Ya se habían actualizado las secciones del manual referentes al marco estratégico para el período 2018-2019, pero todavía se estaban discutiendo los problemas técnicos relativos a la migración de ProFi a Umoja o a otras plataformas.

101. **La Junta recomienda que la UNODC facilite el contenido del manual de programas y operaciones de manera tal que los usuarios puedan imprimir un ejemplar fácilmente**.

102. La UNODC indicó que el manual ya se podía imprimir, aunque admitió que no era una tarea sencilla. La versión imprimible se preparó con la asesoría del Servicio de Tecnología de la Información. Para realizar otras mejoras, sería necesario armonizarlo y compatibilizarlo con la nueva plataforma de intercambio utilizada en la Secretaría.

Handbook for Results-Based Management and the 2030 Agenda for Sustainable Development

103. La Junta observó que la Dependencia de Planificación Estratégica y Asuntos Interinstitucionales había redactado la guía titulada *Handbook for Results-Based Management and the 2030 Agenda for Sustainable Development* basándose en el manual de programas y operaciones. La Oficina de las Naciones Unidas en Viena y el Comité Ejecutivo de la UNODC aprobaron la guía en 2018.

104. Según el capítulo de antecedentes de un borrador de la guía de febrero de 2018, su principal objetivo era proporcionar al personal de la UNODC una base común a fin de aplicar un enfoque consolidado para la planificación de programas, el seguimiento y la presentación de informes a nivel nacional, regional y mundial, empleando las mejores prácticas de gestión basada en los resultados dentro del marco general de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La guía pretendía servir de recurso de referencia sucinto y fácil de usar donde se explicaran los conceptos e instrumentos clave de maneras que facilitaran la puesta en práctica de enfoques armonizados de gestión basada en los resultados en la UNODC.

105. La Junta señaló que la guía no pretendía reemplazar la sección *Programme* del manual de programas y operaciones ni hacerla innecesaria. La intención era que la guía complementara la sección *Programme* del manual proporcionando orientaciones sencillas y detalladas para el personal que trabajara en programas y proyectos. No obstante, la estructura de la sección *Programme* del manual no coincidía con la de la guía. En ninguna parte de la guía se hacía referencia a la sección *Programme* del manual ni a otros documentos importantes de la UNODC, como “UNODC: The Integrated Programme Approach (IPA): A ‘How To’ Guide”, de junio de 2014.

106. Dado que la sección *Programme* del manual solo ofrece información básica sobre los procesos sustantivos, la Junta reconoce que la UNODC elaboró la guía para proporcionar una orientación más detallada al personal de proyectos y programas. Sin embargo, aunque tanto la sección *Programme* del manual como la guía proporcionan orientación sobre los mismos procesos sustantivos, el hecho de que las estructuras de ambos documentos difieran y de que la guía no incluya referencias al manual ni a otros documentos sustantivos de la UNODC dificulta el uso de la guía. En opinión de la Junta, sería preferible que los conocimientos sobre la gestión de programas y proyectos se consolidaran en un solo documento para evitar errores y ambigüedades.

107. **La Junta recomienda que la UNODC incorpore la guía titulada *Handbook for Results-Based Management and the 2030 Agenda for Sustainable Development* y el documento "UNODC: The Integrated Programme Approach (IPA): A 'How To' Guide" en el manual de programas y operaciones**.

108. La UNODC accedió a incorporar la guía en el manual.

109. La Junta reconoce que la UNODC incorporará la guía en el manual. No obstante, la Junta reitera su recomendación de que la UNODC también incorpore en dicho manual el documento "UNODC: The Integrated Programme Approach (IPA): A 'How To' Guide".

Sección Operations

110. La sección *Operations* (Operaciones) del manual de programas y operaciones contiene información sobre los servicios siguientes: servicios generales, gestión de recursos financieros, gestión de recursos humanos, adquisiciones, seguridad y tecnología de la información. La División de Gestión es responsable de la información que figura en la sección *Operations*.

111. La Junta observó que el objetivo de la sección *Operations* es informar a los funcionarios que trabajan en la gestión de programas y proyectos sobre los servicios a los que deben recurrir cuando necesiten información para proyectos, por ejemplo, para completar las plantillas en los documentos de proyectos.

112. Las subsecciones de la sección *Operations* se actualizaron por última vez en 2010. Esta sección no ha reflejado los cambios que se han producido en los siete últimos años, en particular la transición a Umoja en 2015.

113. La Junta opina que la sección *Operations* está obsoleta y no resultará muy útil al personal de gestión de programas y proyectos.

114. **La Junta recomienda que la UNODC examine la sección Operations del manual de programas y operaciones. Si la UNODC considera que, incluso después de actualizada, la sección Operations ya no resulta útil, debería eliminarse**.

3. Marco de Lucha de la Secretaría de las Naciones Unidas contra el Fraude y la Corrupción

115. En 2016, el Secretario General Adjunto de Gestión publicó una circular informativa en que se describía el Marco de la Secretaría de las Naciones Unidas de Lucha contra el Fraude y la Corrupción, de fecha 9 de septiembre de 2016 (ST/IC/2016/25). Como parte integral de la Secretaría (véase ST/SGB/2015/3), la UNODC tiene el deber de respetar el Marco.

116. El objetivo del Marco consiste en ayudar a la Secretaría a promover una cultura de integridad y honestidad en el seno de la Organización a través de orientaciones e información para los funcionarios y demás personal de la Secretaría sobre la forma en que la Secretaría actúa para prevenir, detectar, disuadir, responder y denunciar los casos de fraude y corrupción. La publicación del Marco estuvo acompañada de una campaña de comunicaciones en toda la Secretaría destinada a fomentar la conciencia y velar por que los riesgos pertinentes se mitigaran con eficacia.

117. Con arreglo al Marco y a la regla 1.2 c) del Estatuto del Personal y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, los miembros del personal tienen el deber de denunciar los casos de presunta conducta indebida, incluidos los presuntos actos fraudulentos, a la dirección del departamento u oficina, a la Subsecretaría General de Gestión de Recursos Humanos o a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI). Los jefes de departamentos u oficinas y los directores de programas rinden cuentas ante el Secretario General y tienen delegada en ellos la responsabilidad de asegurar que el sistema de control interno vigente, en particular todas las medidas destinadas a prevenir y detectar actos fraudulentos, funcione con eficacia; que se apliquen todas las medidas destinadas a prevenir y detectar actos fraudulentos; y que se mantenga un entorno de control interno sólido y adecuado, en particular los componentes relativos a la integridad y los valores éticos, los requisitos en materia de cumplimiento y la divulgación de información. Deberían realizarse de manera sistemática evaluaciones del riesgo de fraude con arreglo a la política de gestión de riesgos institucionales y control interno y la metodología de la Secretaría.

Evaluación del riesgo de fraude

118. La Junta observó que la UNODC no había realizado evaluaciones sistemáticas del riesgo de fraude para detectar los ámbitos más susceptibles al fraude. A pesar de algunos intentos iniciales, la UNODC no había analizado sus riesgos de fraude de manera sistemática. En febrero de 2018, se aprobó un registro de riesgos de fraude y corrupción en toda la Secretaría. La Junta señaló que la Secretaría había adoptado medidas para detectar riesgos de fraude, pero consideraba importante que la UNODC evaluara sus riesgos de fraude específicos. La UNODC indicó que había contribuido a la evaluación que había llevado a cabo la Secretaría de los ámbitos con riesgo de fraude y que dicha evaluación serviría de base para la evaluación específica que la Oficina tenía programada para el primer trimestre de 2019. La Junta reconoce estas medidas y considera importante que la UNODC respete el calendario mencionado.

119. **La Junta recomienda que la UNODC evalúe sus riesgos de fraude específicos en la sede y las oficinas extrasede de manera oportuna**.

Capacitación para la lucha contra el fraude

120. Aunque la UNODC señaló que su Servicio de Gestión de Recursos Humanos había sugerido que el curso en línea titulado “Preventing Fraud and Corruption at the United Nations” (Prevención del fraude y la corrupción en las Naciones Unidas) fuera uno de los cursos obligatorios, la Oficina no verificó que se completara el curso ni ofreció capacitación adicional sobre la prevención del fraude y la corrupción. Además, la UNODC no recomendó específicamente al personal que trabajaba en esferas de alto riesgo que realizara dicho curso. El curso terminó siendo obligatorio.

121. **La Junta recomienda que la UNODC empiece a verificar que se complete el curso de capacitación en línea titulado “Preventing Fraud and Corruption at the United Nations” mediante el sistema de gestión del aprendizaje de Inspira**.

122. **La Junta también recomienda que la UNODC considere la posibilidad de ofrecer capacitación adicional sobre la prevención del fraude y la corrupción**.

Información en el sitio de intranet

123. La Junta observó que el sitio de intranet de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena/UNODC carecía de una sección dedicada al fraude y la corrupción. Solamente se podía obtener algo de información en materia de fraude y corrupción utilizando la función de búsqueda. Aunque el sitio de intranet de las Naciones Unidas proporciona información al respecto, la Junta considera que la UNODC debería publicar dicha información en una sección especial de su propio sitio de intranet a fin de que su enfoque en materia de fraude y corrupción resultara más claro para su personal. La Junta considera que especialmente la UNODC debería tomar la iniciativa en lo referente a la concienciación y lucha contra el fraude. La Junta también señaló que la sección acerca del tema conexo de la gestión de los riesgos institucionales llevaba desde junio de 2016 sin actualizarse.

124. **La Junta recomienda que la UNODC proporcione información sobre el fraude y la corrupción en una sección especial de su sitio de intranet y que actualice este sitio con regularidad**.

125. **La Junta también recomienda que la UNODC incluya en la sección acerca del fraude y la corrupción una declaración de su Director Ejecutivo en que se explique claramente el enfoque de la Oficina respecto del fraude y la corrupción**.

Acuerdos con asociados en la ejecución

126. La Junta observó que el modelo vigente para los acuerdos celebrados con asociados en la ejecución no incluía una cláusula sobre la prevención del fraude y la corrupción. El modelo actualizado incluye una cláusula de este tipo, pero aún no está terminado.

127. La UNODC señaló que, como parte del proceso de preparar un acuerdo de asociación para la ejecución normalizado para toda la Organización, la Contraloría en la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General de la Sede de las Naciones Unidas definiría las cláusulas contra el fraude y la corrupción aplicables a toda la Secretaría, incluida la UNODC. La UNODC preveía que el modelo de acuerdo normalizado se distribuiría a todos los departamentos y oficinas a fines de diciembre de 2018 a más tardar. Entre tanto, la UNODC había recibido orientación de la Oficina de Asuntos Jurídicos acerca de las cláusulas que figurarían en los acuerdos hasta que la Contraloría aprobara y publicara oficialmente el modelo.

128. **La Junta recomienda que la UNODC vele por que todos sus acuerdos futuros con asociados en la ejecución contengan una cláusula sobre la prevención del fraude y la corrupción.**

Coordinadores en materia de fraude

129. La Junta examinó el registro conjunto de paneles, órganos y coordinadores de la UNODC (en el portal de sistema electrónico de oficina en Lotus Notes) y detectó que en él no aparecía ningún coordinador en materia de fraude, y tampoco había mención alguna a ellos en la intranet. Cuando se consultó al respecto a la UNODC, esta indicó que no se asignaban coordinadores en materia de fraude en la sede ni en las oficinas extrasede. La UNODC explicó que recurría a los coordinadores "naturales" para las denuncias de fraude: la Oficina del Director Ejecutivo, la Oficina del Director de la División de Gestión, los directores de divisiones y oficinas, los directores de los respectivos servicios y la OSSI a través de su sitio web oficial. La Junta opina que sería útil contar con coordinadores para que asesoraran al personal, por ejemplo, acerca de cómo buscar información sobre el procedimiento para presentar denuncias de fraude.

130. **La Junta recomienda que la UNODC considere la posibilidad de nombrar coordinadores en materia de fraude en su sede y en las oficinas extrasede**.

131. **La Junta también recomienda que la UNODC difunda información sobre los coordinadores en su intranet y los incluya en el registro conjunto de paneles, órganos y coordinadores**.

Capacidad de investigación

132. Con arreglo al Marco de Lucha contra el Fraude y la Corrupción, la OSSI suele ser la entidad responsable de llevar a cabo todas las investigaciones de casos de alto riesgo que tengan que ver con asuntos complejos o casos de delitos graves, lo que incluye los actos fraudulentos graves o complejos. Los casos con menor grado de riesgo suelen estar a cargo de los directores de programas u otros órganos de investigación especializados. La instrucción administrativa sobre la conducta insatisfactoria, las investigaciones y el proceso disciplinario (ST/AI/2017/1) presenta los procedimientos para tramitar los casos de fraude y presunto fraude de las entidades de la Secretaría. Con arreglo a la instrucción administrativa, la OSSI conserva la máxima autoridad para decidir qué casos examinará, y determinará si la información recibida sobre la conducta insatisfactoria justifica que se adopten medidas y, de ser así, si debería encargarse de ellas la OSSI o el director o directora del departamento u oficina a los que pertenezca el miembro del personal. En la UNODC, el Director Ejecutivo ha delegado la autoridad en el Director de la División de Gestión.

133. La Junta observó que la UNODC dependía plenamente de la OSSI para investigar casos de fraude y que su capacidad de investigación propia era limitada. En particular, se señalaba lo difícil que era llevar a cabo investigaciones en las oficinas extrasede debido a la necesidad de viajar y a la falta de conocimientos de idiomas y de especialización en la materia, y al desconocimiento respecto de cómo se realizaban las investigaciones. Asimismo, las investigaciones en la sede de la UNODC se consideraban dificultosas por la falta de personal cualificado con formación en materia de investigaciones. La Junta considera importante desarrollar la capacidad mediante la formación, ya que la UNODC podría asumir la responsabilidad de llevar a cabo las investigaciones.

134. La UNODC explicó que recurría a la OSSI para la gestión de los casos de fraude, dado que esta poseía conocimientos que la UNODC no debería duplicar localmente. Asimismo, la UNODC mencionó que era necesario que los investigadores fueran independientes del departamento que solicitaba la investigación.

135. La Junta señala que la OSSI conserva la máxima autoridad para decidir qué casos examinará y cuáles debería examinar la UNODC, y comprende el punto de vista de la UNODC respecto de esta cuestión.

136. **La Junta recomienda que la UNODC adopte medidas, en colaboración con la Secretaría de las Naciones Unidas, para capacitar a más miembros del personal en lo referente a las investigaciones de fraude a fin de crear una capacidad suficiente**.

4. Gestión de los viajes

Autorización de viajes oficiales

137. En la sección 3 de la instrucción administrativa sobre viajes oficiales (ST/AI/2013/3) se indica que, de conformidad con la regla 7.4 del Estatuto del Personal y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, todos los viajes oficiales deben ser autorizados por escrito antes de que se lleven a cabo. En la UNODC, el supervisor inmediato es responsable de conceder la autorización. Este paso se hace a través de Umoja o de Lotus Notes, según prefiera el viajero.

138. Los funcionarios entrevistados señalaron que algunas oficinas extrasede preferían tramitar las autorizaciones en Lotus Notes porque dicha aplicación facilitaba un plan trimestral de viajes; se solicitaba a los funcionarios que proporcionaran este calendario trimestralmente a su supervisor inmediato. Por su parte, Umoja no ofrece una aplicación similar. La Junta considera importante que el proceso de viajes se registre enteramente en Umoja a fin de aumentar la transparencia y facilitar los análisis de los datos. Por lo tanto, podría eliminarse la aplicación correspondiente en Lotus Notes. Esto podría anunciarse al personal en una circular y, de considerarse necesario, acompañarlo de un módulo de aprendizaje electrónico. Asimismo, el plan trimestral de viajes debería ser obligatorio a fin de mejorar la utilización del presupuesto, así como las previsiones de liquidez. Sería preciso adaptar el módulo de viajes de Umoja para que facilitara este calendario.

139. La UNODC estaba de acuerdo, en principio, con la idea de registrar el proceso de viajes completo en Umoja, pero hizo hincapié en la importancia de las modificaciones que necesitaban hacerse en Umoja al respecto.

140. **La Junta recomienda que la UNODC adopte medidas, en colaboración con la Secretaría de las Naciones Unidas, para adaptar el módulo de viajes de Umoja a fin de facilitar la planificación anticipada de los viajes y gestionar la totalidad del proceso de viajes en el marco de Umoja**.

Política de compra anticipada

141. En la sección 3 de la instrucción administrativa sobre viajes oficiales (ST/AI/2013/3) se indica que, de conformidad con la regla 7.8 del Estatuto del Personal y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, la tramitación de todos los viajes que se hagan en nombre de las Naciones Unidas, incluida la reserva anticipada y la compra de pasajes, debe quedar terminada 16 días naturales antes del comienzo del viaje oficial. Los directores de programas deben presentar justificación para todos los viajes oficiales que no se puedan terminar de tramitar 16 días naturales antes del inicio del viaje.

142. En UNODC, las solicitudes de viaje deben presentarse como mínimo 21 días antes del inicio del viaje. Durante los cinco días adicionales, el encargado de la aprobación de viajes y envíos certifica el viaje y el oficial de tramitación de viajes lo aprueba.

143. La política de compra con 16 días de antelación se basaba en la experiencia del sector privado, y la Asamblea General decidió adoptarla. No se han evaluado las repercusiones de la política. Dado que las políticas de ventas y precios de las compañías aéreas han cambiado en los últimos años debido a la mayor competición y a las estrategias innovadoras de venta, cabe cuestionar si la política sigue cumpliendo su objetivo de lograr ahorros.

144. **La Junta recomienda que la UNODC considere la posibilidad de solicitar que la Secretaría de las Naciones Unidas examine la política de compra anticipada, así como de evaluar la forma de obtener los mejores precios para los viajes.**

Cumplimiento de la política de compra anticipada

145. A raíz de su análisis del informe de inteligencia institucional de Umoja sobre el cumplimiento de la política de compra anticipada (que la UNODC facilitó en enero de 2018), la Junta determinó que 17.218 de los 22.527 pasajes comprados se habían adquirido menos de 16 días antes del inicio de los viajes (76,4%). Al evaluar las solicitudes de viaje que no se habían ajustado a la política de compra anticipada, la Junta detectó que no se había proporcionado una justificación en 6.925 casos (40,2%).

146. Además, la Junta observó que las justificaciones (en 10.293 casos) podían ser ingresadas (por el viajero) en formato de texto libre y que, en algunos casos, solo consistían en un punto y, en otros, eran poco significativas o convincentes, e incluían expresiones como “confirmación tardía”, “cuestiones administrativas” o “arreglos de la misión”. Por lo tanto, no era posible analizar las justificaciones proporcionadas.

147. Asimismo, la Junta observó que 18.786 de las 22.527 solicitudes de viaje se habían presentado menos de 21 días antes del inicio de los viajes. Las solicitudes de viaje correspondientes a 17.027 de los 17.218 pasajes comprados con menos de 16 días de antelación se habían presentado menos de 21 días antes de la fecha de los viajes. Las 191 solicitudes restantes se habían presentado por lo menos 21 días antes del inicio de los viajes, pero no se habían terminado de tramitar al menos 16 días antes. Por ejemplo, en 126 casos la certificación del viaje llevó más de cinco días, y en 68 casos se tardó más de cinco días en aprobar el viaje. En 124 de las 191 solicitudes de viaje no se ofrecieron justificaciones.

148. Si bien siempre hay un determinado número de viajes que se realizan con breve preaviso, la Junta considera que una tasa de incumplimiento de la política de compra anticipada del 76,4% es significativa. En particular, las actividades programadas, como las grandes conferencias y reuniones y los viajes previstos por vacaciones en el país de origen, generalmente pueden planificarse con antelación. La UNODC afirmó que, teniendo en cuenta la naturaleza de su modelo institucional, las tasas de cumplimiento seguirían siendo bajas.

149. La Junta estima que es importante que se establezca la obligatoriedad de justificar las solicitudes de viaje presentadas fuera de plazo y que la justificación se seleccione de una lista normalizada para que la UNODC pueda analizar los motivos de los retrasos en la presentación de las solicitudes.

150. Además, la Junta considera que todas las partes que intervienen en el proceso de viajes deberían justificar por qué se producen retrasos.

151. La UNODC afirmó que se preveía que en 2018 se implementara una solución en el módulo de viajes de Umoja según la cual, para justificar el incumplimiento, se debería seleccionar una opción de una lista desplegable.

152. **La Junta recomienda que la UNODC recuerde a su personal la política de compra anticipada vigente y su obligación de cumplirla**.

153. **La Junta recomienda también que la UNODC evalúe periódicamente su cumplimiento de la política de compra anticipada y adopte medidas correctivas de inmediato cuando sea necesario**.

Informes de gastos

154. La instrucción administrativa sobre los viajes oficiales (ST/AI/2013/3) establece en su sección 13 que los funcionarios deberán presentar un informe de gastos en un plazo de dos semanas después de la finalización del viaje, salvo en el caso de que se haya optado por el pago de una suma fija.

155. Hay dos tipos de informes de gastos. En el primer tipo, el viajero no reclama el reembolso de gastos adicionales a los incluidos en la solicitud de viaje inicial. Estos informes se reconocen y tramitan automáticamente como informes de gastos abreviados en Umoja. En el segundo tipo, el viajero solicita el reembolso de gastos adicionales, como dietas o gastos varios, que no se habían certificado ni aprobado a través de la solicitud de viaje. Estos informes se tramitan como informes de gastos ordinarios y se aprueban manualmente. Según la UNODC, el 30% de los informes son del primer tipo y el 70%, del segundo tipo. Puesto que los informes de gastos abreviados no difieren de las solicitudes de viaje, no es necesario que los certifique

un oficial aprobador de viajes y envíos ni que los apruebe un oficial encargado de tramitar las solicitudes de reembolso de gastos de viaje. Umoja resuelve los casos iniciados de manera automática. Si los viajeros solicitan el reembolso de gastos adicionales o sus informes de gastos son diferentes de las solicitudes originales (por ejemplo, en cuanto al itinerario o las fechas), el oficial aprobador de viajes y envíos debe certificar el informe de gastos y el oficial encargado de tramitar las solicitudes de reembolso de gastos de viaje debe examinarlo y verificar si se han adjuntado los documentos necesarios y si las dietas y los pequeños gastos de salida y llegada se han calculado correctamente.

Informes de gastos abreviados

156. La Junta determinó que no se disponía de un mecanismo de control automatizado para hacer un seguimiento de los informes de gastos abreviados. En ocasiones, la Dependencia de Contabilidad del Servicio de Gestión de Recursos Financieros genera listas de informes abreviados y selecciona muestras de forma manual para realizar auditorías *a posteriori.* Los criterios para elegir las muestras son el monto y la oficina de tramitación. La Dependencia de Contabilidad afirmó que auditaba el 2% del total de gastos cuyo reembolso se solicitaba a través de informes de gastos abreviados.

157. En general, la Junta considera que los informes de gastos abreviados son un instrumento eficaz, ya que agilizan, simplifican y racionalizan el proceso. No obstante, la Junta opina que debe establecerse un mecanismo de control automatizado. Se deben seleccionar muestras aleatorias de entre todos los informes de gastos abreviados tramitados. La proporción de casos seleccionados debe ser significativa y fiable. La vigilancia continua ofrece la ventaja de que el oficial que tramita las solicitudes de reembolso de gastos de viaje solo debe examinar unos pocos casos cada día, en vez de analizar una lista extensa periódicamente.

158. **La Junta recomienda que la UNODC considere, en colaboración con la Secretaría de las Naciones Unidas, la posibilidad de implantar un mecanismo de control automatizado en Umoja a fin de examinar los informes de gastos abreviados y hacer su seguimiento**.

Viajes sobre los que no se dispone de informes de gastos

159. La Junta analizó el informe de inteligencia institucional de Umoja acerca de los viajes sobre los que no se disponía de informes de gastos (proporcionado por la UNODC en enero de 2018). El informe incluía 2.481 viajes aprobados sin informes de gastos. Según el informe, en 333 casos se habían solicitado anticipos para viajes. En 137 de esos casos se había otorgado el anticipo, y en 134 de ellos (97,8%) aún no se habían presentado los informes de gastos. Dieciséis casos correspondían a funcionarios y familiares y 118 casos estaban relacionados con no funcionarios. Estos últimos tienen la obligación de presentar todos los documentos necesarios para preparar los informes de gastos, pero como no tienen acceso a Umoja, los informes son preparados por un administrador de viajes.

160. Si un funcionario no presenta el informe de gastos dentro de las dos semanas posteriores a la finalización del viaje, Umoja recupera automáticamente los anticipos para viajes mediante una deducción de la nómina.

161. La Junta observó que los borradores de los informes de gastos bloqueaban la recuperación automática a través de la nómina. Los casos en que sucedió esto no se han resuelto.

162. La mayoría de los viajes son realizados por no funcionarios. Dado que los no funcionarios no están incluidos en la nómina de sueldos, no es posible recuperar los anticipos por medio de ella, aunque se bloquean los pagos futuros en Umoja.

163. En abril de 2018 la UNODC señaló que, hasta entonces, se habían aprobado los informes de gastos de viaje correspondientes a 86 de los 118 casos. No se resolvieron los 32 casos restantes.

164. **La Junta recomienda que la UNODC considere, en colaboración con el equipo de planificación de los recursos institucionales a nivel global, la posibilidad de mejorar el proceso de tramitación de los casos con informes de gastos pendientes**.

165. La UNODC afirmó que estaba previsto implantar una solución para resolver la cuestión a mediados de 2018 y que los cambios incluían una mejora del proceso de presentación de las reclamaciones y un instrumento de "mantenimiento". El primer componente serviría de incentivo para que quienes reclamen reembolsos presenten sus informes de gastos de manera más rápida y eficiente, y el segundo instrumento permitiría a los usuarios de finanzas examinar y finalizar los casos pendientes.

Informes de gastos devueltos o presentados nuevamente

166. La Junta también analizó el informe de inteligencia institucional de Umoja acerca de los viajes sobre los que no se disponía de informes de gastos en relación con los informes devueltos o presentados nuevamente. El informe abarcaba 169 casos. En 61 casos se habían solicitado anticipos para viajes, y se habían otorgado los anticipos en 31 de ellos. Según el informe, aún no se habían presentado los informes de gastos correspondientes a todos esos casos (17 relacionados con funcionarios y 14 con no funcionarios). En abril de 2018, la UNODC señaló que 14 de los 17 casos correspondientes a funcionarios y 10 de los 14 casos relacionados con no funcionarios no se habían resuelto, ya que los informes de gastos iniciados los habían bloqueado. La UNODC indicó además que los informes de gastos de viaje correspondientes a los siete casos restantes se habían aprobado mientras tanto.

167. **La Junta recomienda que la UNODC examine, en colaboración con la Secretaría de las Naciones Unidas, la función de recuperación automática de Umoja, en particular con respecto a los informes de gastos iniciados, que solo deberían bloquear el sistema durante un período de tiempo razonable**.

5. Gestión de las adquisiciones

Plan general de adquisiciones

168. De conformidad con la sección 8.1 del *Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas,* las oficinas de adquisiciones establecerán cada año los planes de adquisición para el ejercicio económico siguiente. Planificar eficazmente las adquisiciones es esencial para optimizar la contribución de la función de adquisición al logro de los objetivos generales de la organización. Una planificación de ese tipo favorece la transparencia y la rendición de cuentas en el proceso de adquisición, y permite que las adquisiciones se realicen de manera estratégica, sistemática y correcta desde el punto de vista de los procedimientos. El objetivo final de la planificación de las adquisiciones es facilitar una acción coordinada e integrada para satisfacer las necesidades de bienes, servicios u obras con puntualidad y a un costo razonable. La planificación oportuna de las adquisiciones permite que el personal pueda trabajar sin tropiezos, con insumos en cantidad suficiente y de la calidad adecuada, para alcanzar los objetivos de una organización.

169. Para conformar el plan general de adquisiciones de la UNODC, la Dependencia de Adquisiciones debe recopilar los planes de adquisiciones consolidados de las entidades subordinadas, los cuales, por lo general, deben prepararse al menos anualmente y deben facilitarse antes del final del año para el ejercicio económico siguiente.

170. La UNODC no estableció un plan general de adquisiciones para 2017. El 20 de octubre de 2017, la Dependencia de Adquisiciones solicitó a todas las divisiones de la sede de la UNODC y a sus oficinas extrasede que le facilitaran planes de adquisiciones consolidados. Para finales de 2017, la Dependencia de Adquisiciones había reunido seis planes de las oficinas extrasede y un plan de la sede de la UNODC. A finales de abril de 2018, la Dependencia de Adquisiciones reunió los planes de adquisiciones de 11 de 17 oficinas extrasede, y de 6 de varias divisiones, subdivisiones y servicios de la sede de la UNODC, dependiendo del grado de consolidación de los planes.

171. Como resultado de ello, para fines de abril de 2018, la UNODC no había elaborado el plan general de adquisiciones debido a que la tasa de respuesta no había sido suficiente. En consecuencia, la Dependencia de Adquisiciones no podía analizar las necesidades generales en materia de adquisiciones a fin de realizar una planificación temprana y precisa para el ejercicio económico en curso, lo que ponía en peligro el logro de un proceso de adquisición abierto, eficiente y eficaz.

172. La Junta observó que la estructura que se venía utilizando para recopilar los planes de adquisiciones consolidados no funcionaba adecuadamente. No estaba claro a qué niveles la UNODC debía consolidar los planes y, en consecuencia, nadie sabía cuántos planes debían proporcionarse. Además, la Oficina no disponía de un procedimiento sobre cómo proceder en caso de que la sede y las oficinas extrasede no cumplieran la solicitud anual de presentar planes de adquisiciones consolidados.

173. **La Junta recomienda que la UNODC tome medidas inmediatas para permitir la elaboración de un plan general de adquisiciones para 2018**.

174. **La Junta recomienda también que la UNODC examine y perfeccione la estructura establecida a fin de reunir los planes de adquisiciones consolidados de las entidades subordinadas de manera oportuna**.

Requisitos del plan general de adquisiciones

175. La solicitud de planes de adquisiciones consolidados de la UNODC incluía modelos de cuadros en las que se debía proporcionar la siguiente información, por columna: a) los bienes, servicios u obras; b) la descripción de los bienes, servicios u obras; c) la cantidad; d) el valor; e) los meses en que se necesitaba la entrega; y, f) en el caso de las oficinas extrasede, la entidad con la cual la oficina deseaba realizar la adquisición, a saber, la UNODC, el PNUD u otra entidad elegida por la oficina extrasede en el marco de su delegación de autoridad en materia de adquisiciones.

176. La Junta observó que los planes de adquisiciones recopilados diferían en cuanto al grado de detalle de las especificaciones de los bienes, servicios y obras. Además, las categorías de información solicitada que se mencionan más arriba son solo los datos mínimos necesarios.

177. La Junta considera que es importante que los planes de adquisiciones incluyan especificaciones más detalladas sobre los bienes, servicios y obras. Esto permitiría a la Dependencia de Adquisiciones, entre otras cosas, seleccionar a posibles proveedores y contratistas adecuados con antelación, o brindar asesoramiento y apoyo a las oficinas extrasede. Además, la Junta considera que, para conformar un plan general de adquisiciones adecuado, se necesitan más datos pertinentes. Por ello, la UNODC debería estudiar la posibilidad de añadir columnas al cuadro modelo en las

que se solicite indicar el número de proyecto y el lugar donde se necesitan los bienes. También sería conveniente incluir las identidades y las categorías de productos de Umoja.

178. **La Junta recomienda que la UNODC mejore su solicitud de planes de adquisiciones consolidados exigiendo información más detallada y mejorando los datos para elaborar un plan general de adquisiciones que sea útil**.

Adquisiciones a posteriori

179. Entre noviembre de 2016 y octubre de 2017, la Dependencia de Adquisiciones registró 177 casos informados de bienes entregados y servicios prestados sin una orden de compra. En julio de 2017, la Dependencia resumió los motivos de 143 órdenes de compra *a posteriori* registradas entre noviembre de 2016 y junio de 2017. La principal razón manifestada, en 63 casos (44%), fue la falta de coordinación, que abarcaba a) problemas de supervisión; b) casos de funcionarios que habían dejado de prestar servicio en la entidad; c) órdenes de compra incorrectas; y d) casos tramitados sin la antelación suficiente. La segunda razón más alegada, en 59 casos (41%), fueron cuestiones de financiación o presupuestarias, que incluían a) la acumulación de facturas para ahorrar costos; b) demoras en la aprobación, revisión y asignación de los presupuestos; y c) errores presupuestarios.

180. La Junta observó que la UNODC no había adoptado nuevas medidas en respuesta a la evaluación.

181. La Junta considera que la recopilación y el resumen de los casos *a posteriori* son medidas preliminares que deben estar seguidas de un análisis de las causas profundas que dieron lugar a las adquisiciones *a posteriori.*

182. Además, la Junta sostiene que la UNODC podría resolver los tipos de casos que se producen con más frecuencia mejorando la coordinación y supervisión internas. Por lo tanto, en colaboración con todas las divisiones interesadas, la Dependencia de Adquisiciones debería examinar las causas profundas de las adquisiciones *a posteriori* y formular soluciones para eliminarlas.

183. **La Junta recomienda que la UNODC analice las causas profundas de las razones de los casos de adquisiciones *a posteriori* y adopte medidas específicas para evitar que esos casos vuelvan a producirse**.

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

Integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

184. En 2017, la UNODC logró importantes avances en cuanto a la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su labor sustantiva. Entre otras cosas, la Oficina a) coordinó el aporte de datos y análisis sobre el Objetivo 16, que se incluyeron en dos informes sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible presentados por el Secretario General; b) organizó, por conducto de su Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia, con sede en la Ciudad de México, una reunión para elaborar indicadores con base empírica a fin de evaluar el avance en la consecución de los Objetivos; y c) redactó un manual para la integración de la Agenda 2030 en su proceso de gestión basada en los resultados.

185. A nivel institucional, la UNODC creó un grupo de trabajo oficioso en su sede y nombró a un asesor especial en la División de Operaciones a fin de elaborar estrategias y políticas y aplicar las recomendaciones sobre la puesta en práctica de los Objetivos en las actividades sobre el terreno. Además, la UNODC decidió que, en las oficinas extrasede, los representantes locales serían los principales responsables de la

integración de los Objetivos en la labor sobre el terreno. Esa decisión debería facilitar relaciones jerárquicas bien definidas entre las oficinas extrasede y la sede de la UNODC.

186. La Junta observó que no había una estructura clara para alentar y posibilitar el intercambio de experiencias en relación con los Objetivos entre las distintas oficinas extrasede y con el grupo de trabajo oficioso de la sede de la UNODC.

187. La Junta considera que el nombramiento de coordinadores de las operaciones sobre el terreno respecto de la Agenda 2030 favorecería y agilizaría la integración de los Objetivos en la labor de la UNODC. Se debería informar al personal sobre los coordinadores para facilitar el intercambio directo de información y mejores prácticas entre las oficinas extrasede y con la sede de la UNODC.

188. **La Junta recomienda que la UNODC establezca una red de coordinadores de las operaciones sobre el terreno en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, junto con los miembros del grupo de trabajo oficioso de la sede de la UNODC, promueva la red a nivel interno**.

189. La UNODC afirmó que los representantes locales de la UNODC eran los encargados de integrar los Objetivos en la labor sobre el terreno. La UNODC considera que los representantes locales son los coordinadores de las operaciones sobre el terreno. En el marco de la reunión de los representantes locales que tuvo lugar en 2017, la UNODC organizó una reunión entre los representantes locales y los coordinadores de la sede encargados de los Objetivos a fin de examinar el logro de los Objetivos. Se ha organizado una actividad similar para la reunión que los representantes locales celebrarán en 2018. Además, durante todo el año y de manera periódica se intercambia información entre las oficinas extrasede y la sede acerca de los avances en la ejecución de los programas y sobre las oportunidades y los desafíos que se presentan al respecto.

190. La Junta reconoce los esfuerzos de la UNODC por establecer una red sobre los Objetivos entre las oficinas extrasede y la sede. Sin embargo, dado que los representantes locales son responsables de todas las actividades sobre el terreno, la designación de coordinadores de las operaciones contribuiría a una consecución rigurosa de los Objetivos y al intercambio de experiencias entre las oficinas extrasede. Por ello, la Junta hace hincapié en la necesidad de contar con coordinadores de las operaciones extrasede, nombrados por los representantes locales, que estén conectados entre sí.

Capacitación sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

191. En 2017, la UNODC puso en marcha una serie de actividades de capacitación dirigidas a su personal en determinadas oficinas acerca de cómo integrar mejor la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la labor programática de la Oficina utilizando un enfoque de gestión basada en los resultados, y elaboró materiales de capacitación útiles, como la presentación de PowerPoint titulada “UNODC and the 2030 Agenda for Sustainable Development” (La UNODC y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible).

192. La Junta observó que no se trataban suficientemente algunos temas importantes relacionados con la Agenda 2030, como la promoción de los Objetivos y la recaudación de fondos para proyectos que contribuyen a estos.

193. La Junta considera que las actividades de capacitación sobre la Agenda 2030 deberían proporcionar apoyo y orientación sobre las siguientes cuestiones: a) el logro de una comprensión básica de los Objetivos, las metas y los indicadores mundiales, incluido el vínculo entre los Objetivos y la gestión basada en los resultados; b) la incorporación de los Objetivos en los programas y proyectos, el seguimiento de los

Objetivos y la presentación de informes sobre ellos; c) el modo de alentar a los Estados Miembros a que utilicen los conocimientos de la Oficina sobre los Objetivos y elaboren actividades relacionadas con su consecución; y d) la forma de atraer donantes y forjar alianzas para ayudar a los Estados Miembros a implementar la Agenda 2030. La difusión de estos conocimientos debería aumentar la visibilidad de la Oficina en relación con el cambio transformador hacia el desarrollo sostenible que ha iniciado el Secretario General.

194. **La Junta recomienda que la UNODC siga ofreciendo actividades de capacitación sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aplicando un enfoque de gestión basada en los resultados**.

195. **La Junta recomienda también que la UNODC elabore un conjunto de actividades de capacitación para ofrecer una orientación y un asesoramiento amplios sobre la mejor forma de integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la labor de la Oficina, y ponga el conjunto de actividades a disposición del personal de la UNODC como curso de capacitación en línea**.

196. La UNODC acoge con agrado la recomendación de que siga llevando adelante su programa de capacitación sobre la integración de los Objetivos en los programas mundiales, regionales y nacionales de la Oficina. Actualmente, la UNODC está elaborando una herramienta de capacitación en línea sobre la gestión basada en los resultados en el contexto de la Agenda 2030. El conjunto de actividades de capacitación se pondrá a disposición de todo el personal de la UNODC, ya sea a través de Inspira o de la plataforma de aprendizaje electrónico de la Oficina.

Gestión de conocimientos

197. Con el objeto de difundir información sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel interno, la UNODC proporcionaba enlaces a los instrumentos, las publicaciones y los asociados pertinentes en una página web de su intranet correspondiente a la División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos. Si bien los instrumentos y las publicaciones ofrecían un panorama amplio sobre la labor sustantiva de la UNODC acerca de los Objetivos, la página no incluía información sobre los métodos específicos de la Oficina para integrar los Objetivos en su labor.

198. La Junta considera que contar con una plataforma de conocimientos actualizada periódicamente en la que se reúnan y presenten, entre otras cosas, materiales de capacitación, directrices y plantillas, casos de éxito sobre los Objetivos y la red de coordinadores sobre los Objetivos, ayudaría al personal de la UNODC en su búsqueda de orientación e información.

199. **La Junta recomienda que la UNODC elabore una plataforma de conocimientos para facilitar y apoyar la difusión de información interna sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en toda la UNODC**.

200. La UNODC actualizará la página de su sitio web. Antes del fin de junio de 2018 se realizará una primera revisión y luego se harán actualizaciones trimestrales.

Armonización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las metas y los indicadores mundiales

201. El Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible designó a la UNODC como a) el organismo custodio de 15 indicadores mundiales relacionados con el Objetivo 16 y de 6 indicadores mundiales relativos a los Objetivos 3, 5, 11 y 15, de manera individual o en colaboración con otros organismos; y como b) organismo asociado en relación con el indicador mundial 10.7.2 sobre el Objetivo 10 y el indicador mundial 16.2.3 sobre el Objetivo 16. Por

consiguiente, se encomendó a la UNODC la tarea de vigilar esos Objetivos a nivel mundial y ofrecer orientación metodológica y asistencia técnica sobre ellos.

202. De conformidad con su marco estratégico, la UNODC incorporó los Objetivos 3, 5, 15 y 16 en sus subprogramas. A nivel de las oficinas extrasede, la Oficina Regional para Centroamérica y el Caribe elaboró un marco titulado “Programmatic actions in Central America in the context of the UNODC strategic framework 2018-2019” (Medidas programáticas en Centroamérica en el contexto del marco estratégico de la UNODC para 2018-2019) como su marco estratégico. En virtud del marco, la labor de la Oficina Regional contribuye a los Objetivos 3, 5 y 16. Además, la contribución de la Oficina Regional al Programa Mundial de Fiscalización de Contenedores también podría haber aportado información sobre el Objetivo 15 de haberse incluido ese Objetivo en sus medidas programáticas.

203. La Junta considera que si se incorporaran en los marcos estratégicos de la UNODC todos los Objetivos a los que la Oficina puede hacer aportes útiles, eso aumentaría la transparencia de la labor de la Oficina y ampliaría su ámbito de actividad.

204. **La Junta recomienda que la UNODC analice detenidamente todos sus proyectos y programas, y considere la posibilidad de mejorar los marcos estratégicos futuros respecto de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas a los que la UNODC pueda contribuir**.

205. La UNODC afirmó que, por medio de su función de planificación estratégica, vigilancia y presentación de informes, procuraría que todos sus marcos de resultados actuales y futuros se ajustaran a los Objetivos. Si bien acepta la recomendación en principio, la UNODC señaló que, teniendo en cuenta la posible reestructuración del marco estratégico y la transición a un documento de planificación del presupuesto unificado anual, es probable que la recomendación de la Junta no necesariamente permita una armonización clara de ese tipo debido a que las metas que se busca alcanzar son a mediano y largo plazo. A nivel de los proyectos, la responsabilidad principal corresponde a las divisiones encargadas, y la Dependencia de Planificación Estratégica y Asuntos Interinstitucionales brindaría asistencia cuando se lo solicitara.

E. Información suministrada por la administración

1. Baja en libros de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

206. La UNODC dijo que había dado de baja en libros oficialmente un saldo de cuentas por cobrar de 4,57 millones de dólares en 2017 (9,49 millones de dólares en 2016), que se han imputado a los fondos para fines especiales. Además, en 2017 se dieron de baja en libros bienes no fungibles con un valor contable neto de 7,83 millones de dólares (5,14 millones de dólares en 2016), la mayoría de los cuales constituían activos transferidos a los beneficiarios al terminar los proyectos financiados por los donantes.

2. Pagos a título graciable

207. La UNODC señaló que no se habían hecho pagos a título graciable en 2017 (0 en 2016).

3. Casos de fraude y de presunción de fraude

208. De conformidad con la norma 240 de las Normas Internacionales de Auditoría, la Junta planifica sus auditorías de los estados financieros de manera de tener expectativas razonables de detectar inexactitudes significativas e irregularidades (incluidas las resultantes del fraude). Sin embargo, no se debe confiar en que la

auditoría detecte todas las declaraciones erróneas o irregularidades. La responsabilidad primordial de prevenir y detectar el fraude corresponde a la administración.

209. La Junta no ha detectado casos de fraude en su auditoría ni ha tenido conocimiento de ningún caso a través de las pruebas realizadas.

210. En 2017, la UNODC notificó a la Junta un caso de abuso de las prestaciones. Se desconoce el monto en cuestión. También se denunció un caso de presunto fraude relacionado con adquisiciones con posibles irregularidades por una suma de 28.255 euros. Además, se informó de un caso de presunta conducta insatisfactoria relacionada con un pago excesivo a un proveedor (34.800 dólares). Los casos denunciados a la Junta incluyen solo aquellos en los que el fraude o la presunción de fraude afecta directamente a la UNODC.

F. Agradecimientos

211. La Junta desea expresar su reconocimiento por la cooperación y la asistencia que brindaron a su personal el Director Ejecutivo y el personal a su cargo.

(*Firmado*) Rajiv **Mehrishi**
Contralor y Auditor General de la India
Presidente de la Junta de Auditores

(*Firmado*) Kay **Scheller**
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania
(Auditor Principal)

(*Firmado*) Musa Juma **Assad**
Contralor y Auditor General de la
República Unida de Tanzanía

24 de julio de 2018

Anexo

Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

Núm.	*Año/bienio de auditoría*	*Informe de referencia*	*Recomendaciones de la Junta*	*Respuestas de la UNODC*	*Evaluación de la Junta*	*Situación tras la verificación*			
						Aplicada	*En vías de aplicación*	*Superada por los acontecimientos*	*Sin aplicar*
1.	2016	A/72/5/Add.10, cap. II, párr. 16	La Junta recomendó que la UNODC utilizara un enfoque integrado de sistemas para incorporar eliminaciones interinstitucionales en el Módulo de Planificación y Consolidación de las Operaciones, incluidas las medidas adicionales necesarias para alcanzar ese objetivo, como por ejemplo la armonización de la estructura de los fondos.	Fecha estimada en que terminará de aplicarse: diciembre de 2018. La recomendación hace referencia a un fondo que actualmente se utiliza tanto para actividades con contraprestación como sin contraprestación. Tras examinar la situación, resulta evidente que se necesita un nuevo fondo para poder determinar cuáles son las actividades que se eliminan a efectos de los estados financieros y reducir al mínimo la necesidad de libros diarios de Planificación y Consolidación de las Operaciones. Dado que las actividades de 2017 ya están en curso, no se podrá ejecutar un nuevo fondo hasta 2018, cuando se establezca uno nuevo en Umoja.	La Junta reconoce los progresos realizados, pero considera que la recomendación está en vías de aplicación.		X		
2.	2016	A/72/5/Add.10, cap. II, párr. 17	La Junta recomendó que la UNODC eliminara o redujera el número de asientos realizados a mano en el Módulo de Planificación y Consolidación de las Operaciones.	Los libros diarios de Planificación y Consolidación de las Operaciones se han reducido de 27 a 15. Los 15 que se mantienen corresponden a las eliminaciones entre los fondos y la presentación de información financiera por segmentos, y constituyen el número mínimo de libros diarios que se necesitan para consolidar los resultados de la UNODC y preparar los estados financieros.	La Junta ha examinado los progresos realizados y considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

Núm.	*Año/bienio de auditoría*	*Informe de referencia*	*Recomendaciones de la Junta*	*Respuestas de la UNODC*	*Evaluación de la Junta*	*Situación tras la verificación*			
						Aplicada	*En vías de aplicación*	*Superada por los acontecimientos*	*Sin aplicar*
3.	2016	A/72/5/Add.10, cap. II, párr. 18	La Junta recomendó que la UNODC revisara los asientos realizados en el libro diario en el Módulo de Planificación y Consolidación de las Operaciones y armonizara Umoja para asegurar que sus datos reflejaran las partidas de los estados financieros, en la medida de lo posible.	En los estados financieros de 2017 fue necesario realizar un asiento en el libro diario en el Módulo de Planificación y Consolidación de las Operaciones a raíz de un problema técnico con los documentos de conversión. No se necesitaron otros asientos en el libro diario para la armonización del Módulo de Planificación y Consolidación de las Operaciones.	La Junta ha examinado los progresos realizados y considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
4.	2016	A/72/5/Add.10, cap. II, párr. 23	La Junta recomendó que la UNODC vigilara adecuadamente su posición y rendimiento financieros durante el año, en particular mediante la revisión periódica de los flujos de efectivo.	Desde junio de 2017 se realizan actividades periódicas de examen y seguimiento en diversas esferas, lo que incluye: • Examen y seguimiento periódicos (mensuales) del cumplimiento de los compromisos pendientes • Registro periódico (mensual) de los cargos en concepto de recuperación de gastos de las oficinas extrasede • Seguimiento constante de la tramitación de los comprobantes electrónicos entre oficinas (que ha dado lugar a la reducción de los saldos de los comprobantes entre oficinas)	La Junta ha examinado los progresos realizados y considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

Núm.	*Año/bienio de auditoría*	*Informe de referencia*	*Recomendaciones de la Junta*	*Respuestas de la UNODC*	*Evaluación de la Junta*	*Situación tras la verificación*			
						Aplicada	*En vías de aplicación*	*Superada por los acontecimientos*	*Sin aplicar*
5.	2016	A/72/5/Add.10, cap. II, párr. 25	La Junta recomendó que la UNODC estableciera una estructura clara de sus fuentes de financiación a fin de atender mejor sus necesidades de contabilidad y presentación de informes.	Véanse las observaciones sobre la recomendación núm. 1.	La Junta ha examinado los progresos realizados y considera que la recomendación está en vías de aplicación.		X		
6.	2016	A/72/5/Add.10, cap. II, párr. 30	La Junta recomendó que la UNODC mejorara su control sobre los saldos de efectivo para gastos menores, elaborara estados de arqueo de cada cuenta de anticipos para gastos menores y se asegurara de que los estados y las cuentas del libro mayor coincidieran.	Desde 2017, las cuentas de anticipos para gastos menores se revisan periódicamente. El efectivo para gastos menores se repone únicamente una vez que se hayan presentado puntualmente y se hayan finalizado los asientos en Umoja.	La Junta ha examinado los progresos realizados y considera que la recomendación está en vías de aplicación.		X		
7.	2016	A/72/5/Add.10, cap. II, párr. 34	La Junta recomendó que la UNODC examinara continuamente y compensara todas las partidas en cuentas de gestión de partidas abiertas a lo largo del año.	Desde mayo de 2017, se examinan y compensan periódicamente las cuentas de gestión de partidas abiertas.	La Junta ha examinado los progresos realizados y considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
8.	2016	A/72/5/Add.10, cap. II, párr. 38	La Junta recomendó que la UNODC registrara la recepción de bienes y servicios de manera oportuna.	Véanse las observaciones sobre la recomendación núm. 4.	La Junta ha examinado la información actualizada sobre los progresos alcanzados y considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
9.	2016	A/72/5/Add.10, cap. II, párr. 39	La Junta recomendó que la UNODC mejorara la contabilización de pasivos devengados derivados de órdenes de compra pendientes y pusiera en práctica controles eficaces para detectar y prevenir el exceso de pasivos devengados por las oficinas extrasede.	Desde junio de 2017 se realizan actividades periódicas de examen y seguimiento en diversas esferas, entre ellas, el examen periódico y el cierre de los compromisos pendientes y el seguimiento periódico de los cargos pendientes por concepto de comprobantes electrónicos entre oficinas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).	La Junta ha examinado la información actualizada sobre los progresos alcanzados y considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

Núm.	*Año/bienio de auditoría*	*Informe de referencia*	*Recomendaciones de la Junta*	*Respuestas de la UNODC*	*Evaluación de la Junta*	*Situación tras la verificación*			
						Aplicada	*En vías de aplicación*	*Superada por los acontecimientos*	*Sin aplicar*
10.	2016	A/72/5/Add.10, cap. II, párr. 42	La Junta recomendó que la UNODC reforzara sus controles sobre los acuerdos de promesa de contribución ya concluidos para asegurar que los estados financieros reflejaran todos los acuerdos de contribución.	Fecha estimada en que terminará de aplicarse: diciembre de 2018. La Ampliación 2 de Umoja incluirá un módulo de recaudación de fondos y gestión de los donantes y está previsto que se ponga en funcionamiento en septiembre de 2018. Se prevé que el módulo proporcionará los controles necesarios sobre los acuerdos concluidos. La recomendación quedará aplicada una vez que se ponga en marcha satisfactoriamente la Ampliación 2 de Umoja.	La Junta reconoce los progresos realizados, pero considera que la recomendación está en vías de aplicación.		X		
11.	2016	A/72/5/Add.10, cap. II, párr. 44	La Junta recomendó que la UNODC clasificara las promesas de contribución en contribuciones a largo y corto plazo e incluyera una diferenciación articulada de la estructura de vencimiento de las contribuciones en años futuros.	Desde 2017, las contribuciones se registran según el plan de pago establecido en virtud de los acuerdos y, las fechas de vencimiento correspondientes se han actualizado en Umoja en consecuencia.	La Junta ha examinado los progresos realizados y considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
12.	2016	A/72/5/Add.10, cap. II, párr. 48	La Junta recomendó que la UNODC retirara todos los materiales combustibles e innecesarios de las zonas vulnerables que tuvieran necesidades especiales de protección, como servidores y centros de datos y las vías de acceso (de emergencia) a esas zonas, a fin de reducir al mínimo la carga combustible.	La UNODC ha retirado todos los materiales combustibles e innecesarios del interior de sus centros de datos y de las vías de acceso. A finales de noviembre de 2017 se concluyó también el retiro de los materiales innecesarios de los espacios de bastidores.	La Junta ha examinado los progresos realizados y considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

Núm.	*Año/bienio de auditoría*	*Informe de referencia*	*Recomendaciones de la Junta*	*Respuestas de la UNODC*	*Evaluación de la Junta*	*Situación tras la verificación*			
						Aplicada	*En vías de aplicación*	*Superada por los acontecimientos*	*Sin aplicar*
13.	2016	A/72/5/Add.10, cap. II, párr. 51	La Junta recomendó que la UNODC iniciara un proceso junto a las demás organizaciones que estaban presentes en el Centro Internacional de Viena con el fin de evaluar cómo mejorar el control del acceso a las salas de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) e impedir el acceso no autorizado.	La celebración de reuniones entre los dirigentes en materia de TIC del Centro Internacional de Viena comenzó con una mesa redonda sobre la tecnología de la información de las organizaciones con sede en Viena que tuvo lugar el 31 de agosto de 2017. Se ha creado un grupo de Yammer para facilitar el intercambio continuo de ideas entre los miembros de ese grupo.	La Junta ha examinado la información actualizada sobre los progresos alcanzados y considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
14.	2016	A/72/5/Add.10, cap. II, párr. 56	La Junta recomendó que la sede de la UNODC elaborara plantillas y procedimientos operativos estándar de TIC de carácter práctico, de modo que las oficinas sobre el terreno pudieran utilizarlos para asegurar la supervisión del cumplimiento en las principales esferas de la TIC.	Se ha concluido un primer proyecto de plantillas y procedimientos operativos estándar, el cual se está examinando actualmente con vistas a su publicación en el segundo trimestre de 2018.	La Junta reconoce los progresos realizados, pero considera que la recomendación está en vías de aplicación.		X		
15.	2016	A/72/5/Add.10, cap. II, párr. 60	La Junta recomendó que la UNODC considerara la posibilidad de nombrar coordinadores de cuestiones de discapacidad y accesibilidad en las oficinas extrasede.	Se ha designado a algunos funcionarios como coordinadores.	La Junta ha examinado la información actualizada sobre los progresos alcanzados y considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
16.	2016	A/72/5/Add.10, cap. II, párr. 62	La Junta recomendó que la UNODC estableciera normas de accesibilidad de los locales de las oficinas extrasede.	La División de Gestión ha solicitado que el PNUD dé a conocer su política y sus normas relativas a la accesibilidad de las oficinas sobre el terreno. La Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC determinarán si otras sedes de las Naciones Unidas elaborarán políticas y normas distintas.	La Junta reconoce los progresos realizados, pero considera que la recomendación está en vías de aplicación.		X		

Núm.	*Año/bienio de auditoría*	*Informe de referencia*	*Recomendaciones de la Junta*	*Respuestas de la UNODC*	*Evaluación de la Junta*	*Situación tras la verificación*			
						Aplicada	*En vías de aplicación*	*Superada por los acontecimientos*	*Sin aplicar*
17.	2016	A/72/5/Add.10, cap. II, párr. 63	La Junta recomendó que la UNODC considerara la posibilidad de cooperar con el PNUD para aplicar normas de accesibilidad en los locales administrados por el PNUD.	Véanse las observaciones sobre la recomendación núm. 16.	La Junta reconoce los progresos realizados, pero considera que la recomendación está en vías de aplicación.		X		
18.	2016	A/72/5/Add.10, cap. II, párr. 68	La Junta recomendó que la UNODC, en cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, instituyera una supervisión periódica de las actividades de adquisición en la sede y en las oficinas extrasede de la UNODC y asignara responsabilidades claras para el proceso de supervisión.	La Dependencia de Adquisiciones sigue supervisando las actividades sobre el terreno en sus operaciones cotidianas y, desde 2017, viene adoptando medidas para promover el desarrollo de la capacidad sobre el terreno para realizar adquisiciones.	La Junta reconoce los progresos realizados, pero considera que la recomendación está en vías de aplicación, puesto que no se han establecido ni aplicado métodos de supervisión.		X		
19.	2016	A/72/5/Add.10, cap. II, párr. 72	La Junta recomendó que la UNODC, en cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, organizara más actividades de capacitación en materia de inteligencia institucional e instrumentos de presentación de informes de Umoja a fin de mejorar la capacidad de presentación de informes de la Dependencia de Adquisiciones.	En cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, la UNODC ha seleccionado a algunos funcionarios de la Dependencia de Adquisiciones para que participen en la próxima sesión de capacitación sobre inteligencia institucional de Umoja. En enero de 2018, se proporcionó formación en materia de inteligencia institucional de Umoja a algunos funcionarios designados de la Dependencia de Adquisiciones.	La Junta ha examinado los progresos realizados y considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

Núm.	*Año/bienio de auditoría*	*Informe de referencia*	*Recomendaciones de la Junta*	*Respuestas de la UNODC*	*Evaluación de la Junta*	*Situación tras la verificación*			
						Aplicada	*En vías de aplicación*	*Superada por los acontecimientos*	*Sin aplicar*
20.	2016	A/72/5/Add.10, cap. II, párr. 76	La Junta recomendó que la UNODC considerara el documento “UNODC and the Sustainable Development Goals” como un documento “vivo” y lo actualizara cuando fuera necesario.	La UNODC ha celebrado varios talleres sobre cómo lograr que sus programas estén armonizados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, la Dependencia de Planificación Estratégica y Asuntos Interinstitucionales ha comenzado los preparativos para un módulo de aprendizaje en línea sobre los Objetivos. En consonancia con ello, se actualizará el documento titulado “UNODC and the Sustainable Development Goals” con ejemplos más recientes. La primera actualización está prevista para principios de 2018.	La Junta reconoce los progresos realizados, pero considera que la recomendación está en vías de aplicación, ya que aún debe actualizarse el documento mencionado.		X		
21.	2016	A/72/5/Add.10, cap. II, párr. 77	La Junta recomendó que la UNODC mantuviera y trabajara periódicamente con el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a fin de adaptar su percepción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a la del Grupo Interinstitucional y de Expertos.	Junto con otros organismos internacionales, la UNODC colabora activamente con el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible respecto de varias cuestiones. En diciembre de 2017 se celebró una reunión del grupo de expertos sobre los indicadores relativos a las corrientes financieras ilícitas, y, en 2018, se pondrá en marcha una fase experimental. En cuanto al indicador sobre las armas de fuego, se ha concluido un	La Junta ha examinado los progresos realizados y considera que la recomendación se ha aplicado, ya que la labor con el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible seguirá de manera continua.	X			

Núm.	*Año/bienio de auditoría*	*Informe de referencia*	*Recomendaciones de la Junta*	*Respuestas de la UNODC*	*Evaluación de la Junta*	*Situación tras la verificación*			
						Aplicada	*En vías de aplicación*	*Superada por los acontecimientos*	*Sin aplicar*
				estudio experimental y, en mayo de 2018, se pondrá en marcha la nueva recopilación de datos derivados de la nueva metodología.					
22.	2016	A/72/5/Add.10, cap. II, párr. 80	La Junta recomendó que la UNODC estableciera responsabilidades en sus oficinas extrasede para compartir la información y la experiencia sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible entre la sede de la UNODC y sus oficinas extrasede.	La UNODC ha decidido que, en las oficinas extrasede, la responsabilidad primordial respecto de los Objetivos corresponde a los representantes locales.	La Junta ha examinado los progresos realizados y considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
23.	2016	A/72/5/Add.10, cap. II, párr. 83	La Junta recomendó que la UNODC adaptara su planificación estratégica a fin de establecer una estrategia a largo plazo para el apoyo eficaz y coherente con respecto a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Puesto que la Asamblea General ha aprobado las propuestas de reforma del Secretario General a modo de prueba, el Departamento de Gestión de la Secretaría organizará un taller con la UNODC en el cuarto trimestre de 2018. Posteriormente, la Oficina solicitará una estrategia de mediano plazo orientada a la obtención de resultados y basada en la teoría del cambio.	La Junta reconoce los progresos realizados, pero considera que la recomendación está en vías de aplicación.			X	
24.	2016	A/72/5/Add.10, cap. II, párr. 84	La Junta recomendó que la UNODC adaptara todos los programas y actividades a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, cuando procediera, a metas concretas, a fin de que su labor sobre los Objetivos adquiriera mayor visibilidad y sus acciones recibieran un mayor reconocimiento.	Se está conformando un comité directivo de la UNODC sobre los Objetivos, que se reunirá trimestralmente para posibilitar las consultas entre los departamentos y entre la sede y las oficinas extrasede, y para facilitar la coordinación y supervisión en pro del logro de los Objetivos.	La Junta reconoce los progresos realizados, pero considera que la recomendación está en vías de aplicación, ya que el comité directivo aún no está en pleno funcionamiento.			X	

Núm.	*Año/bienio de auditoría*	*Informe de referencia*	*Recomendaciones de la Junta*	*Respuestas de la UNODC*	*Evaluación de la Junta*	*Situación tras la verificación*			
						Aplicada	*En vías de aplicación*	*Superada por los acontecimientos*	*Sin aplicar*
25.	2015	A/71/5/Add.10, cap. II, párr. 18	La Junta recomendó que la UNODC llevara a cabo las principales conciliaciones financieras de manera sistemática y que mantuviera cuentas de control para facilitar el examen de los saldos principales de manera periódica.	Véanse las observaciones sobre la recomendación núm. 7.	La Junta ha examinado los progresos realizados y considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
26.	2015	A/71/5/Add.10, cap. II, párr. 25	La Junta recomendó que la UNODC procurara minimizar el número y la complejidad de las anotaciones en el libro diario y se asegurara de que todas las anotaciones contaran con una descripción exacta y el apoyo necesario en la documentación del sistema para contribuir a la eficiencia y facilitar el examen.	Ha comenzado a aplicarse sistemáticamente la norma según la cual las anotaciones deben estar acompañadas de una descripción adecuada y documentación adjunta que las respalde.	La Junta ha examinado los progresos realizados y considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
27.	2015	A/71/5/Add.10, cap. II, párr. 33	La Junta recomendó que la UNODC hiciera un mejor uso del material existente relativo a los riesgos para fundamentar las decisiones de gestión y que el personal directivo superior examinara periódicamente los riesgos y las medidas de mitigación y los revisara para aportar datos al registro de riesgos institucionales.	Con regularidad se proporciona al personal directivo superior un informe bianual sobre las medidas adoptadas en cuanto a la gestión de los riesgos institucionales, incluidas las decisiones propuestas para hacer frente a los principales riesgos. El examen del marco de gestión de los riesgos institucionales se llevará a cabo después de que se realice el mismo proceso a nivel de la Secretaría de las Naciones Unidas, el cual está previsto que comience en 2018.	La Junta reconoce los progresos realizados, pero considera que la recomendación está en vías de aplicación.		X		

Núm.	*Año/bienio de auditoría*	*Informe de referencia*	*Recomendaciones de la Junta*	*Respuestas de la UNODC*	*Evaluación de la Junta*	*Situación tras la verificación*			
						Aplicada	*En vías de aplicación*	*Superada por los acontecimientos*	*Sin aplicar*
				El barómetro de recuperación total de gastos se puso a prueba con éxito en seis oficinas extrasede de la UNODC. Su implantación ya ha comenzado y se prevé que finalizará para mediados de 2018.					
28.	2015	A/71/5/Add.10, cap. II, párr. 64	La Junta recomendó que la UNODC formulara indicadores de desempeño uniformes que permitieran medir adecuadamente los programas a nivel operacional y estratégico.	El proceso de examen de los indicadores de desempeño está ligado a los plazos de los correspondientes programas temáticos. Se trata de un proceso continuo que se inscribe en los esfuerzos por establecer una cultura de gestión basada en los resultados.	La Junta ha examinado los progresos realizados y considera que la recomendación se ha aplicado.		X		
29.	2015	A/71/5/Add.10, cap. II, párr. 67	La Junta recomendó que los equipos de proyectos de la UNODC definieran con claridad el historial de ejecución del proyecto antes de solicitar más aprobaciones, para convencer al comité de aprobaciones de que las revisiones eran razonables y estaban justificadas por pruebas claras.	Las revisiones de proyectos presentadas al Comité de Examen del Programa articulan los logros y resultados de los programas. Cada año se presentan a dicho Comité informes consolidados sobre la marcha de los progresos de los programas mundiales, en los que se resumen todos los avances conseguidos.	La Junta ha examinado los progresos realizados y considera que la recomendación se ha aplicado.		X		

Núm.	*Año/bienio de auditoría*	*Informe de referencia*	*Recomendaciones de la Junta*	*Respuestas de la UNODC*	*Evaluación de la Junta*	*Situación tras la verificación*			
						Aplicada	*En vías de aplicación*	*Superada por los acontecimientos*	*Sin aplicar*
30.	2015	A/71/5/Add.10, cap. II, párr. 72	La Junta recomendó que la UNODC siguiera estudiando las razones administrativas y substantivas del rechazo de los planes de proyectos y utilizara esa información como base para mejorar las orientaciones que se daban a los equipos de proyectos. Además, la UNODC podía supervisar la ejecución con respecto a los plazos establecidos para cada etapa del proceso de autorización a fin de brindar mejor información para determinar si algún elemento no era eficiente.	A fin de mejorar el proceso de autorización en la División de Gestión, el Servicio de Gestión de Recursos Financieros ha establecido un sistema mediante el cual los documentos y las revisiones de los proyectos se examinan en un plazo de cinco días laborables a partir de su presentación y se formulan observaciones dentro de ese mismo plazo. En caso de no recibir respuesta, el Servicio de Gestión de Recursos Financieros hace un seguimiento con la oficina que presenta la información.	La Junta ha examinado los progresos realizados y considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
31.	2015	A/71/5/Add.10, cap. II, párr. 76	La Junta recomendó que la UNODC mejorara la rendición de cuentas de la gestión de los riesgos de financiación de los proyectos y exigiera a los equipos que especificaran cómo suplirían la falta de fondos, determinaran el alcance del riesgo del proyecto y los costos y la forma de mitigarlo.	Los riesgos relativos a la financiación y las medidas de mitigación conexas se incluyen en los documentos de los proyectos y programas, según proceda.	La Junta ha examinado los progresos realizados y considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
32.	2015	A/71/5/Add.10, cap. II, párr. 81	La Junta recomendó que la UNODC considerase la posibilidad de formular una estrategia para solventar los atrasos en la presentación de informes financieros y determinase cuáles eran las deficiencias de la función de presentación de informes que generaban atrasos en el cumplimiento de los plazos y las corrigiera.	Se han concluido todos los informes a los donantes correspondientes a 2016. Los informes de 2017 están en vías de preparación y se prevé entregarlos a tiempo.	La Junta ha examinado los progresos realizados y considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

Núm.	*Año/bienio de auditoría*	*Informe de referencia*	*Recomendaciones de la Junta*	*Respuestas de la UNODC*	*Evaluación de la Junta*	*Situación tras la verificación*			
						Aplicada	*En vías de aplicación*	*Superada por los acontecimientos*	*Sin aplicar*
33.	2015	A/71/5/Add.10, cap. II, párr. 82	La Junta recomendó que la UNODC supervisara a nivel central los requisitos de presentación de informes a los donantes y elaborara una metodología conexa para crear un marco de presentación de informes coherente que fuera acorde a la información que se podía generar eficientemente en sus sistemas. Además, la UNODC debía hacer más para conseguir que los donantes aceptasen un marco de presentación de información financiera que se correspondiera con los ciclos internos de presentación y que, en la mayor medida posible, siguieran un modelo común para la presentación de informes.	Desde el ejercicio económico 2016/17, la UNODC aprueba acuerdos de financiación que incluyen las cláusulas normalizadas de presentación de informes en la mayor medida posible.	La Junta ha examinado los progresos realizados y considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
34.	2015	A/71/5/Add.10, cap. II, párr. 86	La Junta recomendó que la UNODC examinara la posibilidad de simplificar la estructura de presentación de informes de manera que, por ejemplo, solo se informaran los cambios con respecto a las solicitudes anteriores, se hiciera un mejor uso de los gráficos para mostrar el avance hacia los objetivos establecidos y se incluyeran datos clave sobre gastos para determinar las desviaciones de las previsiones convenidas y resaltar los motivos por los que se habían producido diferencias en los gastos y las actividades.	Se ha transmitido a los Estados Miembros la primera fase de la estructura de presentación de informes a los donantes, que adopta un enfoque basado en los proyectos. La siguiente fase se está diseñando e incluye un enfoque basado en las subvenciones de los donantes, además del enfoque basado en los proyectos. Actualmente, los interesados de la UNODC están examinando el prototipo de presentación de informes.	La Junta reconoce los progresos realizados, pero considera que la recomendación está en vías de aplicación.		X		

Núm.	*Año/bienio de auditoría*	*Informe de referencia*	*Recomendaciones de la Junta*	*Respuestas de la UNODC*	*Evaluación de la Junta*	*Situación tras la verificación*			
						Aplicada	*En vías de aplicación*	*Superada por los acontecimientos*	*Sin aplicar*
35.	2014	A/70/5/Add.10, cap. II, párr. 9	La Junta recomendó que la administración incorporara las disciplinas financieras exigidas por las IPSAS en todas sus operaciones, y que el personal colaborara en el mantenimiento puntual de registros financieros exactos y utilizara plenamente la información financiera de mejor calidad obtenida para apoyar el proceso de adopción de decisiones.	La UNODC sigue organizando cursos de capacitación y repaso sobre Umoja, haciendo hincapié en el principio de la entrega. Asimismo, se ofrece al personal cursos anuales de repaso sobre las IPSAS y se facilitan procedimientos de cierre sistemático.	La Junta ha examinado los progresos realizados y considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
36.	2014	A/70/5/Add.10, cap. II, párr. 18	La Junta recomendó que la UNODC realizara estimaciones del riesgo de fraude para determinar cuáles eran los ámbitos más susceptibles de fraude dentro de sus operaciones. Las estimaciones debían utilizarse como base para la formulación de planes de mitigación de los riesgos que centraran la capacitación y los informes selectivos sobre las excepciones en la detección de casos de fraude.	Fecha estimada en que terminará de aplicarse: diciembre de 2018. En febrero de 2018 se aprobó un Registro de Riesgos de Fraude y Corrupción a nivel de toda la Organización. El curso de capacitación en línea “Preventing Fraud and Corruption at the United Nations” (Prevención del Fraude y la Corrupción en las Naciones Unidas) será obligatorio. El Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la UNODC ya ha mantenido contactos con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Secretaría para subrayar el carácter obligatorio del curso.	La Junta reconoce los progresos realizados, pero considera que la recomendación está en vías de aplicación.		X		

Núm.	*Año/bienio de auditoría*	*Informe de referencia*	*Recomendaciones de la Junta*	*Respuestas de la UNODC*	*Evaluación de la Junta*	*Situación tras la verificación*			
						Aplicada	*En vías de aplicación*	*Superada por los acontecimientos*	*Sin aplicar*
37.	2014	A/70/5/Add.10, cap. II, párr. 40	La Junta recomendó que la UNODC: a) utilizara los datos mejorados sobre costos como base para las estrategias de financiación de las prioridades y los programas de eficiencia; b) concluyera la implantación progresiva de la recuperación total de gastos en los proyectos, y reforzara la orientación y la capacitación de apoyo para permitir al personal comprender los principios y la forma en que estos debían aplicarse a las actividades de los proyectos; y c) introdujera un proceso de garantía y examen a fin de que los costos se clasificaran en forma sistemática y fiable en todas las actividades de conformidad con el marco.	Además de la labor relacionada con el barómetro de recuperación total de gastos, en junio de 2016, el Servicio de Gestión de Recursos Financieros volvió a publicar la guía sobre la ejecución de la recuperación total de los gastos. En la guía se incluyen las definiciones de “presupuesto de la oficina extrasede”, “presupuesto del proyecto”, “costos directos” y “costos indirectos” y también se ofrece orientación para la elaboración de los presupuestos de las oficinas extrasede y de los proyectos. Los gastos de las oficinas extrasede se analizaron en profundidad al examinar el presupuesto consolidado de 2016-2017 (tercer trimestre de 2016) y nuevamente durante la preparación del presupuesto consolidado para 2018-2019 (tercer trimestre de 2017).	La Junta ha examinado los progresos realizados y considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
38.	2014	A/70/5/Add.10, cap. II, párr. 44	La Junta recomendó que, a fin de incorporar una cultura de evaluación, los distintos directores de proyectos asumieran la responsabilidad de que sus proyectos se evaluaran. El cumplimiento de esta actividad debía incluirse en el sistema de evaluación de la actuación profesional. Además, el personal directivo superior debía supervisar las tasas de aplicación de las recomendaciones de la evaluación.	La aplicación de evaluación basada en la web “Unite evaluation”, concebida por la Dependencia de Evaluación Independiente para que reemplace a la aplicación de evaluación que actualmente se está retirando y que está basada en el Sistema de Gestión de Información Financiera y sobre Programas (ProFi), aún no se ha implantado ni vinculado a la Ampliación 2 de Umoja.	La Junta considera que se están logrando avances notables, y, aunque reconoce los progresos realizados, estima que la recomendación está en vías de aplicación.		X		

Núm.	*Año/bienio de auditoría*	*Informe de referencia*	*Recomendaciones de la Junta*	*Respuestas de la UNODC*	*Evaluación de la Junta*	*Situación tras la verificación*			
						Aplicada	*En vías de aplicación*	*Superada por los acontecimientos*	*Sin aplicar*
39.	. 2014	A/70/5/Add.10, cap. II, párr. 57	La Junta recomendó que la administración siguiera profundizando su conocimiento de las necesidades de personal de proyectos mediante el examen, dentro de los límites del modelo global de dotación de personal de la Secretaría de las Naciones Unidas, de los procesos sobre planes de dotación de personal en la sede y las oficinas regionales, manteniendo un equilibrio entre una utilización óptima de los recursos entre el personal de la sede, el personal sobre el terreno y los perfiles de categorías.	El análisis de la dotación de personal de proyectos de la UNODC, incluido el análisis del diseño orgánico de las oficinas extrasede de la UNODC y los exámenes de los mecanismos y las estructuras de gestión de los programas y proyectos, ha permitido a la UNODC lograr un equilibrio en el uso de los recursos entre la sede, el personal sobre el terreno y los perfiles de categorías.	La Junta ha examinado los progresos realizados y considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
40.	2014	A/70/5/Add.10, cap. II, párr. 65	La Junta recomendó que la UNODC a) dentro de los límites del modelo global de dotación de personal de la Secretaría de las Naciones Unidas, construyera un modelo de la composición, la capacidad y las necesidades de capacitación óptimas de un plan de dotación de personal a mediano y a largo plazo; b) aprovechara la oportunidad que ofrecía Umoja para mejorar la recopilación de datos detallados sobre la fuerza de trabajo, y que los utilizara para planificar la contratación y las necesidades	En la sede de la UNODC, y como parte del flujo de trabajo normalizado, todas las solicitudes de personal para puestos ordinarios y de proyectos son examinadas y confirmadas por el Equipo de Clasificación y Diseño Orgánico del Servicio de Gestión de Recursos Humanos, que incorpora y analiza plenamente los datos de gestión institucional de Umoja en estrecha cooperación con el Equipo de Gestión Institucional del Servicio de Gestión de Recursos Financieros.	La Junta ha examinado los progresos realizados y considera que la recomendación se ha aplicado.		X		

Núm.	*Año/bienio de auditoría*	*Informe de referencia*	*Recomendaciones de la Junta*	*Respuestas de la UNODC*	*Evaluación de la Junta*	*Situación tras la verificación*			
						Aplicada	*En vías de aplicación*	*Superada por los acontecimientos*	*Sin aplicar*
			de personal y de capacidades para atender a las necesidades futuras previstas de la Oficina; y c) considerara el restablecimiento de “equipos itinerantes” en la sede que pudieran prestar apoyo a las oficinas extrasede en un corto plazo.						
41.	2014	A/70/5/Add.10, cap. II, párr. 72	La Junta recomendó que la UNODC extrajera enseñanzas de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y de otras entidades que utilizaban un marco de movilidad profesional y se asegurara de que la aplicación del marco se basara en sus observaciones.	Debido a que la UNODC forma parte de la Secretaría, la aplicación de cualquier plan de movilidad para la Oficina se ajusta a la aplicación de las políticas pertinentes por la Secretaría. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Secretaría consultó a muchas otras organizaciones, incluido el ACNUR, y les solicitó que compartieran las enseñanzas extraídas.	La Junta ha examinado los progresos realizados y considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
42.	2012-2013	A/69/5/Add.10, cap. II, párr. 75	La Junta recomendó que la UNODC mejorara su marco para las relaciones con las entidades externas.	El marco para las relaciones con las entidades externas se ha mejorado, teniendo en cuenta el examen de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, y se encuentra en proceso de aprobación interna.	La Junta ha examinado los progresos realizados hasta la fecha y tiene la intención de seguir vigilando las próximas novedades.		X		
	Total					**26**	**16**	**0**	**0**
	Porcentaje					**62**	**38**	**0**	**0**

Capítulo III
Certificación de los estados financieros

Carta de fecha 31 de marzo de 2018 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por el Jefe del Servicio de Gestión de Recursos Financieros de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Los estados financieros de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 se han preparado de conformidad con la regla 106.1 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

En las notas a los estados financieros se resumen las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados. Esas notas y los cuadros que las acompañan proporcionan información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras emprendidas por la UNODC durante el ejercicio al que corresponden estos estados financieros.

Sobre la base de nuestros registros y los informes de los organismos de ejecución, certifico que los estados financieros adjuntos de la UNODC son correctos.

(*Firmado*) Polinikis **Sophocleous**
Jefe del Servicio de Gestión de Recursos Financieros
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Capítulo IV
Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

A. Introducción

1. De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 46/185 C y 61/252, el Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) presenta el informe financiero y los estados financieros de la UNODC correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

2. El informe financiero y los estados financieros proporcionan los resultados consolidados relacionados con la adquisición y la utilización de las contribuciones voluntarias y la administración de los recursos del presupuesto ordinario encomendados a la UNODC. Los fondos de contribuciones voluntarias incluyen el Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal. Los recursos del presupuesto ordinario para la UNODC han sido aprobados por la Asamblea General.

3. La información sobre los resultados financieros del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal se proporciona en el marco de la nota 3 de los estados financieros (Presentación de información financiera por segmentos).

B. Contexto operacional

4. Atendiendo a su mandato, la UNODC colabora con los Estados Miembros para mejorar sus respuestas ante los problemas interrelacionados del consumo de drogas, el tráfico ilícito de drogas, la trata de personas y el tráfico de armas, la delincuencia organizada transnacional, la corrupción y el terrorismo. Con ese fin, la UNODC ayuda a los Estados Miembros a crear sistemas legislativos, judiciales y de salud y a fortalecerlos para que brinden una mejor protección a sus poblaciones, en especial a las personas más vulnerables.

5. A fin de aumentar la eficacia y la rendición de cuentas de la Oficina, así como de fortalecer la gestión basada en los resultados, la UNODC se ha organizado en seis subprogramas temáticos: Lucha contra la delincuencia organizada transnacional y el tráfico ilícito de drogas; Prevención, tratamiento y reintegración, y desarrollo alternativo; Lucha contra la corrupción; Prevención del terrorismo; Justicia; e Investigación, análisis de tendencias y técnicas forenses. La Oficina cuenta también con tres subprogramas intersectoriales a través de los cuales presta servicios a los Estados Miembros, a saber, Apoyo normativo; Cooperación técnica y apoyo sobre el terreno; y Prestación de servicios de secretaría y apoyo sustantivo a los órganos rectores y a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.

6. El programa de trabajo está a cargo de las tres divisiones sustantivas, a saber, la División de Operaciones, la División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos, y la División de Tratados. Una cuarta división, la División de Gestión, es responsable de la prestación de servicios administrativos y de supervisión. La UNODC, por conducto de la División de Operaciones, trabaja en todas las regiones del mundo a través de una extensa red sobre el terreno integrada por oficinas regionales (8), oficinas en los países (7), oficinas de programas (50) y oficinas de enlace y asociación (2).

7. La Oficina ha respondido a la creciente demanda de sus servicios estableciendo un modo integrado de planificación de programas, ejecución y presentación de informes. Para este enfoque es esencial que se elaboren programas nacionales y regionales que permitan a la Oficina dar respuesta a las prioridades de los Estados Miembros de manera sostenible. Estos programas, que son ejecutados directamente por personal especializado y consultores, utilizan los procesos de adquisiciones de la UNODC y aprovechan los conocimientos normativos y técnicos de los programas mundiales de la UNODC en zonas geográficas específicas. Este enfoque profundiza la colaboración con una gran variedad de partes interesadas de los Estados Miembros, incluidos agentes técnicos, políticos, del mundo académico y de la sociedad civil.

8. La UNODC sigue contando con el apoyo de una amplia base de donantes; en 2017 los asociados donantes eran Estados Miembros, instituciones financieras internacionales y organizaciones internacionales, fondos fiduciarios de asociados múltiples, organismos de las Naciones Unidas y entidades no gubernamentales (entidades del sector privado y particulares). En 2017, se registraron contribuciones de 137 entidades (102 en 2007). Esto indica una tendencia de las contribuciones de la UNODC a ser cada vez más especializadas y destinarse a actividades concretas de asistencia técnica.

9. La UNODC también lleva a cabo sus actividades cooperando o aplicando arreglos de asociación con otros departamentos y oficinas de la Secretaría y entidades del sistema de las Naciones Unidas, en particular la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida, la Organización Internacional del Trabajo, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial, así como a la secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. La UNODC sigue promoviendo la coherencia de las iniciativas de las Naciones Unidas sobre el estado de derecho participando en el Grupo de Coordinación y Apoyo sobre el Estado de Derecho y proporcionando servicios de expertos y apoyo al PNUD y al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Secretaría en sus funciones de punto focal mundial para los aspectos policiales, judiciales y penitenciarios del estado de derecho en situaciones posteriores a conflictos y otras situaciones de crisis.

C. Panorama general de las actividades

10. El seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas celebrado en 2016 continuó durante el ejercicio objeto de examen. La UNODC prestó apoyo a la Comisión de Estupefacientes en las medidas de seguimiento del período extraordinario de sesiones, usando un enfoque amplio que abarcaba las siete esferas temáticas que figuran en el documento final del período extraordinario de sesiones y adoptando un enfoque incluyente con la participación de todos los interesados.

11. La UNODC intensificó sus esfuerzos para ajustar sus documentos estratégicos y programáticos a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible mediante la inclusión de vínculos con las metas de la Agenda 2030 en sus programas nuevos y revisados. La UNODC es el organismo responsable de la presentación de informes a nivel mundial sobre 15 indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; en algunos

casos comparte esta responsabilidad con otras entidades. La UNODC prestó asistencia a los Estados en sus esfuerzos por mejorar los resultados de desarrollo sostenible mediante la aplicación de enfoques pangubernamentales de lucha contra los delitos económicos y la financiación del terrorismo, aumentando al mismo tiempo la inclusión y la transparencia.

12. En noviembre de 2017, el Gobierno de Colombia y la UNODC firmaron un acuerdo histórico para promover y apoyar la consolidación de la paz en Colombia mediante el desarrollo alternativo y la política pública y la estrategia de desarrollo territorial del Gobierno para la reducción de los cultivos ilícitos. Mediante el proyecto cuatrienal, a partir de 2018, la UNODC prestará al Gobierno asistencia técnica por valor de 316 millones de dólares para la aplicación de la política y estrategia nacionales de desarrollo territorial y rural, la vigilancia integrada de los cultivos ilícitos y el apoyo a la sustitución voluntaria de esos cultivos, que incluye la prestación de apoyo a la generación de ingresos legales mediante proyectos productivos y el acceso a la tierra.

13. En mayo de 2017, la UNODC estableció un programa mundial sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la UNODC y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. El objetivo principal es establecer un marco institucional para ayudar a la UNODC a promover y lograr la igualdad de género de manera coordinada e integral, entre otras cosas abordando la paridad de género entre el personal y la incorporación de la perspectiva de género en todas las prácticas, las políticas y los programas de la organización.

Principales aspectos por región

14. El año 2017 fue el primero en que se aplicaron plenamente los tres nuevos programas regionales para los Estados árabes, África Oriental y África Occidental. En la región del Oriente Medio y Norte de África, la UNODC siguió ampliando sus actividades, centrándose especialmente en la lucha contra la trata y la delincuencia organizada, en particular los vínculos cada vez mayores con grupos terroristas. El nuevo programa, que se puso en marcha en África Oriental, constituye una base sólida para las iniciativas plurianuales sostenidas relativas a la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes, la justicia penal, la reforma de la policía, las corrientes financieras ilícitas y el apoyo a las personas que consumen drogas intravenosas a lo largo de la nueva “ruta meridional” de tráfico de heroína. En África Occidental, la respuesta integral de la UNODC a la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel se está ampliando en consonancia con el interés y el compromiso constantes de los Estados Miembros de apoyar a la región.

15. En Asia Meridional, Asia Oriental y el Pacífico, se ha logrado mantener el interés de los asociados mediante la cooperación regional estructurada en Asia Sudoriental sobre la reforma jurídica y la lucha contra la amenaza de las drogas, la delincuencia organizada y el terrorismo en el marco de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN). Un nuevo programa para Indonesia (2017-2020), iniciado a principios de 2017, también apoya la armonización con el programa de integración regional de la ASEAN. Además, se está ultimando un nuevo programa regional integrado para Asia Meridional (2018-2021) en estrecha colaboración con los principales homólogos de la región.

16. En Asia Occidental y Central, en 2017 se concertaron nuevas asociaciones de ejecución en apoyo del fortalecimiento de la ejecución. La UNODC ha formulado un enfoque interregional de fiscalización de las drogas, centrado en el Afganistán, de conformidad con la hoja de ruta titulada “Enfoque concertado único de la UNODC para la interconexión de Europa con Asia Occidental y Central”. El Consejo de Seguridad, en su resolución 2344 (2017), expresó una vez más su aprecio por la labor

de la iniciativa del Pacto de París, que, según había reconocido anteriormente constituía uno de los marcos más importantes en la lucha contra los opiáceos procedentes del Afganistán y una parte importante de un enfoque integral de la paz, la estabilidad y el desarrollo en el Afganistán y dentro y fuera de la región.

17. En Europa Oriental y Sudoriental, la nueva asociación con la Unión Europea prevé una labor adicional de gobernanza y evaluación de la seguridad en el marco del programa regional para Europa Sudoriental.

18. En América Latina y el Caribe, la cartera de programas aumentó principalmente a raíz de un nuevo proyecto plurianual destinado a apoyar los esfuerzos de Colombia por hacer frente a la producción ilícita de estupefacientes en el contexto de la aplicación del acuerdo de paz de 2016. En el Estado Plurinacional de Bolivia, el programa de la UNODC para el país correspondiente a 2016-2020 se refiere a cinco pilares de intervención: la coca y el desarrollo integral, la salud y la fiscalización de drogas, la prevención y la lucha contra el delito y la delincuencia organizada, la prevención y la lucha contra la corrupción, y la reforma de la justicia penal. Además, la Oficina Regional de la UNODC para Centroamérica y el Caribe en Panamá sigue apoyando la aplicación del sistema acusatorio y la reforma penitenciaria en Panamá y está ampliando su cooperación con Panamá mediante nuevos proyectos relativos a la trata de personas, el control de armas de fuego, la delincuencia organizada y las estadísticas.

Programas mundiales

19. En consonancia con las necesidades de los Estados Miembros, los programas mundiales de la UNODC siguieron ampliándose en varias esferas temáticas y en componentes basados en el terreno. Entre los programas mundiales que contribuyeron a la ampliación figuran los programas sobre el fortalecimiento del régimen jurídico contra el terrorismo; la aplicación de la Declaración de Doha sobre la Integración de la Prevención del Delito y la Justicia Penal en el Marco Más Amplio del Programa de las Naciones Unidas; el programa mundial de fiscalización de contenedores de la UNODC y la Organización Mundial de Aduanas; el Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima; el Programa Mundial para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre y los Bosques; el Programa Mundial contra el Blanqueo de Dinero, la Ocultación del Producto del Delito y la Financiación del Terrorismo; el Programa Mundial contra la Corrupción; el Programa de Acción Mundial para Prevenir y Combatir la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes; los programas mundiales sobre el VIH/Sida y sobre el consumo de drogas y su prevención y tratamiento; el programa de fortalecimiento de la investigación criminal y la cooperación en materia de justicia penal a lo largo de la ruta de la cocaína en América Latina, el Caribe y África Occidental; y el programa sobre los problemas penitenciarios en el mundo.

20. En general, el impulso hacia una ejecución integrada de los programas ha continuado mediante la mejora de las políticas y directrices internas sobre la coordinación de programas.

D. Ejecución del presupuesto por programas: datos principales

21. Aunque los estados financieros se han elaborado siguiendo el criterio contable del devengo de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), el presupuesto por programas de la UNODC se sigue formulando, administrando y presentando sobre la base del criterio de caja modificado con arreglo a las normas de contabilidad del sistema de las Naciones

Unidas. En el estado financiero V se presenta un resumen de la comparación entre las sumas presupuestadas y las reales.

22. Todas las cifras citadas en la presente sección como ingresos y gastos se refieren a cifras obtenidas aplicando el criterio de caja modificado, que es el que se utiliza para preparar los presupuestos (normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas).

23. El presupuesto consolidado de la UNODC se formula con frecuencia bienal. El presupuesto de fondos para fines generales (contribuciones para fines generales) es aprobado por la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, mientras que el presupuesto de los fondos para fines especiales (contribuciones para fines específicos) y el presupuesto de fondos para gastos de apoyo a los programas (presupuesto para gastos administrativos y de apoyo a los programas) se presenta a las Comisiones para su aprobación. Las contribuciones para fines generales y para fines específicos y los fondos para gastos administrativos y de apoyo a los programas constituyen, en conjunto, los recursos extrapresupuestarios de la Oficina. En el presupuesto consolidado también se incluye información sobre el presupuesto ordinario de la UNODC, que es aprobado por la Asamblea General.

24. Con posterioridad a la aprobación del presupuesto consolidado, el Director de la División de Gestión de la UNODC autoriza la asignación de fondos para la ejecución de programas y proyectos en función de la disponibilidad de fondos. Al final del primer año del bienio, el presupuesto se revisa para adaptarlo a las necesidades cambiantes. Esos ajustes son aprobados o refrendados por las Comisiones en el contexto del informe sobre la ejecución del presupuesto en el primer año del bienio. El presupuesto final para el bienio 2016-2017 se presentó a las Comisiones a finales de 2017.

25. Las necesidades de recursos de la UNODC se agrupan en cada uno de los nueve subprogramas (Lucha contra la delincuencia organizada transnacional y el tráfico ilícito de drogas; Prevención, tratamiento y reintegración, y desarrollo alternativo; Lucha contra la corrupción; Prevención del terrorismo; Justicia; Investigación, análisis de tendencias y técnicas forenses; Apoyo normativo; Cooperación técnica y apoyo sobre el terreno; y Prestación de servicios de secretaría y apoyo sustantivo a los órganos rectores y a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes). El presupuesto incluye también los componentes de dirección y gestión ejecutivas y apoyo a los programas.

26. En la figura IV.I se muestra la tendencia durante un período de diez años de los gastos anuales en asistencia técnica y en las figuras IV.II y IV.III se indica la distribución de los gastos en 2017, por subprograma y por región, respectivamente, con arreglo a las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

Figura IV.I

Tendencias de los gastos de asistencia técnica con arreglo a las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (excluido el presupuesto ordinario), 2008-2017

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

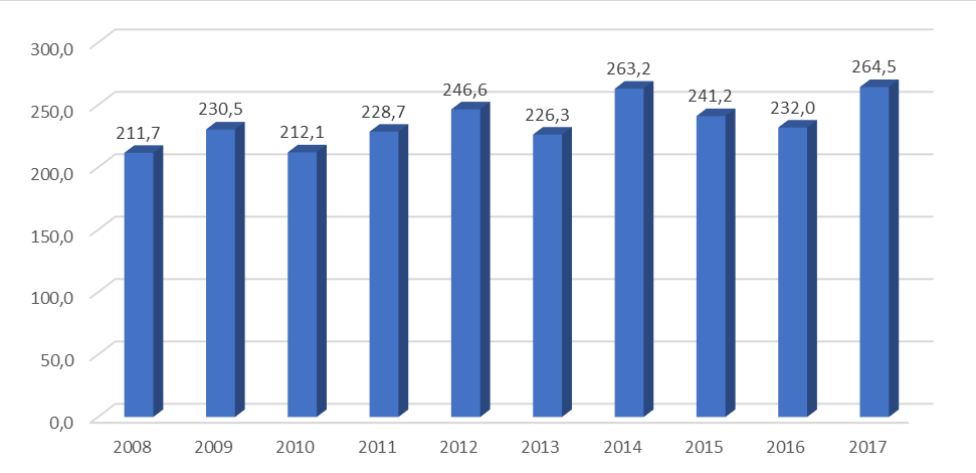

27. Sin perjuicio de las fluctuaciones de un año a otro, la UNODC ha experimentado una tendencia al alza en la prestación de asistencia técnica (ejecución con cargo a recursos extrapresupuestarios) a lo largo del decenio. Los gastos de 2017, por valor de 264,5 millones de dólares, fueron un 24,9% más altos que los correspondientes a 2008, que ascendieron a 211,7 millones de dólares. En comparación con la suma de 232,0 millones de dólares registrada en 2016, los gastos han aumentado en 32,5 millones de dólares en 2017 (14,0%).

Figura IV.II

Gastos de asistencia técnica por subprograma con arreglo a las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (incluido el presupuesto ordinario), 2017

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

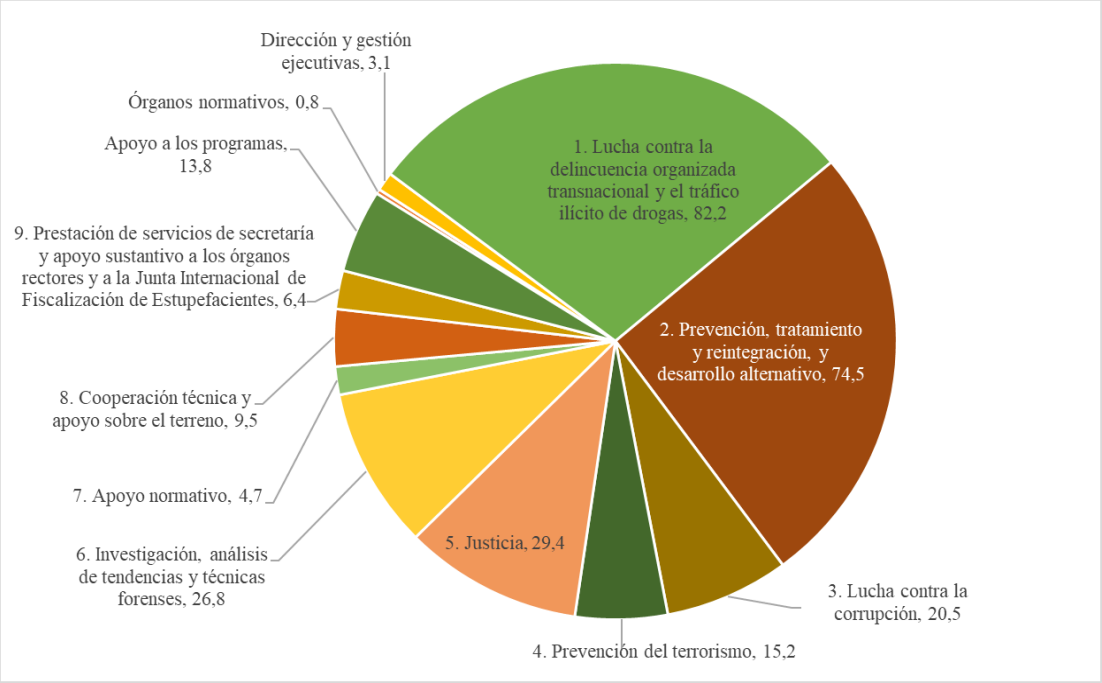

Figura IV.III

Gastos por región con arreglo a las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (incluido el presupuesto ordinario), 2017

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

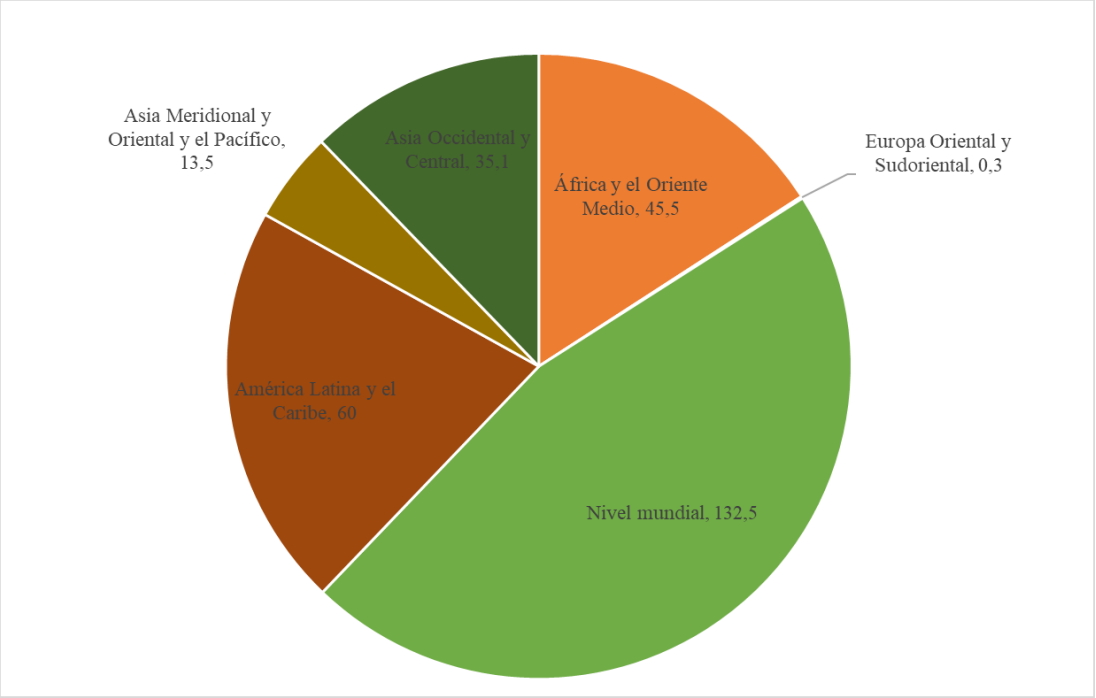

28. En el cuadro que figura a continuación se presentan los gastos de 2016 y 2017, desglosados por fuente de financiación en fondos para fines especiales (contribuciones para fines específicos), los fondos conexos para gastos de apoyo a los programas (presupuesto para gastos administrativos y de apoyo a los programas) y fondos para fines generales (contribuciones voluntarias para fines generales), y el presupuesto ordinario.

Gastos por fuente de financiación con arreglo a las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (incluido el presupuesto ordinario), 2016-2017

(En millones de dólares de los Estados Unidos; el presupuesto ordinario incluye las secciones 16 y 23)

	2016		*2017*	
	Monto	*Porcentaje*	*Monto*	*Porcentaje*
Recursos extrapresupuestarios				
Fondos para fines especiales	209,8	83	240,7	84
Fondos para gastos de apoyo a los programas	17,8	7	20,2	7
Fondos para fines generales	4,4	2	3,6	1
Subtotal	**232,0**	**92**	**264,5**	**92**
Presupuesto ordinario	19,4	8	22,4	8
Total	**251,4**	**100**	**286,9**	**100**

Nota:De conformidad con el presupuesto consolidado para 2016-2017, en los presentes estados financieros los gastos con cargo al presupuesto ordinario incluyen las secciones 16 y 23.

29. En la figura IV.IV se presenta la evolución en un período de diez años de los gastos correspondientes a fondos para fines especiales, fondos para gastos de apoyo a los programas, fondos para fines generales y presupuesto ordinario

Figura IV.IV

Evolución de los gastos con arreglo a las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (incluido el presupuesto ordinario), 2008-2017

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

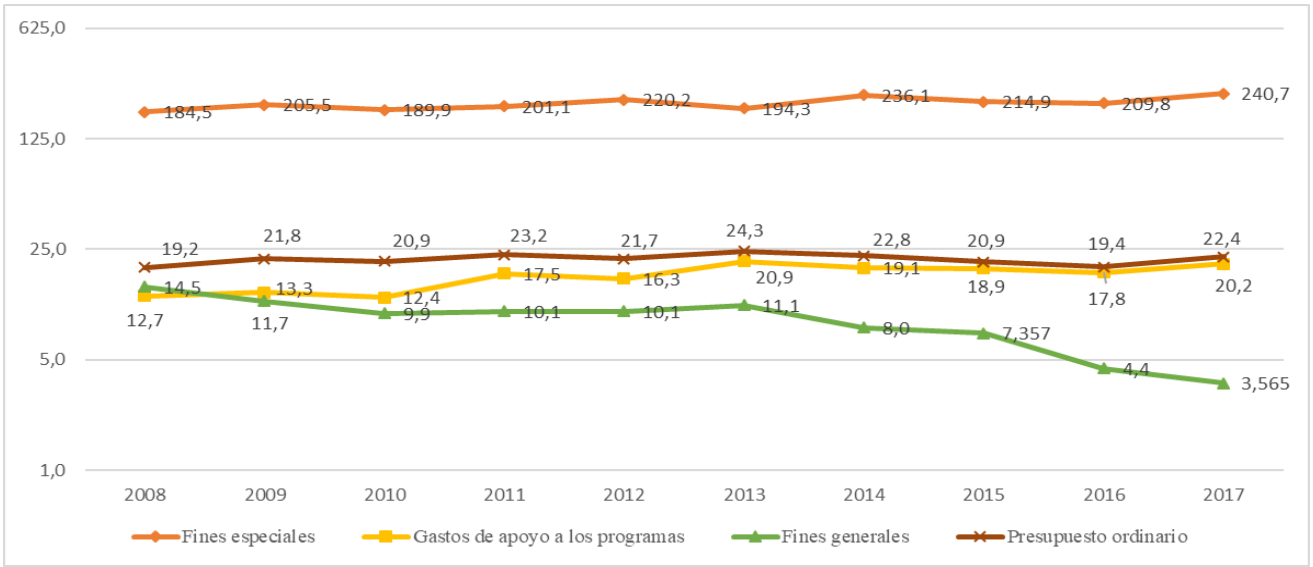

30. La figura IV.IV se destaca la constante tendencia a prestar asistencia técnica a través de fondos para fines especiales (fondos asignados) en lugar de con fondos para fines generales (fondos no asignados a fines específicos). En 2017, los fondos no asignados a fines específicos solamente representaron un 1,5% de los fondos asignados a fines específicos. En comparación con 2015, la prestación de asistencia usando fondos no asignados a fines específicos se ha reducido en más de la mitad (3,6 millones de dólares en 2017 frente a 7,4 millones de dólares en 2015). La continua disminución, en términos absolutos y de porcentaje, de los ingresos para fines generales afecta negativamente la capacidad a mediano plazo de la UNODC para a) aplicar su estrategia; b) mejorar sus procesos de gestión; c) ejercer una supervisión institucional eficaz; y d) emprender nuevas iniciativas y programas. Si bien la UNODC ha respondido a esta tendencia aplicando medidas más estrictas de disciplina financiera a través de la recuperación total de los gastos (véase la secc. F), sigue exhortando a los donantes a realizar más contribuciones para fines generales.

31. El presupuesto inicial aprobado o refrendado por las Comisiones para 2017 en diciembre de 2015 ascendía a 284,1 millones de dólares en recursos extrapresupuestarios (véase E/CN.7/2015/17-E/CN.15/2015/20, anexo I). En diciembre de 2016, las Comisiones aprobaron o refrendaron un presupuesto revisado para 2017 de 299,6 millones de dólares (véase E/CN.7/2016/17-E/CN.15/2016/14, anexo II), lo que reflejaba el aumento de las proyecciones para la ejecución de programas financiados con fondos voluntarios. El presupuesto final para 2017 ascendió a 328,2 millones de dólares (véase E/CN.7/2017/12-E/CN.15/2017/14, anexo I). En comparación con los gastos extrapresupuestarios para 2017 con arreglo a las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, que ascendieron a 264,5 millones de dólares (232,0 millones de dólares en 2016), esto equivale a una ejecución del 93,1% (72,0% en 2016) del presupuesto inicial y del 80,6% del presupuesto final (86,5% del presupuesto revisado en 2016).

E. Análisis financiero

32. En esta sección, a menos que se indique otra cosa, se incluyen los resultados presentados en los estados financieros basados en las IPSAS y las notas correspondientes.

33. Al 31 de diciembre de 2017, el activo neto era de 598,4 millones de dólares (estado financiero I), lo que representaba un incremento de 81,4 millones de dólares (el 15,7%) frente a un total de 517,0 millones de dólares al 31 de diciembre de 2016. Este aumento es el resultado de un superávit neto en 2017 de 83,4 millones de dólares (estado financiero II), compensado por las pérdidas resultantes de la valuación actuarial de las prestaciones a los empleados, que ascendieron a 2,0 millones de dólares (estado financiero III).

34. El efectivo y los equivalentes de efectivo y las inversiones ascendieron a 624,1 millones de dólares (el 66,1% del total de los activos al 31 de diciembre de 2017), lo que representa un aumento de 115,1 millones de dólares respecto del importe de 509,0 millones de dólares correspondiente a 2016 (véanse las notas 5 y 6).

35. Al 31 de diciembre de 2017, las contribuciones voluntarias por recibir representaban promesas de contribuciones no recaudadas destinadas a actividades específicas por un total de 278,4 millones de dólares (249,0 millones de dólares en 2016), deducida la provisión para cuentas de dudoso cobro, que ascendía a 5,5 millones de dólares (2,7 millones de dólares en 2016) (véase la nota 7).

36. La realización de actividades programáticas en colaboración con otros programas y organismos de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y regionales, instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales es un elemento importante del modelo institucional de la UNODC. Con arreglo al marco para las relaciones con las entidades externas de la UNODC, la Oficina transfiere anticipos a sus asociados en la ejecución y evalúa posteriormente su utilización mediante la oportuna presentación de informes por dichos asociados. A fines de diciembre de 2017, el saldo de los anticipos pendientes ascendía a 6,4 millones de dólares (15,5 millones de dólares en 2016). De esa suma, 2,6 millones de dólares (7,2 millones de dólares en 2016) se refería a los anticipos efectuados en apoyo de la puesta en marcha y supervisión de una estrategia integrada y sostenible encaminada a reducir los cultivos ilícitos y promover el desarrollo alternativo y una cultura de la legalidad en Colombia (véase la nota 8).

37. Al 31 de diciembre de 2017, la UNODC tenía propiedades, planta y equipo por valor de 11,2 millones de dólares (13,9 millones de dólares en 2016). En 2017, en el marco de sus actividades programáticas, la UNODC hizo importantes transferencias de activos a beneficiarios finales, incluidas transferencias de proyectos de construcción finalizados (3,5 millones de dólares). A finales de 2017, el valor total de los proyectos de construcción en curso era de 5,9 millones de dólares (véanse las notas 10 y 26).

38. Al 31 de diciembre de 2017, la UNODC había recibido cobros por anticipado por un monto de 28,3 millones de dólares (23,7 millones de dólares en 2016). Esta cantidad representa los fondos recibidos de transacciones con contraprestación por servicios que no se habían prestado para el fin del año (véase la nota 13).

39. Los pasivos de la UNODC en relación con las prestaciones de los empleados ascendían a 120,7 millones de dólares al 31 de diciembre de 2017 (110,5 millones de dólares en 2016), de los cuales 114,5 millones de dólares (105,1 millones de dólares en 2016) representaban los pasivos contraídos en planes de prestaciones definidas (véase la nota 14).

40. El total de ingresos, de 392,1 millones de dólares en 2017 (347,0 millones de dólares en 2016), estaba compuesto en su mayor parte por transacciones sin contraprestación (87,0% de los ingresos totales) por 341,2 millones de dólares (292,5 millones de dólares en 2016) (véase la nota 19); y asignaciones con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas por 30,6 millones de dólares (30,1 millones de dólares en 2016) (véase la nota 18). Dentro de “otros ingresos” de 7,8 millones de dólares (9,2 millones de dólares en 2016), había 6,3 millones de dólares (7,8 millones de dólares en 2016) de ingresos procedentes de transacciones con contraprestación, como servicios prestados en apoyo de programas informáticos y capacitación a los Estados Miembros y otras organizaciones internacionales (véase la nota 20).

41. Los gastos totales del período ascendieron a 308,7 millones de dólares (241,9 millones de dólares en 2016), que incluían principalmente los gastos de personal por un monto de 107,4 millones de dólares (101,3 millones de dólares en 2016), o el 34,8% del total de los gastos, y las remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal por un monto de 48,7 millones de dólares (40,4 millones de dólares en 2016), o el 15,8% del total de los gastos. Además, 47,5 millones de dólares de los gastos (18,6 millones de dólares en 2016) correspondían a la labor realizada por los asociados en la ejecución de proyectos, así como a subvenciones a organizaciones no gubernamentales en el marco de planes de pequeñas subvenciones autorizados en 2017.

F. Dificultades y mejoras en 2017 y años posteriores

Implantación de la recuperación total de los gastos

42. Pese al crecimiento de los ingresos para fines especiales (contribuciones para fines específicos), que ascendieron a 320,6 millones de dólares en 2017, el nivel de los ingresos para fines generales (contribuciones para fines generales) siguió siendo bajo, de 4,0 millones de dólares (3,7 millones de dólares en 2016). Sin lugar a dudas, el desempeño de los fondos para fines generales, que actualmente equivalen únicamente al 1,1% del ingreso total, limita la flexibilidad de la UNODC para ejecutar sus programas.

43. En la figura IV.V se presentan los ingresos y gastos correspondientes a 2017 por fuente de financiación (fondos para fines generales, fondos para gastos de apoyo a los programas y fondos para fines especiales).

Figura IV.V
Ingresos y gastos por fuente de financiación con arreglo a las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas
(En millones de dólares de los Estados Unidos)

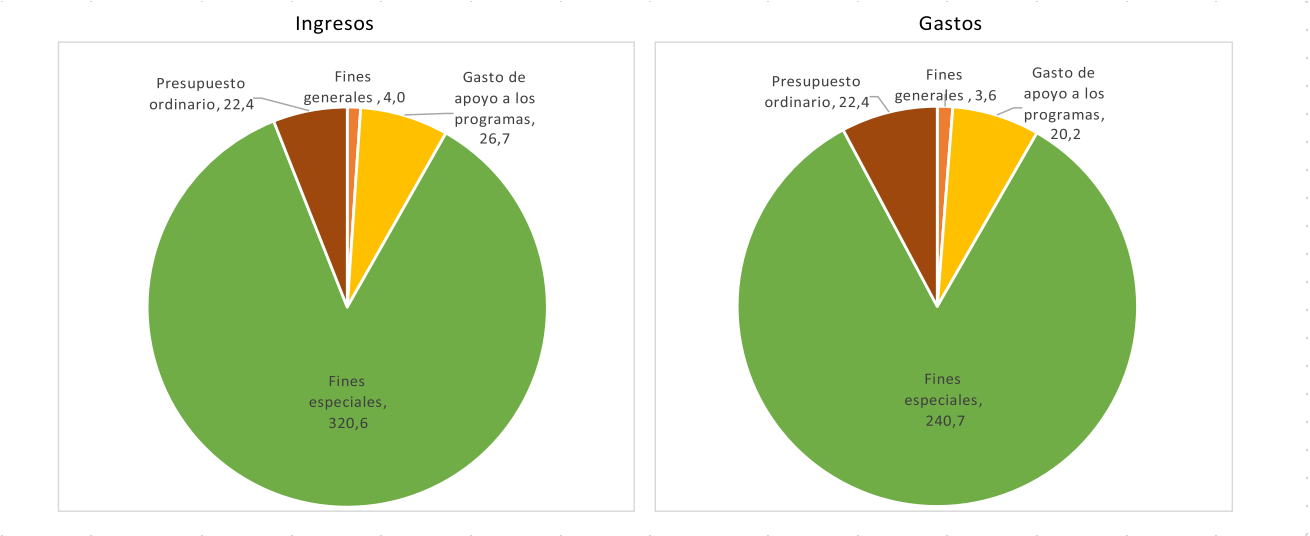

44. En 2014, con el fin de hacer frente a la constante disminución de los ingresos para fines generales, la UNODC presentó un modelo de financiación basado en la recuperación total de los gastos, que vinculaba las funciones básicas y programáticas a un sistema de cálculo de los costos directos e indirectos. En consonancia con las políticas que se aplican a nivel de toda la Secretaría, las reiteradas exhortaciones de la Asamblea General y la necesidad de adaptar la utilización de los fondos a los fines previstos, la UNODC se propuso determinar de una manera justa, transparente, coherente y previsible los precios de la asistencia que presta en concepto de cooperación técnica.

45. En el período 2016-2017, la UNODC siguió garantizando una aplicación sistemática y coherente de la recuperación total de gastos a todos los programas y proyectos financiados con cargo a contribuciones voluntarias. La UNODC adaptó sus procesos de recuperación a Umoja (el sistema de planificación de los recursos institucionales de las Naciones Unidas) y emitió directrices de recuperación de costos revisadas a las oficinas extrasede y los directores de programas.

46. Además, la UNODC elaboró un tablero de seguimiento y alerta temprana para la recuperación total de gastos (el barómetro de recuperación total de gastos) como herramienta de gestión de los riesgos con el fin de proporcionar al personal directivo superior actualizaciones mensuales y trimestrales sobre la aplicación de la recuperación total de los gastos, facilitar la comprensión de la base de costos de la Oficina y ejercer un estricto control de las tasas de recuperación observadas y su impacto en la red de oficinas extrasede y las actividades programáticas. El barómetro se puso a prueba en el segundo semestre de 2017, y está previsto que se ponga en marcha en 2018. Entretanto, la UNODC informó a los Estados Miembros sobre las tasas de recuperación total de los gastos por oficina extrasede sobre la base de criterios de medición preparados por la función de presentación de informes de inteligencia institucional.

47. Con este nuevo mecanismo, y gracias a la mayor visibilidad y puntualidad de la información que se espera ir obteniendo por medio de Umoja, la administración de la UNODC tiene la intención de realizar más exámenes fácticos de la situación financiera y encontrar posibles soluciones a mediano plazo para mantener la integridad de la red de oficinas extrasede.

Iniciativa relativa a la gestión de los riesgos institucionales

48. El marco conjunto de gestión de los riesgos institucionales, presentado en agosto de 2014 por la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC, entró en funcionamiento gradualmente en 2015 e incluye riesgos relacionados con las consideraciones estratégicas, de política y de procesos. El marco se ha puesto plenamente en marcha en la red de oficinas extrasede; se han establecido registros de riesgos y planes de tratamiento de la respuesta a los riesgos de respuesta a nivel institucional para las divisiones y para todas las oficinas extrasede.

49. Se prevé realizar un segundo proceso de evaluación del riesgo institucional en toda la Secretaría, dirigido por el Departamento de Gestión, que orientará las decisiones relativas al proceso de examen y evaluación de la Oficina para actualizar el registro de riesgos e incluir riesgos nuevos. Esta evaluación está prevista para 2018 en la UNODC.

50. Además, la UNODC ha sido una de las principales entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas que han contribuido a la aplicación experimental de la gestión del riesgo de fraude en la Secretaría. En este contexto, la UNODC prestó asistencia en la evaluación de un registro de riesgos de fraude en toda la Secretaría, que será la base para evaluar los riesgos específicos de la Oficina.

Implantación de Umoja

51. Umoja, la solución de gestión de los recursos institucionales de las Naciones Unidas, se implantó en Viena y en las oficinas extrasede en noviembre de 2015, y ahora está funcionando de manera estable. En 2017 los esfuerzos pasaron a centrarse en la optimización de todo el proceso, la ampliación de la base de usuarios, la capacitación adaptada a las operaciones de la Oficina, el cumplimiento de los procesos y la mejora de la presentación de informes de inteligencia institucional.

52. Las actividades de implantación también se están orientando a la próxima fase de implantación en toda la Secretaría (Ampliación 2 de Umoja), que incluye funciones de formulación de presupuestos, planificación estratégica, gestión de proyectos y programas, gestión de las asociaciones para la ejecución y las subvenciones, movilización de recursos y gestión del desempeño. Se prevé que los componentes de la Ampliación 2 de Umoja comiencen a implantarse a más tardar en septiembre de 2018, y que a partir de 2019 se sigan poniendo en marcha y estabilizando. En todas las facetas de este proyecto clave ya se cuenta con la participación activa de expertos

funcionales que aseguran que la solución de diseño de Umoja satisfaga las necesidades de la UNODC. La ejecución satisfactoria de este componente es esencial para las operaciones de la UNODC, ya que introduce la planificación y gestión integrales de sus programas.

Gestión basada en los resultados

53. La UNODC ha logrado institucionalizar una cultura de gestión basada en los resultados, y se está aplicando un procedimiento estándar de planificación de programas y presentación de informes en todas las iniciativas de la UNODC. La incorporación de una base de pruebas ha sido un tema fundamental para la Oficina en los últimos 12 meses, y se han fortalecido las estructuras interdivisionales para la planificación y el examen de los programas mediante el establecimiento de un ciclo de examen más sólido y la presentación de informes programáticos. Se ha hecho hincapié en tratar de determinar las enseñanzas extraídas, tanto positivas como negativas, y en sugerir al personal directivo superior la aplicación de medidas para corregir estas últimas por conducto del Comité de Examen del Programa, que comprende a los directores de las tres divisiones sustantivas y los jefes de las principales funciones de apoyo.

54. Además, la Oficina ha intensificado sus esfuerzos para prestar apoyo al personal de los programas para integrar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en los programas nuevos y en curso a nivel mundial, regional y nacional mediante una serie de medidas de fomento de la capacidad. En 2017, la UNODC también publicó la tercera edición de un informe programático anual basado en los resultados que está contribuyendo a determinar las nuevas prioridades y las deficiencias.

Capítulo V

Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Referencia	*31 de diciembre de 2017*	*31 de diciembre de 2016 (reexpresado)*[a]
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	Nota 5	53 995	143 896
Inversiones	Nota 6	433 904	246 445
Contribuciones voluntarias por recibir[a]	Nota 7	179 167	162 561
Otras cuentas por cobrar[a]	Nota 7	12 359	17 363
Transferencias por anticipado	Nota 8	6 437	15 547
Anticipos al PNUD y otros activos	Nota 9	11 250	12 856
Total del activo corriente		**697 112**	**598 668**
Activo no corriente			
Inversiones	Nota 6	136 195	118 669
Contribuciones voluntarias por recibir	Nota 7	99 258	86 391
Propiedades, planta y equipo	Nota 10	11 204	13 928
Activo intangible	Nota 11	631	387
Total del activo no corriente		**247 288**	**219 375**
Total del activo		**944 400**	**818 043**
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar y pasivo devengado[a]	Nota 12	42 357	46 337
Cobros por anticipado[a]	Nota 13	28 320	23 667
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	Nota 14	3 497	3 522
Provisiones	Nota 15	–	478
Pasivos condicionales	Nota 16	92 637	73 664
Total del pasivo corriente		**166 811**	**147 668**
Pasivo no corriente			
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	Nota 14	117 160	107 001
Pasivos condicionales	Nota 16	62 045	46 375
Total del pasivo no corriente		**179 205**	**153 376**
Total del pasivo		**346 016**	**301 044**
Total del activo y el pasivo		**598 384**	**516 999**
Superávit/(déficit) acumulado – no restringido	Nota 17	11 701	6 229
Superávit/(déficit) acumulado – restringido[a]	Nota 17	586 683	510 770
Total del activo neto		**598 384**	**516 999**

[a] Las cifras comparativas de 2016 se han reexpresado para tener en cuenta los ajustes relacionados con el tratamiento de las transacciones con contraprestación y la valoración de los ingresos condicionales en moneda extranjera. En las notas 7, 12, 13, 17, 19 y 20 se aportan más detalles al respecto.

Las notas y los anexos que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

II. Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Referencia	*31 de diciembre de 2017*	*31 de diciembre de 2016 (reexpresado)*[a]
Ingresos			
Asignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	Nota 18	30 638	30 142
Contribuciones voluntarias[a]	Nota 19	341 218	292 485
Otras transferencias y asignaciones	Nota 19	5 719	11 607
Otros ingresos[a]	Nota 20	7 778	9 246
Ingresos por inversiones		6 732	3 535
Total de ingresos		**392 085**	**347 015**
Gastos			
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	Nota 22	107 403	101 307
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	Nota 23	48 679	40 359
Subvenciones y otras transferencias	Nota 24	47 534	18 637
Suministros y artículos fungibles	Nota 25	5 500	3 456
Amortización de activos tangibles	Nota 10	1 042	1 109
Amortización de activos intangibles	Nota 11	180	121
Viajes		29 505	25 524
Otros gastos de funcionamiento	Nota 26	66 905	49 440
Otros gastos	Nota 27	1 955	1 953
Total de gastos		**308 703**	**241 906**
Superávit/(déficit) del ejercicio		**83 382**	**105 109**

[a] Las cifras comparativas de 2016 se han reexpresado para tener en cuenta los ajustes relacionados con el tratamiento de las transacciones con contraprestación y la valoración de los ingresos condicionales en moneda extranjera. En las notas 7, 12, 13, 17, 19 y 20 se aportan más detalles al respecto.

Las notas y los anexos que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

III. Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Referencia	*Superávit/ (déficit) acumulado, no restringido*	*Superávit/ (déficit) acumulado, restringido (reexpresado)*[a]	*Total*
Activo neto al 1 de enero de 2016		**5 274**	**447 731**	**453 005**
Ajuste del activo neto inicial[a]	Nota 17	–	(38 163)	(38 163)
Activo neto al 1 de enero de 2016 (reexpresado)		**5 274**	**409 568**	**414 842**
Cambios en el activo neto				
Transferencias a/de fondos no restringidos/restringidos		483	(483)	–
Ganancias/(pérdidas) actuariales		(1 470)	(1 481)	(2 951)
Superávit/(déficit) del ejercicio[a]		1 942	103 166	105 108
Activo neto al 31 de diciembre de 2016 (reexpresado)		**6 229**	**510 770**	**516 999**
Activo neto al 1 de enero de 2017	Estado financiero I	**6 229**	**510 770**	**516 999**
Cambios en el activo neto				
Transferencias a/de fondos no restringidos/restringidos	Nota 17	139	(139)	–
Ganancias/(pérdidas) actuariales	Nota 14	(1 353)	(644)	(1 997)
Superávit/(déficit) del ejercicio	Estado financiero II	6 686	76 696	83 382
Activo neto al 31 de diciembre de 2017	**Estado financiero I**	**11 701**	**586 683**	**598 384**

[a] Las cifras comparativas de 2016 se han reexpresado para tener en cuenta los ajustes relacionados con el tratamiento de las transacciones con contraprestación y la valoración de los ingresos condicionales en moneda extranjera. En las notas 7, 12, 13, 17, 19 y 20 se aportan más detalles al respecto.

Las notas y los anexos que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

IV. Estado de flujos de efectivo para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Referencia	*31 de diciembre de 2017*	*31 de diciembre de 2016 (reexpresado)*[a]
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Superávit/(déficit) del ejercicio[a]	**Estado financiero II**	**83 382**	**105 109**
Movimientos no monetarios			
Amortización	Notas 10 y 11	1 222	1 230
Ganancia/(pérdida) actuarial derivada del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	Nota 14	(1 997)	(2 951)
Transferencias y donaciones de propiedades, planta y equipo y activos intangibles	Notas 10 y 11	(276)	205
Ganancia/pérdida neta por la enajenación de propiedades, planta y equipo	Nota 10	7 828	5 139
Cambios en el activo			
(Aumento)/disminución de contribuciones voluntarias por recibira	Nota 7	(29 473)	(9 085)
(Aumento)/disminución de otras cuentas por cobrar[a]	Nota 7	5 004	16 211
(Aumento)/disminución de las transferencias por anticipado	Nota 8	9 110	(7 092)
(Aumento)/disminución de otros activos	Nota 9	1 606	(4 072)
Cambios en el pasivo			
Aumento/(disminución) de cuentas por pagar a los Estados Miembros[a]	Nota 12	(5 891)	(19 936)
Aumento/(disminución) de otras cuentas por pagar	Nota 12	1 911	(4 428)
Aumento/(disminución) de cobros por anticipado[a]	Nota 13	4 653	12 467
Aumento/(disminución) de las prestaciones de los empleados por pagar	Nota 14	10 134	8 619
Aumento/(disminución) de provisiones	Nota 15	(478)	478
Aumento/(disminución) de otros pasivos	Nota 16	34 643	(44 043)
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	Nota 21	(6 732)	(3 535)
Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) las actividades de operación	**Nota 4**	**114 646**	**54 316**
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Parte prorrateada de los incrementos netos de la cuenta mancomunada	Nota 6	(204 985)	16 428
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	Nota 21	6 732	3 535
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	Nota 10	(5 894)	(9 840)
Ingresos procedentes de la enajenación de activos intangibles	Nota 11	(149)	
Flujos de efectivo netos procedentes de/(utilizados en) actividades de inversión	**Nota 4**	**(204 296)**	**10 123**
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Otros ingresos/(salidas) de efectivo		(251)	(22)
Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) actividades de financiación	**Nota 4**	**(251)**	**(22)**
Aumento neto/(disminución neta) del efectivo y los equivalentes de efectivo	Nota 4	(89 901)	64 417
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio	Nota 5	143 896	79 479
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	**Estado financiero I**	**53 995**	**143 896**

[a] Las cifras comparativas de 2016 se han reexpresado para tener en cuenta los ajustes relacionados con el tratamiento de las transacciones con contraprestación y la valoración de los ingresos condicionales en moneda extranjera. En las notas 7, 12, 13, 17, 19 y 20 se aportan más detalles al respecto.

Las notas y los anexos que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Presupuesto disponible públicamente[a]		*Gastos efectivos 2017 (criterio de elaboración del presupuesto)*	*Diferencia*[d] *(porcentaje)*
	Inicial 2017 anual[b]	*Final 2017 anual*[c]		
Ingreso				
Asignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	19 120	23 022	22 383	(3)
Ingresos en concepto de contribuciones voluntarias y otros ingresos	295 000	291 022	351 295	21
Total de ingresos	**314 120**	**314 044**	**373 678**	**19**
Gastos				
A. Órganos normativos	846	745	849	14
B. Dirección y gestión ejecutivas	3 207	3 447	3 080	(11)
C. Programa de trabajo				
1. Lucha contra la delincuencia organizada transnacional y el tráfico ilícito de drogas	94 175	95 080	82 207	(14)
2. Prevención, tratamiento y reintegración, y desarrollo alternativo	67 905	107 080	74 528	(30)
3. Lucha contra la corrupción	17 897	25 815	20 507	(21)
4. Prevención del terrorismo	13 540	14 406	15 160	5
5. Justicia	36 057	35 068	29 353	(16)
6. Investigación, análisis de tendencias y técnicas forenses	30 709	30 636	26 772	(13)
7. Apoyo normativo	7 261	5 316	4 709	(11)
8. Cooperación técnica y apoyo sobre el terreno	9 211	11 502	9 444	(18)
9. Prestación de servicios de secretaría y apoyo sustantivo a los órganos rectores y a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes	7 621	6 670	6 430	(4)
D. Apoyo a los programas	14 759	15 450	13 828	(10)
Total de gastos	**303 188**	**351 215**	**286 867**	**(18)**
Superávit/(déficit) neto	**10 932**	**(37 171)**	**86 811**	

[a] El estado financiero V se comunica anualmente a efectos de la presentación de informes. En la nota 4 figura información detallada sobre el presupuesto bienal para 2016-2017.

[b] El presupuesto inicial aprobado para 2017, por valor de 303,187 millones de dólares, comprende recursos extrapresupuestarios por valor de 284,068 millones de dólares aprobados por la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (véase E/CN.7/2015/17-E/CN.15/2015/20). También incluye la consignación inicial para 2017 para las secciones del presupuesto ordinario 16 (18,465 millones de dólares) y 23 (0,654 millones de dólares). El monto para recursos extrapresupuestarios incluye el UNICRI.

[c] El presupuesto final para 2017, por valor de 351,215 millones de dólares, comprende recursos extrapresupuestarios por valor de 328,193 millones de dólares presentados a la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (véase E/CN.7/2017/12-E/CN.15/2017/14). También incluye la consignación final para 2017 para las secciones del presupuesto ordinario 16 (22,212 millones de dólares) y 23 (0,810 millones de dólares). El monto para recursos extrapresupuestarios incluye el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia.

[d] Gastos efectivos (criterio utilizado para la elaboración del presupuesto) menos el presupuesto final, dividido por el presupuesto final. En la nota 4, Comparación con el presupuesto, pueden consultarse más detalles e información sobre las diferencias significativas.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
Notas a los estados financieros

Nota 1
Entidad informante

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y sus objetivos y actividades

1. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) se creó en 1997[1] mediante la fusión del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas[2] y el Centro para la Prevención Internacional del Delito[3]. La UNODC colabora con los Estados Miembros para mejorar sus respuestas ante los problemas interrelacionados del consumo y el tráfico de drogas, la delincuencia organizada transnacional, la corrupción y el terrorismo prestando ayuda para crear y fortalecer sus sistemas legislativos, judiciales y de salud a fin de proteger a algunas de las personas más vulnerables de la sociedad.

2. Las orientaciones en materia de política de la UNODC se basan en los tratados de fiscalización internacional de drogas, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, los instrumentos jurídicos universales contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, y los mandatos conexos aprobados por la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. Por primera vez, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible afirma explícitamente que el desarrollo depende de que las sociedades sean pacíficas e inclusivas, de que exista justicia para todos y de que las instituciones a todos los niveles sean eficaces e inclusivas y rindan cuentas. Existe una relación estrecha y complementaria entre el estado de derecho y el desarrollo, por lo que no se puede lograr el uno sin el otro. La labor de la Oficina se deriva lógicamente de esos mandatos y se refleja en su misión, que es contribuir a lograr seguridad y justicia para todos protegiendo al mundo de la delincuencia, las drogas y el terrorismo.

3. A fin de aumentar la eficacia y la rendición de cuentas de la Oficina, así como fortalecer la gestión basada en los resultados, en consonancia con la resolución 64/259 de la Asamblea General, el programa de trabajo para el bienio 2016-2017 se ha organizado en seis subprogramas temáticos (lucha contra la delincuencia organizada transnacional y el tráfico ilícito de drogas; prevención, tratamiento y reintegración, y desarrollo alternativo; lucha contra la corrupción; prevención del terrorismo; justicia; e investigación, análisis de tendencias y técnicas forenses) y tres subprogramas en relación con los cuales la Oficina presta servicios intersectoriales a los Estados Miembros (apoyo normativo; cooperación técnica y apoyo sobre el terreno; y prestación de servicios de secretaría y apoyo sustantivo a los órganos rectores y a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes). El programa de trabajo está

[1] Véase A/51/950, párrs. 143 a 145.

[2] El Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas fue establecido en virtud de la resolución 45/179 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1990, como el órgano encargado de coordinar la acción internacional en la esfera de la fiscalización del uso indebido de drogas. La autoridad sobre el Fondo del Programa fue otorgada al Director Ejecutivo por la Asamblea General en su resolución 46/185 C, de 20 de diciembre de 1991.

[3] El Programa en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal fue establecido por la Asamblea General en su resolución 46/152, de 18 de diciembre de 1991. Desde 1997, la ejecución del Programa ha corrido a cargo del Centro para la Prevención Internacional del Delito, que fue establecido de conformidad con el programa de reforma del Secretario General (véase A/51/950, secc. V).

a cargo de las tres divisiones sustantivas de la UNODC, a saber, la División de Operaciones, la División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos y la División de Tratados.

4. Se hace gran hincapié en abordar las cuestiones que afectan a los distintos subprogramas, lo que permite aprovechar la complementariedad y las sinergias entre las divisiones y la amplia red de oficinas extrasede de la Oficina. Los expertos temáticos de la Oficina se encargan tanto de la labor normativa como operacional y también facilitan el desarrollo y la ejecución de los programas de cooperación técnica en los planos mundial, regional y nacional. Una cuarta división, la División de Gestión, tiene la responsabilidad de brindar apoyo administrativo a escala mundial mediante la prestación de orientación, la supervisión y la ejecución de servicios de planificación financiera, recursos humanos, adquisiciones y gestión de conferencias.

5. Los órganos rectores de la Oficina son la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, la Comisión de Estupefacientes y sus órganos subsidiarios y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. La UNODC también presta apoyo a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, el Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

6. La UNODC, cuya sede está en Viena, opera en todas las regiones del mundo a través de una extensa red de oficinas regionales (8), oficinas en los países (7), oficinas de programas (50) y oficinas de enlace y asociación (2).

7. La UNODC se financia principalmente mediante contribuciones voluntarias al Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y al Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal. Una pequeña parte de la financiación de la UNODC proviene del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas aprobado por la Asamblea General.

8. En los estados financieros de la UNODC se incorporan plenamente las transacciones y resultados financieros del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, con sede en Turín. El Instituto fue creado en 1967 por el Consejo Económico y Social de conformidad con su resolución 1086 B (XXXIX), en la que se instó a la ampliación de las actividades de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal. El Instituto está dirigido por una junta de consejeros, que incluye a un representante de la UNODC. El Instituto se rige por un estatuto aprobado por el Consejo en su resolución 1989/56 y rinde cuentas al Secretario General y al Consejo por conducto de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. La orientación estratégica y el apoyo a los programas están a cargo de la UNODC.

Nota 2
Políticas contables

Criterio utilizado para la preparación

9. De conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, los estados financieros y las notas que los acompañan se preparan con arreglo al criterio contable del devengo, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

10. Los presentes estados financieros se han preparado aplicando el criterio de empresa en marcha. La afirmación se basa en la aprobación por las Comisiones y la Asamblea General de las necesidades presupuestarias para 2016-2017 y la tendencia

histórica de la recaudación de las cuotas y las contribuciones voluntarias en los últimos años.

11. Los presentes estados financieros abarcan el año natural terminado el 31 de diciembre de 2017. El período examinado en el informe coincide con el año natural.

Autorización de la publicación

12. Los presentes estados financieros están certificados por el Jefe del Servicio de Gestión de Recursos Financieros de la UNODC y fueron aprobados por el Director Ejecutivo de la UNODC.

Moneda funcional y de presentación

13. La moneda funcional de la UNODC es el dólar de los Estados Unidos, que es también la moneda de presentación. Los estados financieros y las notas se presentan en miles de dólares de los Estados Unidos, a menos que se indique otra cosa. Las sumas que figuran en los estados financieros y los cuadros de las notas y en el texto descriptivo de las notas se han redondeado al millar de dólares más cercano. Debido a dicho redondeo, es posible que los totales no cuadren.

14. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción. Este tipo de cambio es similar al tipo de cambio al contado vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera distinta de la moneda funcional se convierten al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente al cierre del ejercicio. Las partidas no monetarias en moneda extranjera se contabilizan al costo inicial o al valor razonable utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción o cuando se determinó el valor razonable. Las ganancias y pérdidas por diferencias cambiarias se presentan en el estado de rendimiento financiero.

Importancia relativa y uso de juicios y estimaciones

15. La preparación de los estados financieros de conformidad con las IPSAS exige el uso de estimaciones, juicios e hipótesis. La estimación de la importancia relativa es fundamental para el proceso de adopción de decisiones de la UNODC y sirve de guía al tratamiento contable relacionado con la presentación, la inclusión y la agrupación de los datos, la compensación y el calendario de aplicación de los cambios en las políticas contables.

16. Las estimaciones contables y las hipótesis subyacentes incluyen, entre otras cosas, las mediciones actuariales, la vida útil de los activos, el deterioro del valor y las tasas de inflación y de descuento. Se revisan periódicamente, y las revisiones de las estimaciones se contabilizan durante el ejercicio en que se producen los cambios en las estimaciones.

Estado de flujos de efectivo

17. El estado de flujos de efectivo se prepara usando el método indirecto.

Ingresos

Asignación del presupuesto ordinario

18. En su presupuesto bienal consolidado, la UNODC incluye los recursos del presupuesto ordinario con los que se financia directamente la ejecución de sus programas. Las secciones pertinentes del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas son las secciones 16 y 23, que también se incluyen en el estado financiero V,

dedicado a la comparación de los importes presupuestados y reales. Con excepción del estado financiero V, en los estados financieros preparados con arreglo a las IPSAS se aplica un criterio estricto de la UNODC como entidad y solo se incluyen los recursos del presupuesto ordinario directamente imputables a la ejecución de los programas y el apoyo a la UNODC. Por consiguiente, los estados financieros preparados con arreglo a las IPSAS representan la parte de la sección 29G del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, que abarca el apoyo a la UNODC.

19. Tras su aprobación, el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas se prorratea en su totalidad entre los Estados Miembros de conformidad con la escala de cuotas determinada por la Asamblea General. La Secretaría se encarga de gestionar y recaudar las cuotas para el presupuesto ordinario de manera centralizada. En consecuencia, la UNODC no controla las cuotas individuales por cobrar y, por lo tanto, no las contabiliza en sus estados financieros, sino que registra en sus estados financieros la asignación presupuestaria anual utilizada como ingresos en el estado de rendimiento financiero.

Contribuciones voluntarias

20. Las contribuciones voluntarias y otras transferencias con probable entrada de recursos apoyadas por promesas de contribución firmes y jurídicamente exigibles y que no están no sujetas a restricciones se reconocen como ingresos en su totalidad, independientemente de la duración del acuerdo. Las contribuciones sujetas a restricciones específicas se registran como obligaciones y los ingresos se reconocen únicamente cuando se cumplen las condiciones. Las contribuciones y otras transferencias que no están apoyadas por acuerdos ejecutables solo se reconocen como ingresos cuando se reciben las cantidades en efectivo.

21. Los saldos de las contribuciones voluntarias por recibir representan los ingresos no recaudados procedentes de acuerdos ejecutables y se contabilizan a su valor nominal, menos las pérdidas específicas por deterioro del valor. Se aplica una provisión para cuentas de dudoso cobro sobre la base de la experiencia pasada en la recaudación.

Contribuciones en especie

22. Las contribuciones hechas enteramente en especie y la cesión de derechos de utilización de bienes por un valor superior a los 5.000 dólares se reconocen como ingresos en la medida en que sea probable que la Oficina reciba los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio derivados de ellas y estos se puedan valorar de manera fiable. Las contribuciones en especie se registran inicialmente a su valor razonable a la fecha de recepción, determinado por referencia a valores de mercado observables o mediante valuaciones independientes. Las contribuciones en especie de servicios no se reconocen como ingresos, sino que se presentan en las notas a los estados financieros cuando sobrepasan los 20.000 dólares.

Ingresos con contraprestación

23. Las transacciones con contraprestación son aquellas en que la Oficina proporciona bienes o servicios, tales como capacitación, programas informáticos y apoyo a la gestión de conferencias, a los Gobiernos, las entidades de las Naciones Unidas y otros asociados. Los ingresos se contabilizan a su valor razonable cuando se entregan los productos o se prestan los servicios. Las sumas conexas facturadas pero no recaudadas se incluyen en otras cuentas por cobrar y los montos recaudados que no se han utilizado se incluyen en los fondos recibidos por anticipado.

Ingresos por inversiones

24. La Tesorería de las Naciones Unidas invierte fondos mancomunados de las entidades de la Secretaría y de otras entidades participantes. Los ingresos por inversiones incluyen la parte correspondiente a la Oficina de los ingresos netos de la cuenta mancomunada y otros ingresos en concepto de intereses. Los ingresos netos de la cuenta mancomunada incluyen todas las pérdidas y ganancias resultantes de la venta de las inversiones, que se calculan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor contable. Los costos de transacción que son imputables directamente a las actividades de inversión se deducen de los ingresos. Los ingresos netos se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes en la cuenta mancomunada sobre la base de sus saldos medios diarios. Los ingresos de la cuenta mancomunada también incluyen las ganancias y pérdidas de mercado no realizadas derivadas de valores, y se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes en la cuenta mancomunada en función de sus saldos al cierre del ejercicio.

25. La participación de la Oficina en las inversiones de las Naciones Unidas en cuentas mancomunadas se registra en las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones a largo plazo en función del plazo de vencimiento. La parte que corresponde a la Oficina de los ingresos procedentes de inversiones de la cuenta mancomunada, las ganancias realizadas por la venta de valores de la cuenta mancomunada y las pérdidas y ganancias realizadas y no realizadas se registran en el estado de rendimiento financiero.

Gastos

26. La UNODC ejecuta programas de asistencia técnica mediante proyectos en Viena y su red mundial de oficinas extrasede. Los proyectos son ejecutados directamente por la Oficina o por medio de asociados en la ejecución.

27. De conformidad con las IPSAS, los gastos se contabilizan con arreglo al principio de la entrega. Los gastos se contabilizan utilizando el criterio del devengo cuando se entregan los productos y se prestan los servicios, independientemente de las condiciones de pago.

Arrendamientos

28. La UNODC concierta acuerdos de arrendamiento de propiedades, planta y equipo en los que todos los riesgos y beneficios correspondientes a la propiedad no se transfieren sustancialmente a la UNODC. Esos arreglos se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados en el marco de los arrendamientos operativos se contabilizan como gastos a lo largo del período de arriendo.

29. Los arrendamientos de activos físicos, en que la UNODC tiene básicamente todos los riesgos y los beneficios relativos a la propiedad del activo, se clasifican como arrendamientos financieros.

30. Los activos arrendados en virtud de arrendamientos financieros se capitalizan y se incluyen en la partida de propiedades, planta y equipo, y el pasivo correspondiente al arrendador se incluye en la partida de otros pasivos. Un arrendamiento financiero y el pasivo correspondiente se contabilizan inicialmente a la cifra más baja entre el valor razonable del bien y el valor actual del pago mínimo en concepto de arrendamiento. Los gastos financieros por pagar se contabilizan a lo largo del período del arriendo sobre la base de la tasa de interés implícita en el arrendamiento a fin de aplicar una tasa de interés constante al saldo restante del pasivo.

Cesión de derechos de uso

31. En función del carácter del acuerdo, los acuerdos de cesión de derechos de uso pueden ser tratados como arrendamientos operativos o financieros. Los acuerdos a largo plazo de cesión de derechos de utilización de edificios y terrenos en virtud de los cuales la UNODC no tiene el control exclusivo del edificio ni se le conceden escrituras de los terrenos se contabilizan como arrendamientos operativos. El umbral para la contabilización de ingresos y gastos en relación con un arrendamiento operativo es de 20.000 dólares. La UNODC calcula normalmente esa cesión de derechos utilizando como referencia los valores de mercado de propiedades similares.

Activo

Clasificación

32. La clasificación de los activos financieros depende principalmente de la finalidad para la que se adquieren. Todos los activos financieros se contabilizan inicialmente a su valor razonable. La UNODC reconoce en un primer momento los activos financieros clasificados como préstamos y cuentas por cobrar en su fecha de inicio. Todos los demás activos financieros se contabilizan inicialmente en la fecha de su negociación, que es la fecha en la que la UNODC se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

33. Los activos financieros con plazos de vencimiento superiores a 12 meses en la fecha de presentación se clasifican en los estados financieros como activos no corrientes. Los activos financieros contabilizados al valor razonable con cambios en la cuenta de resultados son los que se incluyen en esa categoría en el momento del reconocimiento inicial, se mantienen para negociarlos o se adquieren con el propósito principal de venderlos a corto plazo. Esos activos se contabilizan al valor razonable en cada fecha de presentación, y las pérdidas y ganancias derivadas de los cambios del valor razonable se presentan en el estado de rendimiento financiero del ejercicio en que se producen.

34. Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y se registran inicialmente a su valor nominal.

35. Los activos financieros se valoran en cada fecha de presentación para determinar si existen pruebas objetivas del deterioro de su valor. Entre las pruebas de deterioro del valor figuran el incumplimiento o la morosidad de la contraparte y la reducción permanente del valor del activo. Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado de rendimiento financiero del ejercicio en el que se producen.

36. Los activos financieros se dan de baja cuando expiran o se transfieren los derechos a recibir flujos de efectivo, junto con todos sus riesgos y ventajas sustanciales. Los activos y los pasivos financieros se compensan mutuamente y la diferencia neta se registra en el estado de situación financiera cuando existen el derecho jurídicamente exigible de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar el importe neto o de realizar el activo y proceder simultáneamente a liquidar el pasivo.

Inversiones en cuentas mancomunadas

37. La Tesorería de las Naciones Unidas invierte fondos mancomunados de las entidades de la Secretaría y de otras entidades participantes. Esos fondos mancomunados se combinan en dos cuentas mancomunadas gestionadas a nivel interno. Al participar en la cuenta mancomunada se comparten los riesgos y los rendimientos de las inversiones con los demás participantes. Habida cuenta de que los recursos están mezclados y se invierten de manera mancomunada, todos los

participantes están expuestos al riesgo general de la cartera de inversiones por el importe de efectivo que invierten.

38. Las inversiones de la UNODC en las cuentas mancomunadas se incluyen en el estado de situación financiera en las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones corrientes con plazos de vencimiento de entre 3 y 12 meses e inversiones no corrientes con plazos de vencimiento superiores a 12 meses.

Efectivo y equivalentes de efectivo

39. La partida de efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en bancos y en caja y las inversiones a corto plazo de gran liquidez con plazos de vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Contribuciones voluntarias por recibir

40. La partida de contribuciones por recibir incluye los ingresos no recaudados correspondientes a contribuciones voluntarias prometidas a la UNODC por los Gobiernos y otros donantes en virtud de acuerdos ejecutables. Estas cuentas por cobrar derivadas de transacciones sin contraprestación se consignan a su valor nominal menos el deterioro del valor derivado de los importes irrecuperables estimados, es decir, la provisión para cuentas de dudoso cobro. Las contribuciones voluntarias por recibir están sujetas a una provisión para cuentas de dudoso cobro en las mismas condiciones que otras cuentas por cobrar.

Otras cuentas por cobrar

41. La partida de otras cuentas por cobrar incluye principalmente importes por cobrar por productos suministrados y servicios prestados a otras entidades de las Naciones Unidas y en concepto de arrendamiento de activos, así como cuentas por cobrar del personal. Los saldos importantes de otras cuentas por cobrar y contribuciones voluntarias por cobrar se someten a examen específico; se dota una provisión para cuentas de dudoso cobro tomando en consideración la recuperabilidad y la antigüedad de dichos saldos.

Anticipos al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros activos

42. Entre los anticipos figuran los anticipos al PNUD por servicios administrativos y de tesorería, los del subsidio de educación y los pagos por anticipado que se contabilizan como activo hasta que la otra parte entrega los bienes o presta los servicios, momento en el que se reconoce el gasto.

Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural

43. Los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural no se reconocen en los estados financieros; se informa acerca de las transacciones de bienes significativos de ese tipo en las notas a los estados financieros.

Propiedades, planta y equipo

44. Los elementos de propiedades, planta y equipo se asientan al costo inicial menos la amortización acumulada y el deterioro del valor. Para los bienes donados se utiliza el valor razonable en la fecha de adquisición como sustituto del costo inicial.

45. Los activos utilizados en la ejecución de los programas o proyectos de la UNODC se clasifican en la categoría de activos de proyectos, mientras que los utilizados para actividades específicas no relacionadas con proyectos se clasifican en la categoría de activos de gestión. Los activos de proyectos cuyo control no depende de la UNODC se contabilizan como gastos cuando se adquieren.

46. Los elementos de propiedades, planta y equipo se amortizan completamente durante su vida útil estimada utilizando el método de amortización lineal. La tierra, los activos en construcción y los activos de proyectos en tránsito no están sujetos a amortización. A continuación se indican las vidas útiles estimadas y los umbrales de capitalización para las distintas clases de propiedades, planta y equipo:

Clase y subclase de activos	*Umbral de capitalización (dólares EE.UU.)*	*Vida útil estimada (en años)*
Edificios[a]	20 000	7 a 50
Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones[a]	20 000	4 a 7
Vehículos	5 000	6 a 12
Mobiliario y útiles	20 000	3 a 10
Maquinaria y equipo[a]	20 000	5 a 20
Activos de construcción propia	100 000	–
Mejoras de locales arrendados	100 000	5 años o plazo del arrendamiento, si este fuera inferior

[a] El umbral inferior de 5.000 dólares se aplica a los edificios prefabricados, los sistemas de comunicación por satélite, los generadores y el equipo de red.

47. La UNODC participa en trabajos de construcción, como la construcción de prisiones y juzgados, en beneficio de los Estados Miembros. Una vez finalizados, estos activos se entregan a los beneficiarios finales. El trabajo realizado se mide sobre la base de los informes de ingeniería presentados por el asociado en la ejecución/subcontratista y el equipo de ingeniería de la UNODC sobre el terreno. Como estos activos no son utilizados por la UNODC, sino entregados a los beneficiarios finales, no se contabilizan gastos de amortización en los estados financieros.

48. Las ganancias o pérdidas resultantes de la enajenación o la transferencia de activos se contabilizan en la partida de otros ingresos u otros gastos del estado de rendimiento financiero.

49. Se realizan exámenes del deterioro del valor de propiedades, planta y equipo anualmente o cuando determinados hechos o cambios de las circunstancias indican que el importe en libros podría no recuperarse.

Activo intangible

50. El activo intangible desarrollado para su utilización por la UNODC se contabiliza al costo menos la amortización acumulada y el deterioro del valor. Los gastos capitalizados pueden incluir las licencias de programas informáticos adquiridas, los gastos directos de desarrollo (por ejemplo, gastos de personal y consultores y gastos generales aplicables) y otros gastos efectuados para adquirir y poner en funcionamiento programas informáticos específicos. Para los activos intangibles donados se utiliza el valor razonable en la fecha de adquisición como sustituto del costo inicial.

51. Los activos intangibles que tienen una vida útil definida se amortizan completamente aplicando el método de amortización lineal a lo largo de su vida útil estimada. A continuación se muestran las vidas útiles estimadas de las clases principales de activos intangibles y sus umbrales:

Clase	*Umbral de capitalización (dólares EE.UU.)*	*Vida útil estimada (en años)*
Programas informáticos adquiridos externamente	20 000	3 a 10
Programas informáticos desarrollados internamente	100 000	3 a 10
Licencias y derechos	20 000	2 a 6 (período de la licencia o del derecho)
Activos en desarrollo	100 000	No se amortizan

52. Se realizan exámenes del deterioro del valor de los activos intangibles anualmente o cuando determinados hechos o cambios de las circunstancias indican que el importe en libros podría no recuperarse.

Transferencias por anticipado (a los asociados en la ejecución) y subvenciones

53. A menudo la UNODC realiza actividades programáticas por mediación de asociados en la ejecución, como entidades de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y regionales, instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales. Los productos que han de entregar los asociados se definen en acuerdos de cooperación para la ejecución conjunta de programas y proyectos. Las transferencias de efectivo por anticipado son los montos aportados por adelantado a los asociados para la ejecución del programa acordado; esas sumas se reconocen inicialmente como activos y posteriormente como gastos efectuados sobre la base de los informes financieros presentados. Cuando no se cuenta con ese tipo de informes financieros, se hace una evaluación fundamentada para ir devengando los gastos en función de las estimaciones del grado de avance del trabajo tras celebrar estrechas consultas con la oficina de la UNODC encargada de gestionar las actividades de los asociados. Los acuerdos vinculantes para proveer fondos a los asociados en la ejecución que no han sido completamente pagados al final del período que se examina figuran como compromisos en cuentas por pagar y otros gastos devengados.

54. La UNODC lleva a cabo planes de subsidios incondicionales para los destinatarios finales, a condición de que las cláusulas de los convenios sobre los proyectos o los convenios establecidos con los donantes lo permitan. El monto de los subsidios individuales tiene un límite de 60.000 dólares. Los subsidios incondicionales se contabilizan en su totalidad como gastos en el momento de desembolso, que normalmente coincide con la firma del subsidio.

Pasivo

Clasificación

55. Los pasivos financieros incluyen las cuentas por pagar, las transferencias por pagar, los recursos no gastados que se mantienen para su reembolso en el futuro y otros pasivos, como los saldos por pagar a otras entidades de las Naciones Unidas. Los pasivos financieros con vencimiento inferior a 12 meses se reconocen a su valor nominal. La Oficina vuelve a evaluar la clasificación del pasivo financiero en cada fecha de presentación y lo da de baja cuando cumple sus obligaciones contractuales o estas expiran, se condonan o se cancelan.

Cuentas por pagar y pasivos devengados

56. Las cuentas por pagar y los pasivos devengados se derivan de la compra de bienes y servicios que se han recibido pero que no se han pagado a la fecha de presentación. Las cuentas por pagar se reconocen y posteriormente se contabilizan a su valor nominal, ya que suelen ser pagaderas a menos de 12 meses.

Cobros por anticipado

57. Los cobros anticipados consisten en importes recibidos por anticipado relacionados con transacciones con contraprestación.

Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados

58. Por empleados se entiende el personal, en el sentido del Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas, cuyo empleo y relación contractual con la Organización se definen en una carta de nombramiento de acuerdo con las reglas establecidas por la Asamblea General en virtud del Artículo 101, párrafo 1, de la Carta.

59. Las prestaciones de los empleados comprenden prestaciones a corto plazo, prestaciones a largo plazo, prestaciones después de la separación del servicio e indemnizaciones por rescisión del nombramiento.

60. La UNODC contabiliza el pasivo y las obligaciones devengadas en relación con:

a) Las prestaciones a corto plazo de los empleados, expresadas a su valor nominal;

b) Las prestaciones después de la separación del servicio y las indemnizaciones por rescisión del nombramiento, calculadas por actuarios independientes mediante el método basado en las unidades de crédito proyectadas. Las ganancias y pérdidas actuariales no financiadas que se derivan de los cambios en las hipótesis actuariales se contabilizan en el estado de cambios en el activo neto;

c) Otras prestaciones a largo plazo de los empleados, expresadas a su valor nominal;

d) La Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas: de conformidad con los requisitos de la norma 25 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados), la Oficina ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas. En consecuencia, las contribuciones de la UNODC al plan durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de rendimiento financiero. Las obligaciones respecto del fondo se contabilizan únicamente si las cuotas pagaderas no se han abonado a la fecha de preparación del estado financiero.

Prestaciones a corto plazo de los empleados

61. Las prestaciones a corto plazo de los empleados son las que corresponde pagar dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio en que el empleado prestó los servicios correspondientes y que no son indemnizaciones por separación del servicio. Las prestaciones a corto plazo de los empleados incluyen las prestaciones que se pagan a los empleados en el momento de su incorporación (prima de asignación), las prestaciones ordinarias diarias, semanales o mensuales (sueldos, salarios y subsidios), las ausencias remuneradas (licencia de enfermedad con sueldo, licencia de maternidad o paternidad) y otras prestaciones a corto plazo (pago en caso de muerte, subsidio de educación, reembolso de impuestos y viaje por licencia en el país de origen). Todas esas prestaciones que se han devengado pero no se han pagado a la fecha de presentación se contabilizan como pasivo corriente en el estado de situación financiera.

Otras prestaciones a largo plazo de los empleados

62. La partida relativa a otras prestaciones a largo plazo de los empleados corresponde a las prestaciones que no deben pagarse en un plazo de 12 meses e incluye las vacaciones en el país de origen y las vacaciones anuales.

Prestaciones después de la separación del servicio

63. Las prestaciones después de la separación del servicio comprenden los pagos de las prestaciones por terminación del servicio, que incluyen las de la Caja Común de Pensiones del Personal, el seguro médico después de la separación del servicio, las prestaciones de repatriación y otras prestaciones por terminación del servicio.

Indemnización por separación del servicio

64. Las indemnizaciones por separación del servicio se reconocen como un gasto solo cuando la UNODC ha contraído un compromiso demostrable, sin posibilidad realista de retractarse, de aplicar un plan formal y detallado para rescindir el vínculo que lo une con un miembro del personal antes de la fecha normal de jubilación, o de pagar una indemnización por separación del servicio como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados. Las indemnizaciones por separación del servicio que se deben liquidar en un plazo de 12 meses se contabilizan al importe que se prevé pagar. En el caso de que las indemnizaciones por separación del servicio deban pagarse en un plazo superior a 12 meses después de la fecha de presentación, se descuenta su valor si el efecto de ese descuento tiene importancia significativa.

Planes de prestaciones definidas

65. Las prestaciones siguientes se contabilizan como planes de prestaciones definidas: el seguro médico después de la separación del servicio, las prestaciones de repatriación (prestaciones después de la separación del servicio) y los días acumulados de vacaciones anuales que se conmutan por pagos en efectivo en el momento de la separación de la Oficina (otras prestaciones a largo plazo). Los planes de prestaciones definidas son aquellos en que la Oficina tiene la obligación de proporcionar las prestaciones acordadas, y, por consiguiente, asume los riesgos actuariales. El pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas se calcula al valor presente de la obligación de la prestación definida. Los cambios en el pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas, excluidas las ganancias y pérdidas actuariales, se contabilizan en el estado de rendimiento financiero en el ejercicio en que se producen. La UNODC ha decidido reconocer los cambios del pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas derivados de las ganancias y las pérdidas actuariales directamente en el estado de cambios en el activo neto. Al cierre del ejercicio sobre el que se informa, la UNODC no mantenía activos del plan, según la definición de la norma 25 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados).

Plan de pensiones: Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

66. La UNODC participa en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, que es un plan de prestaciones definidas capitalizado al que están afiliadas múltiples organizaciones y fue establecida por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación, de discapacidad y por muerte. El plan expone a la UNODC a riesgos actuariales relacionados con las plantillas anteriores y actuales de otras organizaciones participantes. Los afiliados de la Caja de Pensiones determinaron conjuntamente que no había una base coherente y fiable para distribuir entre ellos el activo y el pasivo y los gastos asociados con su desempeño. Por consiguiente, con arreglo a la norma 25 de las IPSAS y en consonancia con la política

que se aplica en toda la Secretaría, la UNODC considera que la Caja de Pensiones es un plan de aportaciones definidas en que las obligaciones contraídas respecto de las contribuciones a la Caja de Pensiones se consignan en el estado de rendimiento financiero como gastos por prestaciones de los empleados.

Remuneraciones de no integrantes del personal

67. Las remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal son gastos contraídos en relación con consultores, contratistas, expertos *ad hoc* y voluntarios de las Naciones Unidas. Los contratos se efectúan directamente con terceras partes o por mediación de proveedores de servicios de otros organismos de las Naciones Unidas. Los trabajadores que no forman parte del personal no reciben las principales prestaciones proporcionadas a los empleados de las Naciones Unidas, como la prima de asignación, el subsidio de educación, la pensión, el seguro médico, las vacaciones y el pago por separación del servicio.

Provisiones y pasivo contingente

68. Las provisiones son pasivos que se reconocen para su gasto en el futuro y cuyo importe o fecha son inciertos. Se creará una provisión si, como resultado de un hecho pasado, la Oficina tiene una obligación jurídica o implícita actual que se puede estimar de manera fiable y es probable que, para liquidarla, sea necesaria la salida de beneficios económicos. El monto de la provisión es la mejor estimación del importe que se necesitará para satisfacer la obligación actual a la fecha de presentación. Cuando el efecto del valor temporal del dinero es significativo, la provisión se calcula como el valor presente del importe necesario para satisfacer la obligación.

69. Se presenta como pasivo contingente toda posible obligación derivada de actividades pasadas cuya existencia se confirme tan solo si se producen o no uno o más sucesos futuros de carácter incierto que no están enteramente bajo el control de la Oficina. También se declara un pasivo contingente cuando las obligaciones actuales que surgen de hechos pasados no se pueden reconocer porque no es probable que sea necesaria una salida de recursos que comporten beneficios económicos ni un potencial de servicio para liquidarlas, o si el importe de las obligaciones no puede medirse con fiabilidad.

70. Las provisiones y el pasivo contingente se evalúan continuamente a fin de determinar si la salida de recursos que comporten beneficios económicos o un potencial de servicio se ha vuelto más o menos probable. Si aumenta la probabilidad de que esa salida llegue a ser necesaria, se crea una provisión en los estados financieros del ejercicio en que se produjo el cambio de probabilidad. De la misma manera, si disminuye la probabilidad de que esa salida sea necesaria, se reconoce un pasivo contingente en las notas a los estados financieros.

Compromisos

71. Los compromisos son gastos futuros que la Oficina asumirá por contratos vigentes y que tiene poca o ninguna capacidad de evitar en el curso normal de las operaciones. Los compromisos incluyen compromisos de capital (importe de los contratos para gastos de capital que no se han pagado ni son exigibles antes de la fecha de presentación), contratos para el suministro de bienes y servicios que no se han entregado al final del período sobre el que se informa, pagos mínimos no cancelables de arrendamientos y otros compromisos no cancelables.

Requisitos recientes y futuros de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

72. El Consejo de las IPSAS emitió las siguientes normas: las normas 34 a 38 de las IPSAS en 2015, con efecto a partir del 1 de enero de 2017, la norma 39 de las IPSAS en 2016, con efecto a partir del 1 de enero de 2018, y la norma 40 de las IPSAS en 2017, con efecto a partir del 1 de enero de 2018. Se han evaluado las repercusiones de esas normas en los estados financieros de la Oficina y para el período comparativo a que se refieren, y se ha determinado que son las siguientes:

Norma	*Repercusión prevista en el ejercicio de adopción*
Norma 34 de las IPSAS	Los requisitos de presentación de informes con arreglo a la norma 34 de las IPSAS (Estados financieros separados) son similares a los requisitos de la norma 6 de las IPSAS (Estados financieros consolidados y separados), que ha sido derogada. Por lo tanto, la introducción de la norma 34 de las IPSAS, con efecto a partir del 1 de enero de 2017, no afecta a los estados financieros de la UNODC.
Norma 39 de las IPSAS	La norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados), que sustituye a la norma 25 de las IPSAS, entró en vigor el 1 de enero de 2018; esto no tendrá ningún efecto en la UNODC, ya que la opción de aplazar la contabilización de los cambios del pasivo definido neto usando el “método de la banda de fluctuación”, que se está eliminando, no se ha aplicado desde la implantación de las IPSAS en 2014. Además, la UNODC no tiene activos del plan y, por lo tanto, la aplicación del enfoque de intereses netos prescrito por la norma no tiene ningún impacto. En caso de que la Oficina adquiera activos del plan se hará un análisis ulterior en el futuro.

Nota 3
Presentación de información financiera por segmentos

73. Un segmento es una actividad o grupo de actividades identificables cuya información financiera se presenta por separado a fin de evaluar el rendimiento pasado de una entidad en el logro de sus objetivos y de tomar decisiones sobre la asignación futura de los recursos.

74. En la información financiera por segmentos se presentan los ingresos, gastos, activos y pasivos de la Oficina en conexión con dos componentes importantes de su mandato: el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y el Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal, que incluye el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia. A efectos de la presentación de información financiera por segmentos, las actividades que no están atribuidas a un programa específico se presentan teniendo en cuenta la proporción de ejecución de los programas contra la droga y contra el delito.

Presentación de información financiera por segmentos

Estado de situación financiera

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2017			*31 de diciembre de 2016 (reexpresado)*[a]		
	Programa contra la droga	*Programa contra el delito*	*Total*	*Programa contra la droga*	*Programa contra el delito*	*Total*
Activo						
Activo corriente						
Efectivo y equivalentes de efectivo	14 852	39 143	53 995	77 369	66 527	143 896
Inversiones	225 594	208 310	433 904	124 110	122 335	246 445
Contribuciones voluntarias por recibir[a]	75 812	103 355	179 167	76 315	86 246	162 561
Transferencias por anticipado y otras cuentas por cobrar[a]	3 866	14 930	18 796	8 752	24 158	32 910
Anticipos al PNUD y otros activos	5 343	5 907	11 250	9 537	3 319	12 856
Total del activo corriente	**325 467**	**371 645**	**697 112**	**296 083**	**302 585**	**598 668**
Activo						
Activo no corriente						
Inversiones (no corrientes)	70 810	65 385	136 195	59 762	58 907	118 669
Contribuciones voluntarias por recibir (no corrientes)	15 371	83 887	99 258	17 101	69 290	86 391
Propiedades, planta, equipo y activos intangibles	4 598	7 237	11 835	5 180	9 135	14 315
Total del activo no corriente	**90 779**	**156 509**	**247 288**	**82 043**	**137 332**	**219 375**
Total del activo	**416 246**	**528 154**	**944 400**	**378 126**	**439 917**	**818 043**
Pasivo						
Pasivo corriente						
Cuentas por pagar y pasivo devengado[a]	15 097	27 260	42 357	13 819	32 518	46 337
Fondos recibidos por anticipado[a]	714	27 606	28 320	1 036	22 631	23 667
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	1 613	1 884	3 497	1 913	1 609	3 522
Obligaciones condicionales	25 632	67 005	92 637	18 779	55 363	74 142
Total del pasivo corriente	**43 056**	**123 755**	**166 811**	**35 547**	**112 121**	**147 668**
Pasivo no corriente						
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	56 109	61 051	117 160	64 842	42 159	107 001
Obligaciones condicionales	9 328	52 717	62 045	14 382	31 993	46 375
Total del pasivo no corriente	**65 437**	**113 768**	**179 205**	**79 224**	**74 152**	**153 376**
Total del pasivo	**108 493**	**237 523**	**346 016**	**114 771**	**186 273**	**301 044**
Total del activo y del pasivo	**307 753**	**290 631**	**598 384**	**263 355**	**253 644**	**516 999**
Activo neto						
Superávit/(déficit) acumulado, no restringido	16 926	(5 225)	11 701	14 887	(8 658)	6 229
Superávit/(déficit) acumulado, restringido[a]	290 827	295 856	586 683	248 468	262 302	510 770
Total del activo neto	**307 753**	**290 631**	**598 384**	**263 355**	**253 644**	**516 999**

[a] Las cifras comparativas de 2016 se han reexpresado para tener en cuenta los ajustes relacionados con el tratamiento de las transacciones con contraprestación y la valoración de los ingresos condicionales en moneda extranjera. En las notas 7, 12, 13, 17, 19 y 20 se aportan más detalles al respecto.

Presentación de información financiera por segmentos

Estado de rendimiento financiero

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2017			*2016 (reexpresado)*[a]		
	Programa contra la droga	*Programa contra el delito*	*Total*	*Programa contra la droga*	*Programa contra el delito*	*Total*
Ingreso del segmento						
Asignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	13 186	17 452	30 638	16 516	13 626	30 142
Contribuciones voluntarias[a]	182 146	159 072	341 218	147 655	144 830	292 485
Otras transferencias y asignaciones	87	5 632	5 719	4 793	6 814	11 607
Otros ingresos[a]	2 316	5 462	7 778	1 361	7 885	9 246
Ingresos por inversiones	3 388	3 344	6 732	1 663	1 872	3 535
Total de ingresos	**201 123**	**190 962**	**392 085**	**171 988**	**175 027**	**347 015**
Gastos						
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	45 410	61 993	107 403	46 567	54 740	101 307
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	23 794	24 885	48 679	20 172	20 187	40 359
Subvenciones y otras transferencias	37 871	9 663	47 534	13 363	5 274	18 637
Amortización del activo tangible e intangible y deterioro del valor	656	566	1 222	725	505	1 230
Viajes	11 878	17 627	29 505	10 242	15 282	25 524
Otros gastos de funcionamiento	31 162	35 743	66 905	22 148	27 292	49 440
Otros gastos diversos	4 534	2 921	7 455	2 953	2 456	5 409
Total de gastos	**155 305**	**153 398**	**308 703**	**116 170**	**125 736**	**241 906**
Superávit/(déficit) del ejercicio	**45 818**	**37 564**	**83 382**	**55 818**	**49 291**	**105 109**

[a] Las cifras comparativas de 2016 se han reexpresado para tener en cuenta los ajustes relacionados con el tratamiento de las transacciones con contraprestación y la valoración de los ingresos condicionales en moneda extranjera. En las notas 7, 12, 13, 17, 19 y 20 se aportan más detalles al respecto.

Nota 4
Comparación con el presupuesto

75. Los presupuestos de la UNODC se preparan con un criterio de caja modificado y los resultados se presentan en el estado financiero V. En el cuadro que figura a continuación se explican las diferencias significativas entre las sumas del presupuesto revisado y el gasto real según el criterio de caja modificado.

76. El presupuesto inicial para el bienio 2016-2017, que ascendía a 644,41 millones de dólares, incluía 606,19 millones de dólares en recursos extrapresupuestarios aprobados por la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (véase E/CN.7/2015/17-E/CN.15/2015/20) y 38,22 millones de dólares en recursos del presupuesto ordinario aprobados por la Asamblea General (resoluciones 70/249 A a C) para las secciones 16 y 23. Los presentes estados financieros cubren los 303,187 millones de dólares correspondientes a 2017 del total de 644,41 millones de dólares del presupuesto inicial. En el monto está incluido el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia.

77. El presupuesto final para el bienio 2016-2017, que asciende a 605,98 millones de dólares, incluye 563,467 millones de dólares en recursos extrapresupuestarios que se presentaron a la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (véase E/CN.7/2017/12-E/CN.15/2017/14) y 42,513 millones de dólares en recursos del presupuesto ordinario aprobados por la Asamblea General (resolución 72/253 A y B) para las secciones 16 y 23. Los presentes estados financieros cubren los 351,215 millones de dólares correspondientes a 2017 del total de 605,98 millones de dólares del presupuesto final. En el monto está incluido el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia.

78. En el cuadro siguiente se explican las diferencias significativas en 2017:

Sección del presupuesto	*Diferencias significativas*
Órganos normativos	Los gastos superiores a los previstos por valor de 0,104 millones de dólares corresponden principalmente al proceso de seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas en 2016, que se aplicó plenamente en 2017.
Dirección y gestión ejecutivas	Los gastos inferiores a los previstos por valor de 0,4 millones de dólares corresponden principalmente a ahorros derivados de las vacantes temporales
Subprograma 1 (Lucha contra la delincuencia organizada transnacional y el tráfico ilícito de drogas)	Los gastos inferiores a los previstos por valor de 12,873 millones de dólares corresponden principalmente a la demora en la ejecución de los siguientes proyectos: apoyo en África Occidental al Plan de Acción Regional de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental; fortalecimiento de la investigación criminal y la cooperación en materia de justicia penal a lo largo de la ruta de la cocaína en América Latina, el Caribe y África Occidental; consolidación de la reforma procesal penal en Panamá; acción mundial para prevenir y combatir la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes; respuesta a las drogas y a la delincuencia organizada conexa en Nigeria; programa regional sobre la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y el tráfico ilícito de drogas en África Oriental; y cooperación en materia de seguridad en Panamá.

Sección del presupuesto	*Diferencias significativas*
	Entre las razones de las demoras en la ejecución figuran la prolongación de las negociaciones en curso con los donantes; las demoras en la contratación y el despliegue de personal; las demoras en ultimar la transferencia de fondos a un asociado en la ejecución; las demoras en la ejecución de proyectos de construcción; las demoras en ultimar la colaboración con los homólogos nacionales; las demoras en la colaboración con los homólogos gubernamentales; las complicaciones derivadas de la situación política y de seguridad en las zonas de operaciones; y las demoras para obtener la confirmación de financiación adicional de los donantes.
Subprograma 2 (Prevención, tratamiento y reintegración, y desarrollo alternativo)	La desviación de 32,551 millones de dólares corresponde principalmente a la necesidad de entablar negociaciones relacionadas con los proyectos de desarrollo alternativo en el marco de la aplicación del acuerdo de paz en Colombia.
Subprograma 3 (Lucha contra la corrupción)	La desviación de 5,308 millones de dólares corresponde principalmente a la demora en la ejecución de los siguientes proyectos: aplicación de la Declaración de Doha; y programa regional sobre la lucha contra la corrupción en África Oriental. Entre las razones de las demoras figuran las complicaciones en las actividades de adquisición y la concertación de los acuerdos de asociación, y las elecciones nacionales en algunos de los principales países donde se lleva a cabo la ejecución.
Subprograma 5 (Justicia)	La desviación de 5,715 millones de dólares corresponde principalmente a la demora en la ejecución de los siguientes proyectos: obras de construcción para mejorar la infraestructura de justicia penal de los Estados que luchan contra la delincuencia marítima; el Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima; y el programa nacional integrado para Etiopía. Entre las razones de las demoras en la ejecución figuran la recepción tardía de los fondos de los donantes, las complicaciones relacionadas con la construcción y las adquisiciones, y la inestabilidad política en las zonas que abarcan los proyectos subyacentes.
Subprograma 6 (Investigación, análisis de tendencias y técnicas forenses)	La desviación de 3,864 millones de dólares corresponde principalmente a que la ejecución fue inferior a la presupuestada en los siguientes proyectos: sistema de vigilancia integrada de cultivos ilícitos en Colombia; mejora de la investigación de las escenas de delitos en Túnez; vigilancia de la producción de opio en el Afganistán; Programa Global SMART; programa de asistencia para la lucha contra el narcotráfico y la reducción de cultivos excedentarios de coca en el Estado Plurinacional de Bolivia; e Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia. Entre las razones por las que la ejecución fue inferior a la presupuestada figuran las demoras en confirmar las contribuciones de los donantes; las demoras en el proceso de adquisición; las demoras en obtener la aprobación de los donantes respecto de recursos complementarios; el aplazamiento a 2018 del componente de tecnología de la información del Programa Global SMART; y las demoras en las actividades a causa de las políticas nacionales.
Subprograma 7 (Apoyo normativo)	La desviación de 0,607 millones de dólares obedece en parte a que la ejecución fue inferior a la presupuestada en los siguientes proyectos: gestión del cambio; colaboración con la sociedad civil; y fondo fiduciario para las víctimas de la trata de personas. Además, se redistribuyeron fondos del subprograma 7 al subprograma 6.

Sección del presupuesto	*Diferencias significativas*
	Entre las razones por las que la ejecución fue inferior a la presupuestada figuran los ahorros en la partida de viajes por la financiación directa de los asociados, los ahorros en los gastos de personal y la ejecución inferior registrada por los asociados de la sociedad civil.
Subprograma 8 (Cooperación técnica y apoyo sobre el terreno)	La desviación de 2,059 millones de dólares corresponde principalmente a las sumas adicionales para el reembolso de fondos a los donantes y los ahorros atribuibles a las demoras en la contratación.
Apoyo a los programas	La desviación de 1,622 millones de dólares corresponde principalmente a que se consiguieron ahorros atribuibles a las vacantes temporales y a que el nivel de apoyo informático prestado a los sistemas de inteligencia y aplicación de la ley fue inferior a lo presupuestado.

79. En el cuadro que figura a continuación se concilian los importes reales que aparecen en el estado financiero V, determinados según un criterio comparable al del presupuesto, con los flujos de efectivo de la Oficina incluidos en el estado financiero IV.

Conciliación entre los importes reales determinados según un criterio comparable al del presupuesto y el estado de flujos de efectivo, 2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Operaciones	*Inversiones*	*Financiación*	*Total al 31 de diciembre de 2017*
Importes reales determinados según un criterio comparable al del presupuesto (estado financiero V)	**(286 867)**	**–**	**–**	**(286 867)**
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables	406 422	–	–	406 422
Diferencias debidas a las entidades examinadas	(7 722)	–	–	(7 722)
Diferencias de presentación	2 813	(204 296)	(251)	(201 734)
Importes reales en el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV)	**114 646**	**(204 296)**	**(251)**	**(89 901)**

80. Las diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables reflejan las diferencias que resultan de preparar el presupuesto con arreglo al criterio de caja modificado. Para conciliar las cifras del presupuesto con las del estado de flujos de efectivo, los elementos no monetarios, como los compromisos presupuestarios por liquidar, que ascienden a 40,478 millones de dólares, y los pagos en relación con compromisos de ejercicios anteriores (35,175 millones de dólares) se incluyen como diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables. Además, se incluyen otras diferencias derivadas de la aplicación de las IPSAS, como el tratamiento de las prestaciones de los empleados (1,641 millones de dólares) y los flujos de efectivo indirectos relacionados con cambios en las cuentas por cobrar y el pasivo devengado.

81. Las diferencias debidas a las entidades examinadas se producen cuando el presupuesto incluye programas que no se contabilizan en los estados financieros de la UNODC y viceversa, como ocurre con el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, que figura en los estados financieros de las Naciones Unidas (volumen I). Los estados financieros de la UNODC abarcan una parte del presupuesto ordinario asignada al presupuesto de servicios administrativos de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena en apoyo de la ejecución de los programas de la UNODC (véase la nota 18).

82. Las diferencias de presentación son las diferencias de formato y modelos de clasificación entre el estado de flujos de efectivo y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales. Este último no incluye los cambios en los saldos de las cuentas mancomunadas (198,253 millones de dólares). Entre las cuestiones que explican otras diferencias de presentación se encuentra el hecho de que los montos que figuran en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales no se desglosan en actividades de operación, inversión y financiación. Es el caso de los flujos de efectivo relacionados con propiedades, planta y equipo, incluido el activo intangible (6,043 millones de dólares).

83. Las diferencias temporales tienen lugar cuando el ejercicio presupuestario no coincide con el período al que se refieren los estados financieros. Puesto que los resultados del presupuesto que figuran en el estado financiero V reflejan solamente la parte del bienio correspondiente a 2017, no hay diferencias temporales.

Nota 5
Efectivo y equivalentes de efectivo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2017	*31 de diciembre de 2016*
Efectivo en bancos y en caja	35	121
Depósitos a la vista y a plazo en las cuentas mancomunadas	53 960	143 775
Total de efectivo y equivalentes de efectivo (estado financiero I)	**53 995**	**143 896**

84. El efectivo en bancos y en caja corresponde a las cuentas de anticipos de caja para gastos menores.

85. Los depósitos a plazo y en las cuentas mancomunadas representan depósitos a un día mantenidos en las cuentas de inversión mancomunadas principal y en euros.

86. La disminución en 2017 de los depósitos a plazo y en las cuentas mancomunadas puede atribuirse a la transferencia de más activos líquidos a las inversiones en la cuenta mancomunada principal (véase la nota 6).

Nota 6
Inversiones

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Total al 31 de diciembre de 2017	*Total al 31 de diciembre de 2016*
Corrientes		
Cuenta mancomunada principal	433 904	246 445
Cuenta mancomunada en euros	–	–
Subtotal, inversiones corrientes	**433 904**	**246 445**
No corrientes		
Cuenta mancomunada principal	136 195	118 669
Subtotal, inversiones no corrientes	**136 195**	**118 669**
Total	**570 099**	**365 114**

87. Las inversiones comprenden las sumas que se mantienen en las cuentas mancomunadas de las Naciones Unidas, e incluyen inversiones corrientes y no corrientes. Los activos líquidos que vencen en un plazo máximo de tres meses se incluyen en los depósitos a la vista y a plazo en las cuentas mancomunadas (véase la nota 5). En la nota 21 figuran más detalles y un análisis de la correspondiente exposición.

Nota 7
Contribuciones voluntarias por recibir y otras cuentas por cobrar pendientes

Contribuciones voluntarias por recibir pendientes

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Referencia	*31 de diciembre de 2017*	*31 de diciembre de 2016 (reexpresado)*
Contribuciones voluntarias por recibir, corrientes			
Gobiernos		26 571	38 022
Otras organizaciones gubernamentales		154 405	116 440
Organizaciones de las Naciones Unidas		1 097	5 599
Donantes del sector privado		2 546	5 234
Total de contribuciones voluntarias por recibir, corrientes, antes de la provisión		**184 619**	**165 295**
Contribuciones voluntarias por recibir, no corrientes			
Gobiernos		13 059	26 303
Otras organizaciones gubernamentales		80 609	59 645
Donantes del sector privado		5 590	443
Total de contribuciones voluntarias por recibir, no corrientes, antes de la provisión		**99 258**	**86 391**
Provisión para cuentas de dudoso cobro, corrientes		(5 452)	(2 734)
Total de provisión para cuentas de dudoso cobro		**(5 452)**	**(2 734)**
Contribuciones voluntarias por recibir netas, corrientes	Estado financiero I	179 167	162 561
Contribuciones voluntarias por recibir netas, no corrientes	Estado financiero I	99 258	86 391
Total de las contribuciones voluntarias por recibir		**278 425**	**248 952**

Otras cuentas por cobrar

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2017	*31 de diciembre de 2016 (reexpresado)*
Otras cuentas por cobrar, corrientes		
Gobiernos	10 374	15 576
Cuentas por cobrar de otras entidades de las Naciones Unidas	158	139
Otras cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación	1 827	1 648
Total de otras cuentas por cobrar, corrientes	**12 359**	**17 363**
Total de otras cuentas por cobrar	**12 359**	**17 363**

Movimiento de las provisiones para cuentas de dudoso cobro

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2017	*31 de diciembre de 2016*
Provisión inicial para cuentas de dudoso cobro	2 734	10 370
Montos pasados a pérdidas y ganancias[a]	(4 567)	(9 490)
Ajuste de cuentas de dudoso cobro para el ejercicio en curso	7 285	1 854
Provisión final para cuentas de dudoso cobro	**5 452**	**2 734**

[a] En la nota 26 se aportan más detalles sobre los montos pasados a pérdidas y ganancias.

Antigüedad de las contribuciones voluntarias por recibir y otras cuentas por cobrar

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2017		*2016*	
	Cuentas por cobrar, en cifras brutas	*Provisión*	*Cuentas por cobrar, en cifras brutas*	*Provisión*
No han vencido ni se ha deteriorado su valor	283 902	(1 895)	196 732	–
Menos de un año	11 001	(3 049)	68 534	(509)
Entre uno y dos años	983	(246)	2 490	(932)
Entre dos y tres años	320	(232)	390	(390)
Más de tres años	30	(30)	903	(903)
Total	**296 236**	**(5 452)**	**269 049**	**(2 734)**

88. El saldo de las contribuciones voluntarias por recibir pendientes comprende las contribuciones prometidas destinadas a actividades específicas.

89. Todas las contribuciones prometidas que se encuentran pendientes se examinan y se crea una provisión para las que se consideren incobrables.

90. El monto de las contribuciones voluntarias corrientes por recibir de los Gobiernos correspondiente a 2016 se redujo en 15,507 millones de dólares, y el monto de otras cuentas corrientes por cobrar de los Gobiernos se aumentó en un importe igual para reflejar la reexpresión de los montos adeudados a la fecha del balance relacionados con transacciones con contraprestación (véase la nota 17).

91. Otras cuentas por cobrar incluyen principalmente las sumas adeudadas por empleados o por las Naciones Unidas y otras entidades en concepto de bienes suministrados, servicios prestados y acuerdos de arrendamiento operativo.

Nota 8
Transferencias por anticipado

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2017	*31 de diciembre de 2016*
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	1 586	3 938
PNUD	–	515
Anticipos a otras entidades de las Naciones Unidas	886	1 234
Asociados en la ejecución (Colombia)	2 614	7 192
Otros	1 351	2 668
Total de transferencias por anticipado (estado financiero I)	**6 437**	**15 547**

92. Las transferencias por anticipado representan los montos entregados a los asociados en la ejecución que son responsables de ejecutar programas en nombre de la UNODC. Se efectúan sobre la base de los acuerdos establecidos, y se contabilizan como gastos cuando los asociados confirman la prestación de servicios mediante la presentación de informes financieros certificados o, en su defecto, la UNODC estima el gasto devengado por la ejecución de los programas tras consultar con la dependencia de la UNODC responsable de los programas.

Nota 9
Anticipos al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros activos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2017	*31 de diciembre de 2016*
Anticipos al PNUD y a otras entidades de las Naciones Unidas	7 514	9 711
Anticipos a proveedores	330	334
Anticipos a funcionarios	1 461	1 242
Anticipos a otros miembros del personal	1 138	1 301
Cargos diferidos	198	114
Otros activos	609	154
Total de anticipos al PNUD y otros activos (estado financiero I)	**11 250**	**12 856**

93. En la categoría de otros activos se incluyen los anticipos del subsidio de educación y los pagos anticipados que se contabilizan como gastos cuando la otra parte entrega los bienes o presta sus servicios.

94. Los anticipos al PNUD y a otras entidades de las Naciones Unidas se efectúan en virtud de su calidad de prestadores de servicios.

Nota 10
Propiedades, planta y equipo

95. A continuación se indican los movimientos y los saldos correspondientes a propiedades, planta y equipo de la UNODC al 31 de diciembre de 2017.

Movimientos y saldos correspondientes a propiedades, planta y equipo, 2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Edificios	*Mobiliario y útiles*	*Equipo de comunicaciones y tecnología de la información*	*Vehículos*	*Maquinaria y equipo*	*Activos en construcción*	*Total*
Costo							
Inicial al 1 de enero de 2017	504	82	3 414	9 038	2 424	6 681	22 143
Adiciones	–	305	381	1 753	758	2 738	5 935
Enajenaciones[a]	(3 520)	(25)	(2 348)	(1 117)	(1 103)	–	(8 113)
Activos en construcción finalizados	3 520	–	–	–	–	(3 520)	–
Costo al 31 de diciembre de 2017	**504**	**362**	**1 447**	**9 674**	**2 079**	**5 899**	**19 965**
Amortización acumulada							
Inicial al 1 de enero de 2017	304	33	891	6 352	635	–	8 215

	Edificios	*Mobiliario y útiles*	*Equipo de comunicaciones y tecnología de la información*	*Vehículos*	*Maquinaria y equipo*	*Activos en construcción*	*Total*
Amortización	66	18	398	468	92	–	1 042
Enajenacionesa	–	(3)	(60)	(145)	(78)	–	(286)
Transferencias	–	(3)	(237)	31	(1)	–	(210)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2017	**370**	**45**	**992**	**6 706**	**648**	**–**	**8 761**
Importe en libros neto							
Inicial al 1 de enero de 2017	200	49	2 523	2 686	1 789	6 681	13 928
Final al 31 de diciembre de 2017 (estado financiero I)	**134**	**317**	**455**	**2 968**	**1 431**	**5 899**	**11 204**

[a] En las enajenaciones se incluyen los activos transferidos a beneficiarios finales en el contexto de la ejecución de los programas de la UNODC.

Movimientos y saldos correspondientes a propiedades, planta y equipo, 2016

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Edificios	*Mobiliario y útiles*	*Equipo de comunicaciones y tecnología de la información*	*Vehículos*	*Maquinaria y equipo*	*Activos en construcción*	*Total*
Costo al 1 de enero de 2016	360	57	1 146	8 782	1 957	5 435	17 737
Adiciones	14	25	2 274	695	611	6 018	9 637
Enajenaciones[a]	(4 642)	–	(6)	(439)	(144)	–	(5 231)
Activos en construcción finalizados	4 772	–	–	–	–	(4 772)	–
Costo al 31 de diciembre de 2016	**504**	**82**	**3 414**	**9 038**	**2 424**	**6 681**	**22 143**
Amortización acumulada al 1 de enero de 2016	251	16	691	5 798	464	–	7 220
Amortización	53	17	289	581	169	–	1 109
Enajenaciones[a]	–	–	(1)	(88)	(3)	–	(92)
Otros cambios	–	–	(88)	61	5	–	(22)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2016	**304**	**33**	**891**	**6 352**	**635**	**–**	**8 215**
Importe en libros neto							
1 de enero de 2016	109	42	456	2 985	1 492	5 435	10 519
31 de diciembre de 2016 (estado financiero I)	**200**	**49**	**2 523**	**2 686**	**1 789**	**6 681**	**13 928**

[a] En las enajenaciones se incluyen los activos transferidos a beneficiarios finales en el contexto de la ejecución de los programas de la UNODC.

96. Al 31 de diciembre de 2017, la UNODC tenía propiedades, planta y equipo por un valor total de 11,204 millones de dólares. La disminución de 2,724 millones de dólares respecto del ejercicio anterior obedece principalmente a la entrega de activos de los proyectos y la finalización de obras de construcción para los beneficiarios.

97. En el contexto de la ejecución de sus programas, la UNODC emprende obras de construcción de edificios como cárceles, comisarías y tribunales en beneficio de los Estados Miembros. Una vez concluidos, esos edificios se entregan a las autoridades locales y se traspasa íntegramente la propiedad de los bienes. En 2017, se traspasaron a los beneficiarios proyectos de construcción por valor de 3,520 millones de dólares. Está previsto que los proyectos de construcción en curso, que al cierre de 2016 ascendían a 5,617 millones de dólares, queden terminados a partir de 2017, después de lo cual los bienes se entregarán a los beneficiarios.

98. Las adiciones de 5,935 millones de dólares consisten en adquisiciones en efectivo por un total de 5,894 millones de dólares y ajustes diversos por 0,041 millones de dólares.

99. Las transferencias por 0,210 millones de dólares comprenden ajustes diversos por 0,038 millones de dólares y un ajuste por 0,248 millones de dólares (0,114 millones de dólares en 2016), para excluir los gastos por 0,248 millones de dólares incluidos en la amortización. Los activos que dan lugar a esos gastos no están bajo el control de la UNODC, dado que los administra la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, una entidad que presta servicios administrativos a la UNODC.

Nota 11
Activos intangibles

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Programas informáticos desarrollados internamente	*Activos en desarrollo*	*Total*
Costo al 31 de diciembre de 2016	607	–	607
Adiciones	294	149	443
Enajenaciones	–	–	–
Costo al 31 de diciembre de 2017	**901**	**149**	**1 050**
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2016	220	–	220
Amortización	180	–	180
Deterioro del valor y bajas en libros durante el ejercicio	–	–	–
Otros	19	–	19
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2017	**419**	**–**	**419**
Importe en libros neto			
31 de diciembre de 2016	387	–	387
31 de diciembre de 2017 (estado financiero I)	**482**	**149**	**631**

100. La UNODC ha desarrollado varios productos informáticos (goAML, goCase y goPRS) en el contexto de la ejecución de sus programas. Estos productos informáticos son utilizados por los Estados Miembros y por otras organizaciones internacionales en virtud de acuerdos de prestación de servicios.

101. Tras la implantación de Umoja, un nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, en 2015 la UNODC emprendió el desarrollo de tableros de presentación de informes, que permiten ver datos básicos relacionados con la ejecución de los proyectos y las contribuciones de los donantes. De la suma de 0,443 millones de dólares en adquisiciones, 0,293 millones de dólares corresponden a la contabilización del tablero para presentar informes programáticos, que se terminó de desarrollar en septiembre de 2016. Los 0,149 millones de dólares en activos en desarrollo incluyen el desarrollo en curso del tablero de contribuciones de los donantes, que se puso en funcionamiento en marzo de 2018.

Nota 12
Cuentas por pagar y pasivo devengado

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2017	*31 de diciembre de 2016 (reexpresado)*
Cuentas por pagar a proveedores	6 312	4 714
Transferencias por pagar	3 272	3 653
Cuentas por pagar a otras entidades de las Naciones Unidas	1 671	107
Pasivos devengados por bienes y servicios	13 026	17 503
Otros	7 991	4 384
Subtotal	**32 272**	**30 361**
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	**10 085**	**15 976**
Total de cuentas por pagar y pasivo devengado (estado financiero I)	**42 357**	**46 337**

102. Las transferencias por pagar representan el saldo no utilizado adeudado a los donantes por transacciones sin contraprestación.

103. El monto de las cuentas por pagar a los Estados Miembros correspondiente a 2016 se ha aumentado en 15,507 millones de dólares para reflejar el efectivo recibido en relación con transacciones con contraprestación por actividades que todavía no se habían ejecutado a la fecha del balance (véase la nota 17).

Nota 13
Cobros por anticipado

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2017	*31 de diciembre de 2016*
Honorarios del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia relacionados con la capacitación	44	95
Sistema de Fiscalización Nacional de Drogas	714	1 036
Diversos productos informáticos para los Estados Miembros	6 263	4 691
Construcción y desarrollo de la capacidad del sistema judicial	21 299	17 845
Total de cobros por anticipado (estado financiero I)	**28 320**	**23 667**

104. Los cobros por anticipado consisten en ingresos diferidos correspondientes a sumas recibidas por transacciones con contraprestación que todavía no se han realizado.

105. Los cobros por anticipado en relación con el proyecto de construcción y desarrollo de la capacidad del sistema judicial correspondientes a 2016 se han aumentado en 17,845 millones de dólares para reflejar los montos adeudados a la fecha del balance relacionados con transacciones con contraprestación (véase la nota 17).

Nota 14
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados

Resumen del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al 31 de diciembre de 2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Corriente	*No corriente*	*Total al 31 de diciembre de 2017*
Seguro médico después de la separación del servicio	625	90 725	91 350
Vacaciones anuales	604	7 466	8 070
Prestaciones de repatriación	1 108	13 922	15 030
Subtotal, pasivo en concepto de prestaciones definidas	**2 337**	**112 113**	**114 450**
Sueldos y prestaciones devengados	1 160	5 047	6 207
Total del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados (estado financiero I)	**3 497**	**117 160**	**120 657**

Resumen del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al 31 de diciembre de 2016

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Corriente	*No corriente*	*Total al 31 de diciembre de 2016*
Seguro médico después de la separación del servicio	703	82 195	82 898
Vacaciones anuales	445	6 961	7 406
Prestaciones de repatriación	936	13 852	14 788
Subtotal, pasivo en concepto de prestaciones definidas	**2 084**	**103 008**	**105 092**
Sueldos y prestaciones devengados	1 438	3 993	5 431
Total del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados (estado financiero I)	**3 522**	**107 001**	**110 523**

106. El 23 de diciembre de 2015, la Asamblea General aprobó la resolución 70/244, en virtud de la cual aprobó algunos cambios en las condiciones de servicio y los derechos a prestaciones de todo el personal que trabaja en las organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas, como recomendó la Comisión de Administración Pública Internacional. Algunos de los cambios repercuten en el cálculo del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados a largo plazo y por terminación del servicio. Además, se ha aplicado un plan revisado de subsidio de educación, que afecta el cálculo de esa prestación a corto plazo. A continuación se explica el impacto de los cambios:

Cambio	*Detalles*
Aumento de la edad de separación obligatoria del servicio	La edad de jubilación obligatoria es de 65 años para los funcionarios que ingresaron en las Naciones Unidas a partir del 1 de enero de 2014 y de 60 o 62 años para los que ingresaron antes del 1 de enero de 2014. La Asamblea General decidió que las organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas aumentaran a 65 años, a más tardar el 1 de enero de 2018, la edad de separación obligatoria del servicio para el personal contratado antes del 1 de enero de 2014, teniendo en cuenta los derechos adquiridos de los funcionarios. Este cambio se ha aplicado a partir del 1 de enero de 2018 y afecta los futuros cálculos del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados.
Escala de sueldos unificada	Las escalas de sueldos para el personal de contratación internacional (Cuadro Orgánico y Servicio Móvil) al 31 de diciembre de 2016 se basaban en dos tasas diferentes: una para funcionarios con familiares a cargo y otra para funcionarios sin familiares a cargo. La aplicación de una u otra tasa afectaba los importes de las contribuciones del personal y el ajuste por lugar de destino. La Asamblea General aprobó una escala de sueldos unificada que eliminó las tasas para personal con y sin familiares a cargo a partir del 1 de enero de 2017, y la nueva escala se introdujo en septiembre de 2017. Se prevé que la escala de sueldos unificada afecte el cálculo y la valuación de las prestaciones de repatriación y la compensación de los días acumulados de vacaciones anuales. En la actualidad, las prestaciones de repatriación se calculan sobre la base del sueldo bruto y las contribuciones del personal en la fecha de la separación del servicio, mientras que la compensación de los días acumulados de vacaciones anuales se calcula sobre la base del sueldo bruto, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal en la fecha de la separación.
Prestación de repatriación	Los funcionarios tenían derecho a recibir una prima de repatriación después de la separación del servicio siempre que hubieran prestado servicio durante al menos un año en un lugar de destino fuera de su país de nacionalidad. La Asamblea General modificó las condiciones de la prima de repatriación, de modo que en el futuro, para tener derecho a recibirla, los empleados deberán haber prestado servicios al menos cinco años. Este cambio en los requisitos necesarios, con efecto a partir de enero de 2017, se aplicó en septiembre de 2017 y se prevé que afecte los futuros cálculos del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados.
Subsidio de educación	Con efecto a partir del año escolar en curso el 1 de enero de 2018, el subsidio de educación que se otorga a los funcionarios que reúnen las condiciones se calcula utilizando una escala móvil global establecida en una sola moneda (dólares de los Estados Unidos) y la cuantía máxima del subsidio es la misma para todos los países. El plan revisado de subsidio de educación implica cambios en la ayuda que presta la Organización para gastos de internado y viajes relacionados con el subsidio de educación. Los efectos podrán observarse al final del año escolar 2017-2018 y en el momento de la liquidación de las solicitudes.

107. Los cambios normativos detallados anteriormente se han tenido en cuenta en la valuación actuarial que se realizó en 2017.

108. El pasivo en concepto de prestaciones después de la separación del servicio y por terminación del servicio es determinado por actuarios independientes y se establece de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Por lo general se realiza una valuación actuarial cada dos años, y en el segundo año se hace una extrapolación. La última valuación actuarial completa se efectuó al 31 de diciembre de 2017.

109. Las prestaciones después de la separación del servicio que corresponden al personal del Cuadro de Servicios Generales tras la terminación de su servicio se calculan internamente en la UNODC y se contabilizan en sueldos y prestaciones devengados. La suma que se contabilizó para 2017 fue de 5,047 millones de dólares (4,188 millones de dólares en 2016).

Valuación actuarial: hipótesis

110. La Organización estudia y selecciona hipótesis y métodos utilizados por los actuarios en la valuación que realizan al cierre del ejercicio para determinar las necesidades de gastos y contribuciones para las prestaciones de los empleados. A continuación, se presentan las principales hipótesis actuariales utilizadas para determinar las obligaciones en concepto de prestaciones de los empleados al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016.

Hipótesis actuariales

(Porcentaje)

Hipótesis	*Seguro médico después de la separación del servicio*	*Prestaciones de repatriación*	*Vacaciones anuales*
Tasas de descuento al 31 de diciembre de 2016	2,14	3,62	3,64
Tasas de descuento al 31 de diciembre de 2017	2,32	3,54	3,56
Inflación al 31 de diciembre de 2016	4,0 – 4,5	2,25	–
Inflación al 31 de diciembre de 2017	3,65 – 3,85	2,20	–

111. La tasa de inflación para el seguro médico después de la separación del servicio correspondiente a 2016 se ha modificado de 4,0-6,0 a 4,0-4,5.

112. Las tasas de descuento se calculan ponderando tres hipótesis de tasas de descuento basadas en las monedas de los distintos flujos de efectivo: dólares de los Estados Unidos (curva de descuento de las pensiones de Citigroup), euros (curva de rendimiento de los bonos empresariales de la zona del euro) y francos suizos (curva de rendimiento de los bonos de la Federación, más el diferencial observado entre las tasas de los bonos estatales y los empresariales de calidad elevada). En la valuación de 2017 se emplearon tasas de descuento con pequeñas variaciones debido a una ligera variación en las tasas de inflación respecto del 31 de diciembre de 2016.

113. La UNODC empezó a prever la financiación del pasivo en concepto de seguro médico después de la separación del servicio respecto de su actividad financiada con contribuciones voluntarias aplicando un cargo del 9% del sueldo básico neto a partir de diciembre de 2012. El cargo actual para el seguro médico después de la separación del servicio en relación con las actividades financiadas por medio de contribuciones voluntarias es del 9% del sueldo bruto.

114. La valuación actuarial de 2017 indica una pérdida actuarial neta de 1,996 millones de dólares, que comprende una pérdida de 2,509 millones de dólares respecto del seguro médico después de la separación del servicio, una ganancia de 0,485 millones de dólares respecto de las primas de repatriación y una ganancia de 0,028 millones de dólares en relación con las vacaciones anuales. Las pérdidas actuariales relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio se deben a una gran pérdida causada por las hipótesis demográficas, que superaron las ganancias resultantes de los ajustes por experiencia y las hipótesis financieras derivadas del aumento de la tasa de descuento. La ganancia actuarial relacionada con el pasivo en concepto de primas de repatriación y vacaciones anuales se debe a cambios en las hipótesis financieras.

Movimientos del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados contabilizadas como planes de prestaciones definidas

Conciliación de los saldos iniciales y finales del total del pasivo por prestaciones definidas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2017	*2016*
Pasivo neto por prestaciones definidas al 1 de enero de 2017	**105 092**	**96 025**
Costo de los servicios del ejercicio corriente	6 964	6 302
Costo por intereses	2 547	2 443
Prestaciones pagadas	(2 149)	(2 629)
Costos netos totales contabilizados en el estado de rendimiento financiero	**7 362**	**6 116**
(Ganancias)/pérdidas actuariales contabilizadas en el estado de cambios en el activo neto	1 997	2 951
Pasivo neto por prestaciones definidas al 31 de diciembre de 2017	**114 451**	**105 092**

Análisis de sensibilidad a las tasas de descuento

115. Los cambios en las tasas de descuento están determinados por la curva de descuento, que se calcula sobre la base de bonos empresariales. Los mercados de bonos variaron durante el ejercicio sobre el que se informa y la volatilidad afecta la hipótesis de la tasa de descuento. Si la hipótesis de la tasa de descuento variara en un 1%, los efectos en las obligaciones serían los que se indican a continuación.

Análisis de sensibilidad a las tasas de descuento: pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al cierre del ejercicio

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

31 de diciembre de 2017	*Seguro médico después de la separación del servicio*	*Primas de repatriación*	*Vacaciones anuales*
Aumento del 1% en la tasa de descuento	(20 101)	(1 378)	(763)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	(22)	(9)	(9)
Disminución del 1% en la tasa de descuento	28 084	1 606	894
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	31	11	11

Análisis de sensibilidad a los costos médicos

116. La principal hipótesis en la valuación del seguro médico después de la separación del servicio es la tasa prevista de aumento de los gastos médicos en el futuro. El análisis de sensibilidad examina el cambio del pasivo como consecuencia de los cambios en las tasas de los costos médicos, al tiempo que se mantienen constantes otras hipótesis, como la tasa de descuento. Si la tendencia de los costos médicos variara en un 1%, esto afectaría la valoración de las obligaciones en concepto de prestaciones definidas de la manera que se indica a continuación.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

2017	*Efecto en las obligaciones en concepto de prestaciones definidas*	*Efecto en el costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo por intereses*
Aumento del 1% en la tasa de descuento	27 832	2 779
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio/ costo de los servicios y costo por intereses	30,5	41,7
Disminución del 1% en la tasa de descuento	(20 341)	(1 948)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio/ costo de los servicios y costo por intereses	(22,3)	(29,2)

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

117. En los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas se establece que el actuario consultor debe hacer valuaciones actuariales al menos una vez cada tres años. En la práctica, el Comité Mixto viene realizándolas cada dos años. La finalidad primordial de la valuación actuarial es determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja de Pensiones serán suficientes para que esta pueda cumplir sus obligaciones.

118. Las obligaciones financieras de la UNODC respecto de la Caja de Pensiones consisten en su aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General (que actualmente es del 7,9% para los afiliados y del 15,8% para las organizaciones afiliadas), además de la participación que le corresponda de las aportaciones para enjugar déficits actuariales con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja de Pensiones. El pago de esas aportaciones para enjugar déficits solo procede si la Asamblea se acoge a lo dispuesto en el artículo 26. Para enjugar déficits, todas las organizaciones afiliadas contribuirán una cantidad proporcional a las aportaciones totales pagadas por cada una de ellas durante los tres años anteriores a la fecha de la valuación.

119. En 2017, la Caja de Pensiones determinó que existían anomalías en los datos censales utilizados en la valuación actuarial realizada al 31 de diciembre de 2015. Por lo tanto, como excepción al habitual ciclo bianual, para sus estados financieros correspondientes a 2016 la Caja extrapoló al 31 de diciembre de 2016 los datos de afiliación correspondientes al 31 de diciembre de 2013. Se está realizando una valuación actuarial al 31 de diciembre de 2017.

120. La extrapolación al 31 de diciembre de 2016 de los datos de afiliación correspondientes al 31 de diciembre de 2013 se tradujo en un coeficiente de financiación de los activos actuariales respecto de los pasivos actuariales, suponiendo que no hubiera ajustes de las pensiones en el futuro, del 150,1% (127,5% en la valuación de 2013). Tomando en cuenta el sistema actual de ajuste de las pensiones, el coeficiente de financiación fue del 101,4% (91,2% en la valuación de 2013).

121. Después de evaluar la solvencia actuarial de la Caja de Pensiones, el actuario consultor determinó que, al 31 de diciembre de 2016, no era necesario realizar aportaciones para enjugar ningún déficit con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja, ya que el valor actuarial del activo era superior al valor actuarial de todo el pasivo devengado de la Caja. Además, a la fecha de valuación, el valor de mercado del activo también superaba el valor actuarial de todo el pasivo devengado. A la fecha de preparación del presente informe, la Asamblea General no ha invocado el artículo 26.

122. En 2017, las aportaciones de la UNODC a la Caja de Pensiones ascendieron a 14,034 millones de dólares (13,079 millones de dólares en 2016).

123. La Junta de Auditores realiza una auditoría anual de las cuentas de la Caja de Pensiones y presenta un informe de auditoría al Comité Mixto cada año. La Caja de Pensiones publica informes trimestrales sobre sus inversiones, que pueden consultarse en su sitio web (www.unjspf.org).

Nota 15
Provisiones

124. Se constituyen provisiones para reclamaciones pendientes cuando se considera probable que el resultado sea desfavorable y el valor de las pérdidas se puede estimar razonablemente.

125. Al 31 de diciembre de 2017, no se habían constituido provisiones porque no había obligaciones que cumplieran esas condiciones (en 2016 se habían creado provisiones por 0,478 millones de dólares para las demandas judiciales en curso).

Nota 16
Pasivo condicional

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2017	*31 de diciembre de 2016*
Pasivo (efectivo recibido)	39 652	32 400
Pasivo corriente (efectivo no recibido)	52 985	41 264
Total del pasivo condicional (corriente) (estado financiero I)	**92 637**	**73 664**
Pasivo no corriente (efectivo no recibido)	62 045	46 375
Total del pasivo condicional (no corriente) (estado financiero I)	**62 045**	**46 375**

126. El pasivo en concepto de acuerdos condicionales se compone de efectivo recibido de la Unión Europea y aún no utilizado (39,652 millones de dólares). El pasivo por el efectivo aún no recibido tiene su contrapartida dentro del rubro de contribuciones voluntarias por recibir (otras organizaciones gubernamentales, véase la nota 7).

Nota 17
Activo neto

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Superávit/(déficit) acumulado, no restringido	*Superávit/(déficit) acumulado, restringido (reexpresado)*	*Total*
Activo neto al 1 de enero de 2016	**5 274**	**447 731**	**453 005**
Ajustes al activo neto inicial	–	(38 163)	(38 163)
Activo neto al 1 de enero de 2016 (reexpresado)	**5 274**	**409 568**	**414 842**
Cambios en el activo neto			
Transferencias a/de fondos no restringidos/restringidos/reservas	483	(483)	–
Ganancias/(pérdidas) actuariales	(1 470)	(1 481)	(2 951)
Superávit/(déficit) del ejercicio	1 942	103 166	105 108
Activo neto al 31 de diciembre de 2016 (reexpresado)	**6 229**	**510 770**	**516 999**
Activo neto al 1 de enero de 2017	**6 229**	**510 770**	**516 999**
Cambios en el activo neto			
Transferencias a/de fondos no restringidos/ restringidos/reservas	139	(139)	—
Ganancias/(pérdidas) actuariales	(1 353)	(644)	(1 997)
Superávit/(déficit) del ejercicio	6 686	76 696	83 382
Activo neto al 31 de diciembre de 2017	**11 701**	**586 683**	**598 384**

127. Los saldos restringidos están integrados por contribuciones de los donantes destinadas a actividades específicas.

128. En 2017, la UNODC modificó su decisión relativa al tratamiento de las actividades del proyecto de construcción y de desarrollo de la capacidad del sistema judicial en lo relativo a su contabilización como ingresos con contraprestación o sin contraprestación. Hasta 2016 estas actividades se contabilizaban como ingresos sin contraprestación, pero ahora se considera que cumplen los criterios aplicables a los ingresos con contraprestación. Este cambio en el tratamiento se tradujo en una disminución del saldo inicial del activo neto de 2016 por valor de 38,163 millones de dólares y un aumento del superávit/(déficit) del ejercicio por valor de 4,811 millones de dólares (véase la nota 20).

129. El saldo neto no restringido está integrado por los saldos de los fondos de proyectos para fines generales por valor de 47,542 millones de dólares (39,633 millones de dólares en 2016) y un saldo negativo de 35,841 millones de dólares (saldo negativo de 33,404 millones de dólares en 2016), que representa las obligaciones por terminación del servicio no financiadas procedentes del presupuesto ordinario.

Nota 18
Asignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2017	*31 de diciembre de 2016*
Ingresos		
Asignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	30 638	30 142
Gastos		
Actividades directas de programas	21 437	21 068
Actividades de apoyo (administrativas)	9 201	9 074
Total de gastos (estado financiero II)	**30 638**	**30 142**
Exceso de los ingresos respecto de los gastos	**–**	**–**

130. Las iniciativas de la UNODC financiadas con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas abarcan actividades directas de los programas, a saber, dirección y gestión ejecutivas, investigación, labor normativa, apoyo de secretaría a los órganos intergubernamentales y las Comisiones y apoyo sustantivo a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.

131. Las actividades de apoyo representan los servicios administrativos, como finanzas, recursos humanos y adquisiciones, prestados por la Oficina de las Naciones Unidas en Viena a la UNODC con arreglo a la sección 29G del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Las actividades comprendidas dentro de esta categoría representan el 33,4% del total del presupuesto administrativo de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. El resto del funcionamiento administrativo de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (el 66,6%) corresponde al apoyo que presta a otras entidades de la Secretaría con sede en Viena. Los gastos para 2017 son de 19,850 millones de dólares en la sección 16 (20,317 millones de dólares en 2016), 0,928 millones de dólares en la sección 23 (0,419 millones de dólares en 2016), 5,898 millones de dólares en la sección 29G (6,477 millones de dólares en 2016), 0,659 millones de dólares en la sección 35 (0,332 millones de dólares en 2016) y 3,303 millones de dólares en la sección 36 (2,597 millones de dólares en 2016).

Nota 19
Ingresos de transacciones sin contraprestación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2017	*31 de diciembre de 2016*
Contribuciones voluntarias		
Contribuciones voluntarias en efectivo	340 390	295 285
Contribuciones voluntarias en especie	1 890	1 761
Total de contribuciones voluntarias	**342 280**	**297 046**
Reintegros	(1 062)	(4 561)
Contribuciones voluntarias netas	**341 218**	**292 485**

	31 de diciembre de 2017	*31 de diciembre de 2016*
Otras transferencias y asignaciones		
Acuerdos interinstitucionales	5 719	11 607
Total de otras transferencias y asignaciones (estado financiero II)	**5 719**	**11 607**

132. Las contribuciones voluntarias en especie comprenden principalmente la cesión de los derechos de utilización de locales de las oficinas extrasede de la Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito, por lo general aportados por los Gobiernos.

133. Las contribuciones voluntarias en efectivo de 2016 se han aumentado en 3,229 millones de dólares con el objeto de valorar los ingresos en moneda extranjera de los acuerdos condicionales desde el momento en que se recibe el efectivo. Se ha registrado una disminución por un monto igual como pérdidas por diferencias cambiarias en las actividades que generan ingresos y otros ingresos varios (véase la nota 20).

134. La partida de otras transferencias y asignaciones abarca los acuerdos interinstitucionales que se refieren a sumas recibidas de otras entidades de las Naciones Unidas.

Servicios en especie

135. Las contribuciones en especie de servicios recibidos durante el ejercicio no se reconocen como ingresos y, por lo tanto, no se incluyen en los ingresos por contribuciones en especie mencionados anteriormente. Los servicios en especie recibidos en 2017, en concepto de imágenes por satélite y asesoramiento especializado proporcionados a la Oficina, ascendieron a 1,879 millones de dólares (0,545 millones de dólares en 2016).

Nota 20
Otros ingresos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2017	*31 de diciembre de 2016*
Ingresos por servicios prestados	6 250	7 845
Ingresos en concepto de alquileres	–	206
Actividades que generan ingresos y otros ingresos varios	1 528	1 195
Total de otros ingresos (estado financiero II)	**7 778**	**9 246**

136. La partida de otros ingresos incluye los ingresos con contraprestación.

137. Los ingresos por servicios prestados se refieren principalmente a la prestación de servicios de apoyo y mantenimiento a programas informáticos, las actividades de construcción y desarrollo de la capacidad del sistema judicial, la capacitación de personas y otros servicios de apoyo a los órganos rectores de la UNODC.

138. Los ingresos por servicios prestados de 2016 se han aumentado en 4,811 millones de dólares a raíz del tratamiento como ingresos con contraprestación de las actividades de construcción y desarrollo de la capacidad del sistema judicial; como contrapartida, se redujo el saldo inicial del activo neto arrastrado (véase la nota 17).

139. Las actividades que generan ingresos y otros ingresos varios incluyen 1,440 millones de dólares en concepto de ganancias por diferencias cambiarias (1,195 millones de dólares en 2016).

140. Las contribuciones voluntarias en efectivo se han aumentado en 3,229 millones de dólares para valorar los ingresos en moneda extranjera de los acuerdos condicionales desde el momento en que se recibe el efectivo (véase la nota 19). Como contrapartida, se registró una disminución por el mismo importe en la presente nota dentro de las actividades que generan ingresos y otros ingresos varios.

Nota 21
Instrumentos financieros y gestión del riesgo financiero

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Instrumentos financieros	*31 de diciembre de 2017*	*31 de diciembre de 2016 (reexpresado)*
Activo financiero		
Valor razonable con cambios en resultados		
Inversiones a corto plazo: cuenta mancomunada principal	433 904	246 445
Inversiones a corto plazo: cuenta mancomunada en euros		
Total de inversiones a corto plazo	**433 904**	**246 445**
Inversiones a largo plazo: cuenta mancomunada principal	136 195	118 669
Total de inversiones a largo plazo	**136 195**	**118 669**
Total de inversiones a valor razonable con cambios en resultados	**570 099**	**365 114**
Préstamos y cuentas por cobrar		
Efectivo y equivalentes de efectivo: cuenta mancomunada principal	48 725	139 191
Efectivo y equivalentes de efectivo: cuenta mancomunada en euros	5 235	4 584
Efectivo y equivalentes de efectivo: otros	35	121
Efectivo y equivalentes de efectivo	**53 995**	**143 896**
Contribuciones voluntarias	278 425	248 952
Otras cuentas por cobrar	12 359	17 363
Otros activos (excluidos anticipos)	94	93
Total de préstamos y cuentas por cobrar	**290 878**	**266 408**
Total del importe en libros de los activos financieros	**914 972**	**775 418**
Relacionado con activos financieros de la cuenta mancomunada principal	618 823	504 304
Relacionado con activos financieros de la cuenta mancomunada en euros	5 235	4 584

Instrumentos financieros	*31 de diciembre de 2017*	*31 de diciembre de 2016 (reexpresado)*
Pasivo financiero a costo amortizado		
Cuentas por pagar y gastos devengados (excluidas las cuentas por pagar diferidas)	42 357	46 337
Otros pasivos	11	13
Total del importe en libros del pasivo financiero	**42 368**	**46 350**
Resumen de los ingresos netos procedentes de activos financieros		
Ingresos por inversiones	6 732	3 535
Total de ingresos netos procedentes de activos financieros	**6 732**	**3 535**

Gestión del riesgo financiero: sinopsis

141. La UNODC está expuesta a los siguientes riesgos financieros:

a) Riesgo de crédito;

b) Riesgo de liquidez; y

c) Riesgo de mercado.

142. La presente nota contiene información sobre la exposición de la UNODC a esos riesgos y sobre los objetivos, políticas y procesos para medirlos y gestionarlos, así como sobre la gestión del capital.

Marco de gestión del riesgo

143. Las prácticas de gestión de riesgos de las Naciones Unidas se ajustan al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada y a las Directrices de Gestión de las Inversiones. Las Naciones Unidas definen el capital que gestionan como la suma de sus activos netos, integrados por los saldos acumulados de sus fondos y las reservas. Sus objetivos son salvaguardar su capacidad como empresa en marcha, financiar su base de activos y cumplir su misión. Las Naciones Unidas gestionan su capital a la luz de las condiciones económicas mundiales, el perfil de riesgo de los activos subyacentes y sus necesidades actuales y futuras de capital de operaciones.

Riesgo de crédito

144. El riesgo de crédito es el riesgo de sufrir una pérdida financiera si una contraparte en un instrumento financiero no cumple sus obligaciones contractuales. El riesgo de crédito se deriva del efectivo y los equivalentes de efectivo, las inversiones y los depósitos en instituciones financieras, y la exposición crediticia a las cuentas por cobrar pendientes. El valor en libros de los activos financieros menos la provisión para cuentas de dudoso cobro representa la máxima exposición al riesgo de crédito.

145. La función de gestión de las inversiones está centralizada en la Sede de las Naciones Unidas. En circunstancias normales, no se permite que otras oficinas hagan inversiones. Una oficina puede recibir autorización para hacerlo de manera excepcional cuando las condiciones justifiquen invertir de manera local dentro de parámetros concretos que se ajusten a las Directrices de Gestión de las Inversiones.

146. Una gran parte de las contribuciones por recibir de la UNODC es adeudada por Gobiernos soberanos y organismos supranacionales, incluidas otras entidades de las Naciones Unidas que no presentan un riesgo de crédito significativo. A la fecha de presentación, la UNODC no contaba con ninguna garantía para las cuentas por cobrar.

147. La UNODC evalúa la provisión para cuentas de dudoso cobro en cada fecha de presentación. Se establece una provisión cuando existen pruebas objetivas de que la UNODC no va a cobrar íntegramente la suma adeudada. Los saldos contabilizados como provisiones para cuentas de dudoso cobro se utilizan cuando la administración aprueba el paso a pérdidas y ganancias de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, o se revierten cuando se recibe el pago de cuentas por cobrar cuyo valor se había considerado deteriorado. En la nota 7 se indica el movimiento de la cuenta de provisiones durante el ejercicio.

148. Al 31 de diciembre de 2017, la UNODC tenía efectivo y equivalentes de efectivo por valor de 54,0 millones de dólares, que es la exposición máxima al riesgo de crédito por esos activos.

Riesgo de liquidez

149. El riesgo de liquidez es el riesgo de que la UNODC carezca de los fondos necesarios para cumplir sus obligaciones a su vencimiento. El enfoque adoptado por la UNODC para gestionar la liquidez consiste en garantizar que siempre habrá suficiente liquidez para cumplir las obligaciones a su vencimiento, tanto en condiciones normales como en condiciones difíciles, sin incurrir en pérdidas inaceptables y sin correr el riesgo de que se menoscabe la reputación de la Organización.

150. El Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada exigen que se incurra en gastos solo después de la recepción de fondos de los donantes, con lo cual se reduce considerablemente el riesgo de liquidez en relación con las contribuciones. Solo se pueden hacer excepciones para incurrir en gastos antes de que se hayan recibido los fondos si se cumplen unos criterios específicos de gestión del riesgo con respecto a las sumas por cobrar.

151. La UNODC y la Sede de las Naciones Unidas llevan a cabo previsiones de los flujos de efectivo y supervisan las previsiones periódicas de las necesidades de liquidez para asegurarse de que se dispone de fondos suficientes para satisfacer las necesidades operacionales. La Sede realiza las inversiones teniendo debidamente en cuenta las necesidades de efectivo para fines operativos sobre la base de las previsiones de los flujos de efectivo. La Sede de las Naciones Unidas mantiene una buena parte de las inversiones que corresponden a la UNODC en equivalentes de efectivo e inversiones a corto plazo suficientes para hacer frente a los compromisos de la Oficina a medida que vencen.

152. La exposición al riesgo de liquidez se basa en la idea de que la UNODC puede tener dificultades para cumplir sus obligaciones relacionadas con el pasivo financiero. Esto es muy poco probable debido a las cuentas por cobrar, el efectivo y las inversiones de que dispone la UNODC y a las políticas y los procedimientos internos establecidos para garantizar que tenga recursos suficientes para cumplir sus obligaciones financieras. A la fecha de presentación, la UNODC no había prestado ninguna garantía para el pasivo o el pasivo contingente y durante el ejercicio no fueron condonados por terceros ninguna cuenta por pagar ni otros elementos del pasivo.

Riesgo de mercado

153. El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, tales como las fluctuaciones de los tipos de cambio, las tasas de interés y las cotizaciones de los valores de inversión, repercutan en los ingresos de la UNODC o

el valor de sus activos y pasivos financieros. La gestión del riesgo de mercado tiene por objeto gestionar y mantener la exposición al riesgo de mercado dentro de parámetros aceptables, al tiempo que se optimiza la situación fiscal de la Oficina.

154. El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que los flujos de efectivo futuros o el valor razonable de los instrumentos financieros varíen como consecuencia de un cambio en las tasas de interés. En general, si la tasa de interés sube, el precio de un título de renta fija baja, y viceversa. El riesgo de tasa de interés se mide normalmente por la duración del título de renta fija, siendo la duración un número expresado en años. A mayor duración, mayor el riesgo de tasa de interés. Las cuentas mancomunadas representan la principal exposición al riesgo de tasa de interés.

155. Se entiende por riesgo de tipo de cambio la posibilidad de que el valor razonable o los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a variaciones de los tipos de cambio. La UNODC realiza transacciones y tiene activos y pasivos en monedas distintas de su moneda funcional y está expuesta al riesgo cambiario derivado de fluctuaciones en los tipos de cambio.

156. Los activos y pasivos financieros de la UNODC se expresan principalmente en dólares de los Estados Unidos. Los activos financieros en moneda distinta al dólar de los Estados Unidos corresponden principalmente a contribuciones voluntarias, además de efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar que se mantienen a fin de apoyar las actividades de operación locales cuyas transacciones se efectúan en las monedas nacionales. La UNODC conserva un nivel mínimo de activos en monedas locales y, siempre que sea posible, mantiene cuentas bancarias en dólares de los Estados Unidos. La Oficina mitiga la exposición al riesgo cambiario organizando las contribuciones de los donantes en moneda extranjera de modo tal que correspondan a las necesidades de divisas extranjeras para fines operacionales. En Colombia, la legislación nacional limita la posibilidad de transferir fuera del país las contribuciones recaudadas en Colombia.

157. La exposición al riesgo cambiario más importante se refiere al efectivo de las cuentas mancomunadas, los equivalentes de efectivo y las contribuciones voluntarias. A la fecha de presentación, los saldos de estos activos financieros en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos eran principalmente saldos en euros y pesos colombianos, como se indica a continuación:

Exposición al riesgo cambiario al 31 de diciembre de 2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Dólares EE.UU.	*Euros*	*Pesos colombianos*	*Otros*	**Total**
Inversiones a corto plazo	432 059	–	–	–	432 059
Inversiones a largo plazo	136 195	–	–	–	136 195
Efectivo y equivalentes de efectivo – cuentas mancomunadas	50 569	5 235	–	–	55 804
Efectivo y equivalentes de efectivo – otros	2	–	15	18	35
Subtotal de cuentas mancomunadas	**618 825**	**5 235**	**15**	**18**	**624 093**
Contribuciones voluntarias	67 405	131 799	41 523	37 698	278 425
Otras cuentas por cobrar	10 428	–	730	1 201	12 359
Otros activos (excluidos anticipos)	-	–	94	–	94
Total	**696 658**	**137 034**	**42 362**	**38 917**	**914 971**

158. Un fortalecimiento o un debilitamiento del tipo de cambio del euro al 31 de diciembre de 2017 habría afectado a la valoración de las inversiones expresadas en moneda extranjera y habría supuesto un aumento o una disminución del activo neto y el superávit o el déficit en las sumas que se indican en el cuadro que figura a continuación. Este análisis se basa en las variaciones de los tipos de cambio de las monedas extranjeras que se consideró que eran razonablemente posibles a la fecha de presentación de la información. El análisis supone que todas las demás variables, en particular las tasas de interés, permanecen constantes.

Análisis de sensibilidad de la exposición al riesgo cambiario al 31 de diciembre de 2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Repercusión en el activo neto/superávit o déficit	
	Fortalecimiento	*Debilitamiento*
Euro (variación del 10%)	13 703	(13 703)
Peso colombiano (variación del 10%)	4 236	(4 236)
Otras monedas (variación del 10%)	3 892	(3 892)

Otros riesgos de precio de mercado

159. La UNODC no está expuesta a otros riesgos significativos relacionados con el precio de mercado, pues tiene una exposición limitada a los riesgos de esa clase vinculados a las adquisiciones previstas de algunos productos básicos que se utilizan normalmente en las operaciones. Por consiguiente, una variación de esos precios solo puede alterar los flujos de efectivo por una suma insignificante.

Clasificaciones contables y valor razonable

160. Dado que el efectivo y los equivalentes de efectivo, incluidos los depósitos a plazo de las cuentas mancomunadas y las cuentas por cobrar y por pagar, son elementos a corto plazo, el valor en libros es una buena aproximación del valor razonable. El valor en libros de las inversiones contabilizadas a valor razonable con cambios en resultados es el valor razonable ya que dichas inversiones consisten predominantemente en activos de las cuentas mancomunadas.

Cuentas mancomunadas

161. Además de mantener directamente efectivo y equivalentes de efectivo, la UNODC participa en las cuentas mancomunadas de la Tesorería de las Naciones Unidas. La Tesorería de las Naciones Unidas es responsable de la gestión de las inversiones y el riesgo en relación con las cuentas mancomunadas, lo que entraña realizar las actividades de inversión de conformidad con las Directrices de Gestión de las Inversiones.

162. El objetivo de la gestión de las inversiones es preservar el capital y garantizar que se disponga de suficiente liquidez para hacer frente a las necesidades de efectivo para el funcionamiento, velando al mismo tiempo por obtener una tasa de rendimiento de mercado competitiva para cada cuenta mancomunada de inversiones. Se asigna más importancia a la calidad, la seguridad y la liquidez de las inversiones que al componente de tasa de rentabilidad de mercado de los objetivos.

163. Un comité de inversiones evalúa periódicamente el rendimiento de las inversiones, examina el cumplimiento de las Directrices y formula recomendaciones para su actualización.

164. La práctica de mancomunar los fondos repercute positivamente en el rendimiento general de las inversiones y en el riesgo, debido a las economías de escala y a la posibilidad de distribuir las exposiciones de la curva de rendimiento entre distintos vencimientos. La asignación del activo (efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo y a largo plazo) y los ingresos de las cuentas mancomunadas se basa en el saldo de capital principal de cada entidad participante.

165. La UNODC participa en dos cuentas mancomunadas gestionadas por la Tesorería de las Naciones Unidas, a saber:

a) La cuenta mancomunada principal, que comprende saldos de las cuentas bancarias operacionales en diversas monedas e inversiones en dólares de los Estados Unidos;

b) La cuenta mancomunada en euros, que incluye las inversiones realizadas en esa moneda. Los participantes de la cuenta mancomunada son, en su mayor parte, oficinas de la Secretaría que se encuentran fuera de la Sede y que tienen un superávit en euros proveniente de sus operaciones.

166. Al 31 de diciembre de 2017, las cuentas mancomunadas tenían activos por un valor total de 8.100,209 millones de dólares (9.039,788 millones de dólares en 2016), de los cuales 624,058 millones de dólares se adeudaban a la Oficina (508,888 millones de dólares en 2016), y la parte que le correspondía de los ingresos de las cuentas mancomunadas ascendía a 6,732 millones de dólares (3,535 millones de dólares en 2016).

Resumen del activo y el pasivo de las cuentas mancomunadas al 31 de diciembre de 2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Cuenta mancomunada principal	*Cuenta mancomunada en euros*	*Total*
Valor razonable con cambios en resultados			
Inversiones a corto plazo	5 645 952	–	5 645 952
Inversiones a largo plazo	1 779 739	–	1 779 739
Total de inversiones a valor razonable con cambios en resultados	**7 425 691**	**–**	**7 425 691**
Préstamos y cuentas por cobrar			
Efectivo y equivalentes de efectivo	636 711	13 709	650 420
Ingresos devengados por inversiones	24 098	–	24 098
Total de préstamos y cuentas por cobrar	**660 809**	**13 709**	**674 518**
Total del importe en libros de los activos financieros	**8 086 500**	**13 709**	**8 100 209**
Pasivo de las cuentas mancomunadas			
Cuentas por pagar a la UNODC	618 823	5 235	624 058
Cuentas por pagar a otros participantes de las cuentas mancomunadas	7 467 677	8 474	7 476 151
Total del pasivo	**8 086 500**	**13 709**	**8 100 209**
Activo neto	**–**	**–**	**–**

Resumen de los ingresos y los gastos de las cuentas mancomunadas en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Cuenta mancomunada principal	*Cuenta mancomunada en euros*	*Total*
Ingresos por inversiones	104 576	(1)	104 575
Ganancias/(pérdidas) no realizadas	874	–	874
Ingresos por inversiones de las cuentas mancomunadas	**105 450**	**(1)**	**105 449**
Ganancias/(pérdidas) por diferencias cambiarias	7 824	1 610	9 434
Comisiones bancarias	(853)	–	(853)
Gastos de funcionamiento de las cuentas mancomunadas	**6 971**	**1 610**	**8 581**
Ingresos y gastos de las cuentas mancomunadas	**112 421**	**1 609**	**114 030**

Resumen del activo y el pasivo de las cuentas mancomunadas al 31 de diciembre de 2016

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Cuenta mancomunada principal	*Cuenta mancomunada en euros*	*Total*
Valor razonable con cambios en resultados			
Inversiones a corto plazo	4 389 616	–	4 389 616
Inversiones a largo plazo	2 125 718	–	2 125 718
Total de inversiones a valor razonable con cambios en resultados	**6 515 334**	**–**	**6 515 334**
Préstamos y cuentas por cobrar			
Efectivo y equivalentes de efectivo	**2 493 332**	**6 161**	**2 499 493**
Ingresos devengados por inversiones	24 961	–	24 961
Total de préstamos y cuentas por cobrar	**2 518 293**	**6 161**	**2 524 454**
Total del importe en libros de los activos financieros	**9 033 627**	**6 161**	**9 039 788**
Pasivo de las cuentas mancomunadas			
Cuentas por pagar a la UNODC	**504 304**	**4 584**	**508 888**
Cuentas por pagar a otros participantes de las cuentas mancomunadas	8 529 323	1 577	8 530 900
Total del pasivo	**9 033 627**	**6 161**	**9 039 788**
Activo neto	**–**	**–**	**–**

Resumen de los ingresos y los gastos de las cuentas mancomunadas en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Cuenta mancomunada principal	*Cuenta mancomunada en euros*	*Total*
Ingresos por inversiones	73 903	–	73 903
Ganancias/(pérdidas) no realizadas	(13 474)	–	(13 474)
Ingresos por inversiones de las cuentas mancomunadas	**60 429**	**–**	**60 429**
Ganancias/(pérdidas) por diferencias cambiarias	(5 105)	728	(4 377)
Comisiones bancarias	(646)	–	(646)
Gastos de funcionamiento de las cuentas mancomunadas	**(5 751)**	**728**	**(5 023)**
Ingresos y gastos de las cuentas mancomunadas	**54 678**	**728**	**55 406**

Nota 22
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2017	*31 de diciembre de 2016*
Sueldos y salarios	80 881	79 012
Prestaciones de pensión y seguro y otras prestaciones	26 522	22 295
Total de sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados (estado financiero II)	**107 403**	**101 307**

167. Los sueldos, subsidios y prestaciones del personal comprenden los sueldos, los ajustes por lugar de destino, las prestaciones, las pensiones, los planes de seguro de salud y los gastos de viaje relacionados con las vacaciones en el país de origen, los subsidios de educación, las asignaciones y las separaciones del servicio y las vacaciones anuales.

Nota 23
Total de remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2017	*31 de diciembre de 2016 (reexpresado)*
Voluntarios de las Naciones Unidas	969	678
Consultores y contratistas	22 326	17 013
Otras remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	25 384	22 668
Total de remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal (estado financiero II)	**48 679**	**40 359**

168. Los gastos correspondientes a los titulares de contratos de servicios del PNUD por valor de 22,659 millones de dólares que en 2016 se registraron en consultores y contratistas se han pasado a la partida de otras remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal porque los arreglos contractuales suscritos por la UNODC se ajustan mejor a esos títulos.

169. Los gastos de no integrantes del personal se refieren a servicios contratados a particulares calculados en función del tiempo invertido o la entrega de productos definidos. Esos contratos no incluyen las prestaciones laborales a las cuales los empleados de las Naciones Unidas tienen derecho.

Nota 24
Subvenciones y otras transferencias

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2017	*31 de diciembre de 2016*
Subvenciones a los beneficiarios finales – directas	18 247	4 474
Subvenciones a los beneficiarios finales – indirectas	11	–
Transferencias a los asociados en la ejecución de proyectos	29 276	14 163
Total (estado financiero II)	**47 534**	**18 637**

170. Las subvenciones directas a los beneficiarios finales consisten principalmente en importes entregados a organizaciones no gubernamentales en virtud de programas autorizados de pequeños subsidios. Del total de 18,247 millones de dólares, 14,459 millones corresponden a pagos a beneficiarios de los programas de medios de vida alternativos en Colombia.

171. Los gastos por transferencias a los asociados en la ejecución están relacionados con los programas ejecutados en nombre de la UNODC por otras organizaciones. La suma de 29,276 millones de dólares representa la labor realizada para el año 2017 según los informes financieros certificados proporcionados por los asociados en la ejecución. De no haber informes certificados, la UNODC estima la labor realizada teniendo en cuenta la duración del acuerdo y consultando a los directores de programas responsables. Los anticipos pendientes conexos, es decir, las transferencias de efectivo realizadas a los asociados en la ejecución por trabajos que aún no habían entregado al 31 de diciembre de 2017, figuran como transferencias por anticipado en el estado financiero I. Del total de 29,276 millones de dólares para la ejecución de los programas por asociados en la ejecución, 15,995 millones corresponden a las subvenciones otorgadas a cooperativas agrícolas en el marco de los programas de medios de vida alternativos en Colombia (8,536 millones de dólares en 2016).

Nota 25
Suministros y artículos fungibles

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2017	*31 de diciembre de 2016*
Combustible y lubricantes	267	222
Raciones	37	43
Piezas de repuesto	501	496
Bienes fungibles	4 695	2 695
Total de suministros y artículos fungibles (estado financiero II)	**5 500**	**3 456**

Nota 26
Otros gastos de funcionamiento

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2017	*31 de diciembre de 2016*
Servicios contratados	40 011	28 674
Adquisiciones de bienes	6 005	7 901
Adquisiciones de activos intangibles	568	676
Alquiler de oficinas y locales	3 502	3 466
Alquileres de equipo	259	193
Gastos por deudas incobrables	7 288	1 857
Otros gastos/gastos diversos de funcionamiento	9 272	6 673
Total de otros gastos de funcionamiento (estado financiero II)	**66 905**	**49 440**

172. Las adquisiciones de bienes comprenden principalmente artículos de poco valor para la UNODC.

173. Los gastos por deudas incobrables son el resultado de 4,567 millones de dólares de baja en libros de promesas de contribución no cobradas (9,491 millones de dólares en 2016) y un aumento en la provisión para deudas de dudoso cobro de 2,718 millones de dólares (una reducción de 7,634 millones en 2016). La baja en libros consiste en 2,003 millones de dólares procedentes de los Estados Unidos de América, 1,325 millones de dólares del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, 0,501 millones de dólares de Nigeria, 0,283 millones de dólares del Canadá, 0,131 millones de dólares de Bangladesh, 0,129 millones de dólares del PNUD, 0,062 millones dólares de México, 0,046 millones de dólares de Noruega, 0,025 millones de dólares de la República de Corea, 0,018 millones dólares de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 0,017 millones de dólares de Colombia, 0,014 millones de dólares procedentes de Tailandia y 0,013 millones de dólares de otros donantes.

174. La partida otros gastos/gastos diversos de funcionamiento comprende 7,709 millones de dólares correspondientes a bienes de proyectos entregados a los beneficiarios en 2017 (5,140 millones de dólares en 2016), entre ellos obras de construcción finalizadas por valor de 3,520 millones de dólares (4,627 millones en 2016). Los bienes de proyectos son bienes adquiridos para los beneficiarios finales y no para la UNODC.

175. Los servicios contratados incluidos en la categoría de otros gastos de funcionamiento comprenden diversos servicios prestados por personas o instituciones. Del total de 40,011 millones de dólares, 15,204 millones representan diversos servicios contratados para la facilitación de reuniones, talleres y servicios de viajes (8,619 millones de dólares en 2016), y 8,504 millones de dólares para servicios de comunicaciones y tecnología de la información (4,114 millones de dólares en 2016).

Nota 27
Otros gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2017	*31 de diciembre de 2016*
Contribuciones en especie	1 890	1 760
Pagos a título graciable y reclamaciones de indemnización	–	145
Otros gastos/gastos diversos	65	48
Total de otros gastos (estado financiero II)	**1 955**	**1 953**

Nota 28
Partes relacionadas

Personal directivo clave

176. El personal directivo clave de la UNODC está integrado por el Director Ejecutivo, los directores de las cuatro divisiones de las que se compone la Oficina y el director del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, ya que todos tienen la autoridad y responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la UNODC. A continuación se indican sus remuneraciones:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2017	*31 de diciembre de 2016*
Sueldos y ajuste por lugar de destino	997	1 010
Otras prestaciones monetarias	201	256
Prestaciones no monetarias	294	293
Total de remuneración en el ejercicio	**1 492**	**1 559**

177. Al personal directivo clave le corresponde el mismo nivel de prestaciones después de la separación del servicio que a los demás empleados. Con la excepción de las prestaciones de la Caja de Pensiones, no pueden cuantificarse de manera fehaciente otras prestaciones posteriores a la jubilación.

178. Las prestaciones incluyen el subsidio por movilidad y condiciones de vida difíciles, las vacaciones en el país de origen y los subsidios de alquiler.

179. El personal directivo clave no tiene otros intereses en la UNODC.

Nota 29
Arrendamientos y compromisos

Arrendamientos operativos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2017	*31 de diciembre de 2016*
Vencimiento menor a un año	617	392
Vencimiento entre uno y cinco años	349	344
Total de obligaciones mínimas correspondientes a arrendamientos operativos	**966**	**736**

180. Los arrendamientos operativos se refieren a acuerdos de alquiler no cancelables en diversas oficinas extrasede de la UNODC. La duración media restante de los contratos de arrendamiento es de 21 meses.

181. Existen arrendamientos operativos por valor de 1,890 millones de dólares para acuerdos de cesión de derechos de uso; los ingresos correspondientes se presentan en el estado financiero II, dentro de los ingresos por contribuciones voluntarias (véase la nota 19) y otros gastos de funcionamiento (véase la nota 26).

182. Al 31 de diciembre de 2017, la UNODC no tenía ningún arrendamiento financiero.

Compromisos contractuales

183. A la fecha de presentación, los compromisos contractuales relativos a propiedades, planta y equipo, activos intangibles y bienes y servicios contratados pero no entregados ni prestados fueron los siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2017	*31 de diciembre de 2016*
Propiedades, planta y equipo	2 205	1 293
Bienes y servicios	10 368	8 443
Total de compromisos contractuales pendientes	**12 573**	**9 736**

Nota 30
Pasivo contingente y activo contingente

184. Se genera un pasivo contingente cuando existe una incertidumbre considerable acerca de una serie de aspectos relativos a la obligación. Al 31 de diciembre de 2017 seguía sin resolverse una posible reclamación, estimada en 0,094 millones de dólares, relacionada con una controversia laboral en una oficina extrasede. En el proceso, se decretó un embargo preventivo por esta suma contra una cuenta bancaria de la UNODC. En vista de los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas ante los tribunales nacionales, la administración no espera que se dicte una resolución con repercusiones adversas para la UNODC. Este caso se evalúa de manera continua y se informará sobre todos los cambios que se produzcan.

Nota 31
Hechos ocurridos después de la fecha de presentación

185. La fecha de presentación de los estados financieros fue el 31 de diciembre de 2017 y el Director Ejecutivo de la UNODC autorizó su publicación el 31 de marzo de 2018, fecha en la que también se presentaron a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas. En el presente documento se examinó toda la información pertinente para la preparación de los estados financieros. No se produjeron hechos importantes que tuviesen repercusiones de consideración en los estados financieros durante el período transcurrido entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que se autorizó su publicación.